



Revisión del Plan General de Ordenación de Tías.
Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo.
Fase de Aprobación Inicial

VOLUMEN IV

TOMO 4.3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TÍAS



Gobierno
de Canarias

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-T-1	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	1	A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	45.869,59	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,37	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	17.122,00	m ² c
POBLACION ESTIMADA	489,20	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	106,65	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,45	
APROV. BRUTO	24.861,14	UA
APROV. MEDIO	0,54	UA/m ²
SGM		m ²
ESPACIO LIBRE	7.337,00	m ²
DOT/EQUIP.		m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial aislada/UA/UP/JG	
USOS TOLERADOS	comercial, oficina, equip, serv. públ. transp.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

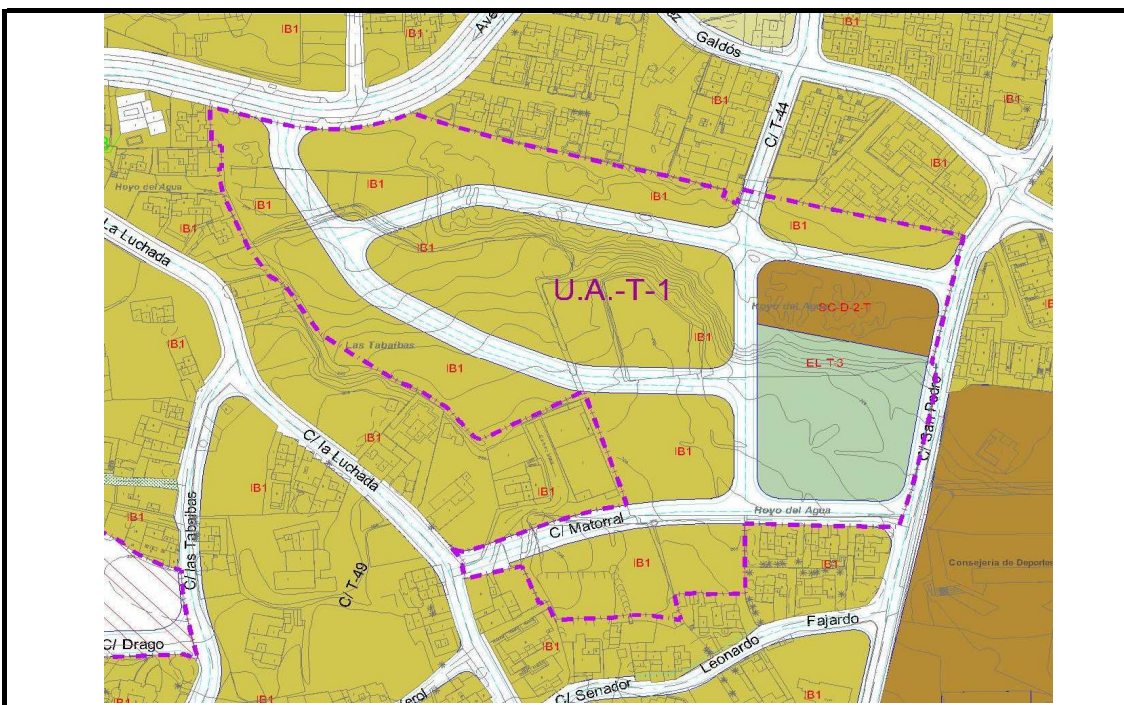
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-B1	24.460	17.122,00	EL-T-3	5.044	0		0	16.365
			SC-D-2-T	2.549				
TOTAL	24.460	17.122	TOTAL	7.593	0	TOTAL	0	16.365

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-T-3 / SC-D-2-T	7.593	m ²
SG		0	m ²
VIALES		16.365	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		2.486	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Limitada por la Avenida Central y las calles: Pérez Galdós, La Luchada y San Pedro

UNIDAD AMBIENTAL	13D
-------------------------	-----

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- El espacio libre se realizará a partir de un proyecto único, que englobe la totalidad de aspectos, diseño en planta, mobiliario urbano y vegetación, la cual será preferentemente autóctona..
 - En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
 - La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.
 - La edificación se adecuará a la existente, prestando especial atención a la que presente contacto con el área urbana consolidada, dando el tratamiento de fachada principal a todas las fachadas.

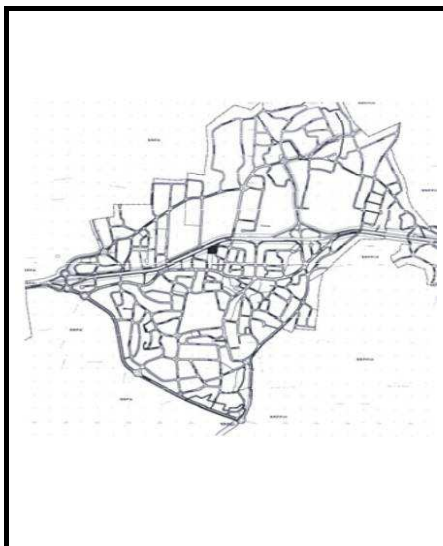
OBSERVACIONES

- Verificado el cumplimiento del art.36 TRLotc-Lenac

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-T-2	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	2	A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	2.937	m ²
EDIF. BRUTA	0,5057	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	1485,4	m ² c
POBLACION ESTIMADA	42	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	144	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,331	
APROV. BRUTO	1.977	UA
APROV. MEDIO	0,673	UA/m ²
SGM		m ²
ESPACIO LIBRE	590	m ²
DOT/EQUIP.		m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial aislada/UA/UP/UG	
USOS TOLERADOS	comercial, oficina, equip, serv. públ. transp.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

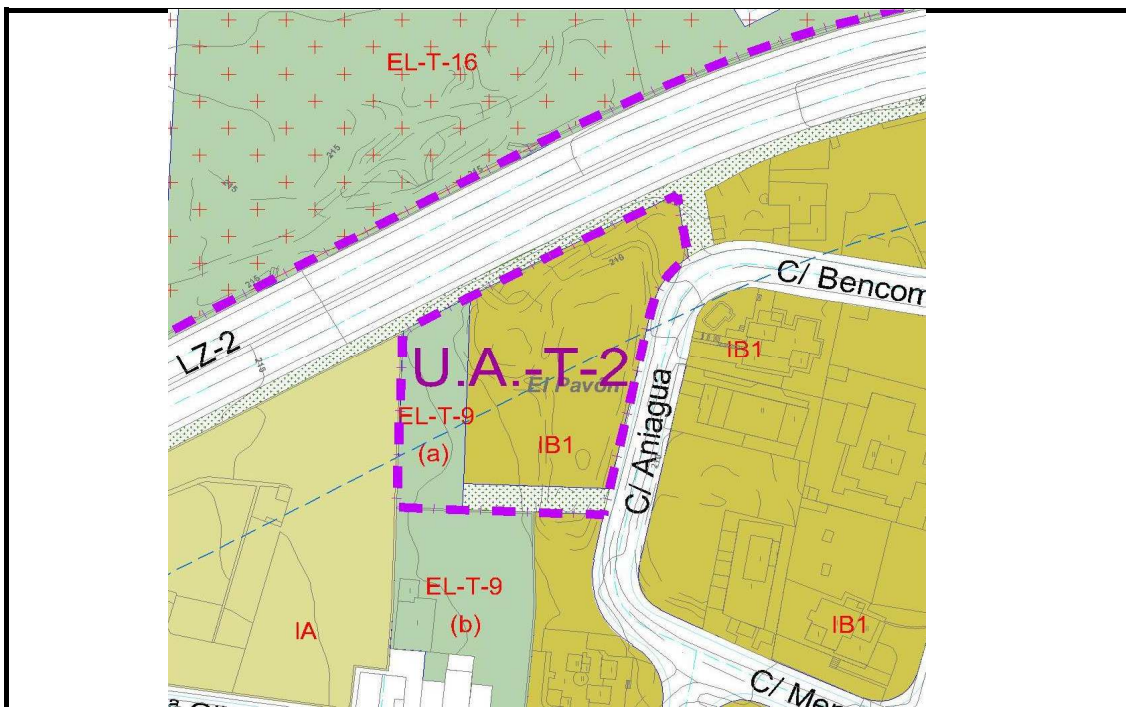
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-B1	2.122	1485,4	EL-T-9a	644	0		0	171
TOTAL	2.122	1.485	TOTAL	644	0	TOTAL	0	171

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-T-9(a)	644	m ²
SG		0	m ²
VIALES		171	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		198	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN

PLAZOS

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Limitada por la LZ-2 y la calle Aniagua

UNIDAD AMBIENTAL

13D

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- Las fachadas, medianeras o traseras que queden vistas desde el espacio libre y el peatonal, deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de fachada, eliminándose instalaciones y tuberías de las mismas.
 - El ajardinamiento de espacios libres se realizará con especies autóctonas, introduciendo arbolado.
 - En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
 - La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.
 - El espacio peatonal deberá tener continuación con el espacio libre insertado dentro de la unidad de actuación, formando parte del conjunto del proyecto del espacio libre EL-T-9

OBSERVACIONES

Sujeta a las disposiciones de la Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias y su Reglamento(D. 131/1995)
Verificado el cumplimiento del art.36 TRLotc-Lenac.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-T-3	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	3	A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	16.950	m ²
EDIF. BRUTA	0,6320	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	10.712	m ² c
POBLACION ESTIMADA	240	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	141	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,100	
APROV. BRUTO	11.784	UA
APROV. MEDIO	0,695	UA/m ²
SGM	0	m ²
ESPACIO LIBRE	5.080	m ²
DOT/EQUIP.		m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Según ordenanzas	
USOS TOLERADOS	Según ordenanzas	
USOS PROHIBIDOS	Según ordenanzas	

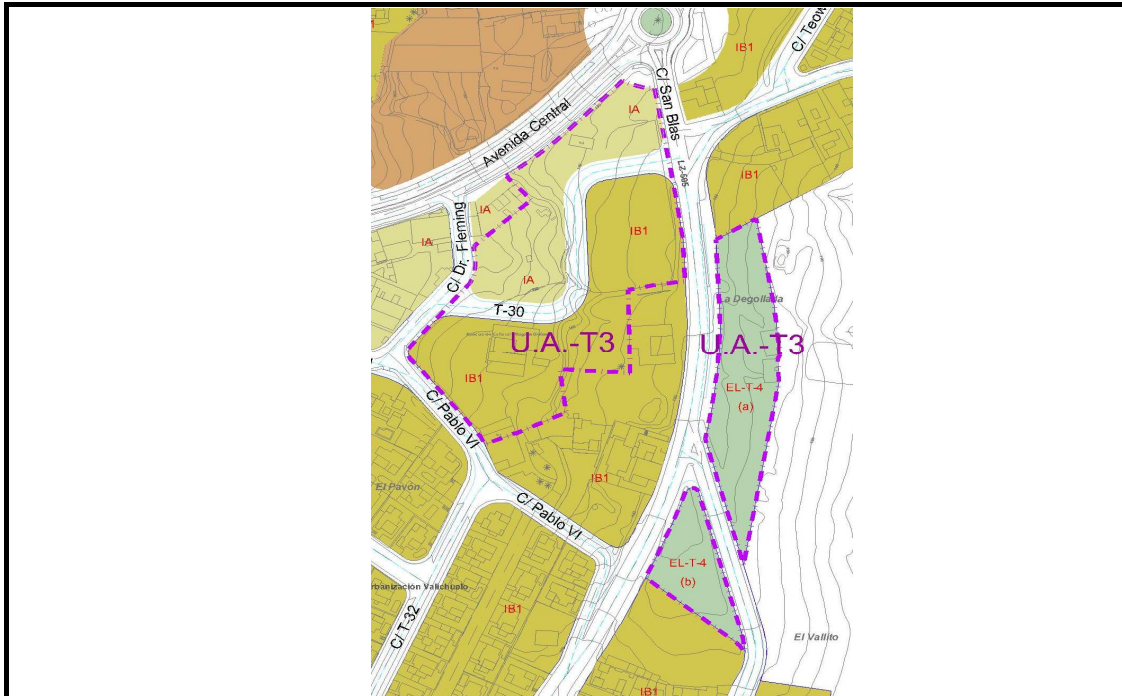
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-B1	6.609	4626,272	EL-T-4(a)	3.556	0		0	6.761
I-A	3580,134	6086,2278	EL-T-4(b)	1.524				
TOTAL	10.189	10.712	TOTAL	5.080	0	TOTAL	0	6.761

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-T-4	5.080	m ²
SG		0	m ²
VIALES		6.761	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		1.178	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Limitada por la Avenida Central y las Calles Fleming y San Blas

UNIDAD AMBIENTAL	13D
-------------------------	-----

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- La volumetría y tipología de las edificaciones deberán estar acorde con la edificación existente en la zona, así como los materiales y acabados de la misma, prestando especial atención a las tipologías edificatorias resultantes de los dos tipos de ordenación y su integración en las manzanas respectivas a las que se aplican.
 - El ajardinamiento de espacios libres se realizará con especies autóctonas, introduciendo arbolado.
 - En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
 - El espacio libre deberá ser acorde con el resto del EL-T-4, utilizando criterios análogos en diseño, mobiliario y vegetación.

OBSERVACIONES

Unidad de Actuación discontinua, en la que queda insertada 4779 m² del EL-T-4

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-T-4	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	4	A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	9.112	m ²
EDIF. BRUTA	0,7882	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	7.182	m ² c
POBLACION ESTIMADA	144	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	158	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,271	
APROV. BRUTO	9.125	UA
APROV. MEDIO	1,001	UA/m ²
SGM	0	m ²
ESPACIO LIBRE	3.022	m ²
DOT/EQUIP.		m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial/viv entre medianeras	
USOS TOLERADOS	comerc,ofic,equip,serv.publ,mov transp.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

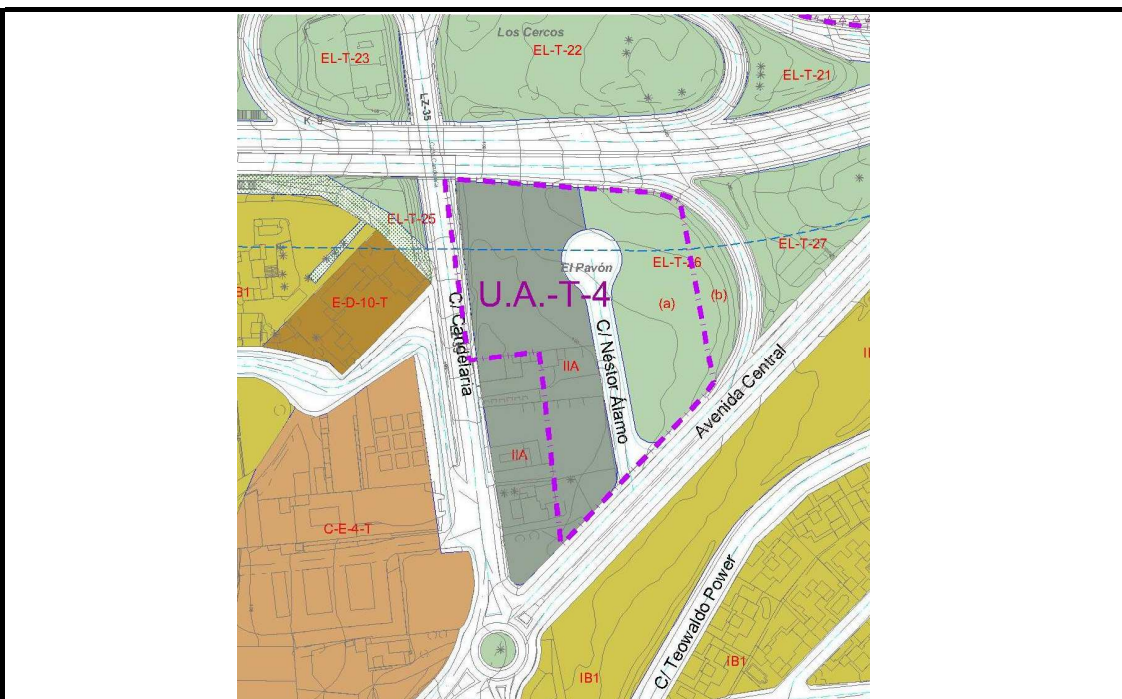
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
II-A	4.788	7182,405	EL-T-26(a)	3.048	0		0	1.276
		0						
TOTAL	4.788	7.182	TOTAL	3.048	0	TOTAL	0	1.276

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-T-26(a)	3.048	m ²
SG		0	m ²
VIALES		1.276	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		913	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Limitada por la LZ-2, y las calles Néstor Álamo, Candelaria y la Avda. Central.

UNIDAD AMBIENTAL	13D
-------------------------	-----

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- Las fachadas, medianeras o traseras que queden vistas desde el espacio libre deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de fachada, eliminándose instalaciones y tuberías de las mismas.
 - El ajardinamiento de espacios libres se realizará con especies autóctonas, introduciendo arbolado.
 - En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
 - Las fachadas de las edificaciones que den a la travesía deberán presentar un frente uniforme, manteniendo una solución de continuidad volumétrica y estética, utilizando materiales y colores similares que armonicen con el entorno
 - El espacio libre formará parte de la actuación del proyecto único que determine el EL-T-26

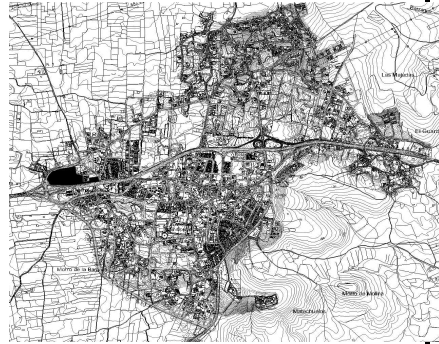
OBSERVACIONES

- Verificado el cumplimiento del art.36 TRLotc-Lenac

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-T-5	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	5	A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	30.288	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,3831	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	11.603	m ² c
POBLACION ESTIMADA	332	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	109	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,452	
APROV. BRUTO	16.848	UA
APROV. MEDIO	0,556	UA/m ²
SGM	0	m ²
ESPACIO LIBRE	2.058	m ²
DOT/EQUIP.	1909,1	m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial aislada/UA/UP/JG	
USOS TOLERADOS	comerc,ofic,equip,serv.publ,mov.transp.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

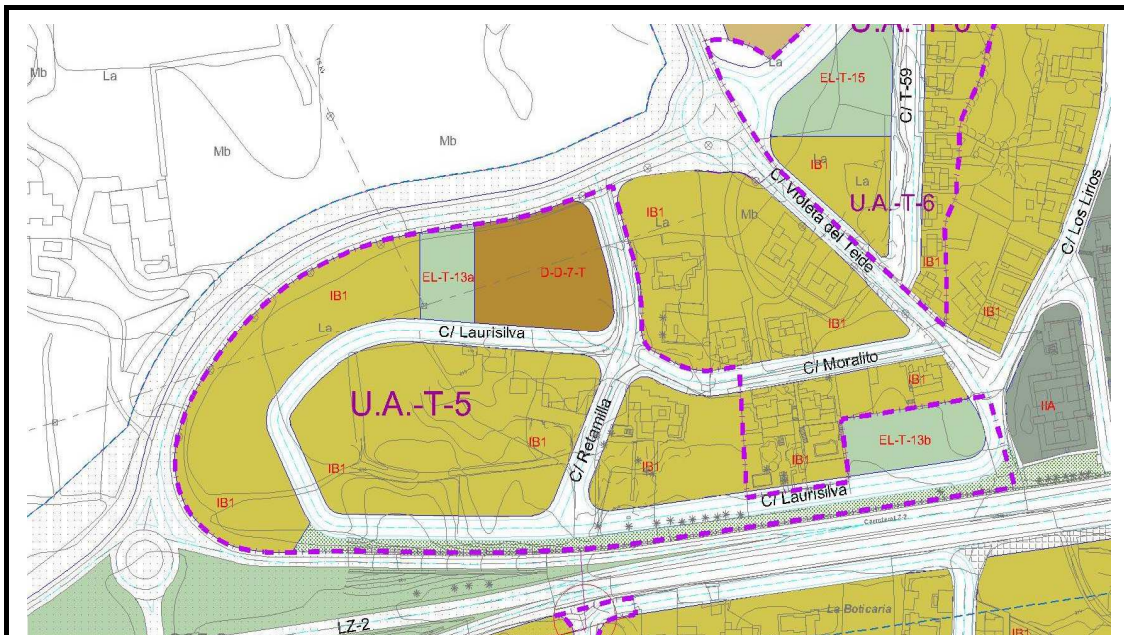
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-B1	16.576	11603,025	EL-T-13	2.324	0		0	8.716
		0	D-D-7-T	2672,33				
TOTAL	16.576	11.603	TOTAL	4.996	0	TOTAL	0	8.716

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-T-26/D-D-7-T	4.996	m ²
SG		0	m ²
VIALES		8.716	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		1.685	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Limitada por la c/77, la LZ-2, el camino de Los Lirios y La Retamilla.

UNIDAD AMBIENTAL 13D y 10

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- Las fachadas, medianeras o traseras que queden vistas desde el espacio libre deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de fachada, eliminándose instalaciones y tuberías de las mismas.
 - La edificación lindante con los bordes de la actuación hacia el suelo rústico y el EL-T-13 y la travesía deberá presentar un tratamiento especial adecuando sus fachadas a la situación de borde colindante con el suelo rústico y vías principales, cuidando la adecuación tipológica, y estética de las mismas.
 - El ajardinamiento de espacios libres se realizará con especies autóctonas, introduciendo arbolado.
 - En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
 - La edificación que presente frente al suelo rústico prestará especial atención al medio con adaptación en lo posible a la orografía existente y en el caso de los muros de cerramiento ciego de parcela con una altura no superior a 1m. y acabados en piedra.

OBSERVACIONES

Sujeta a las disposiciones de la Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias y su Reglamento(D. 131/1995)
Verificado el cumplimiento del art.36 TRLotc-Lenac.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-T-6	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	6	A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	12.849	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,3343	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	4.295	m ² c
POBLACION ESTIMADA	123	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	96	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,331	
APROV. BRUTO	5.717	UA
APROV. MEDIO	0,445	UA/m ²
SGM	0	m ²
ESPACIO LIBRE	2.099	m ²
DOT/EQUIP.	0	m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial aislada/UA/UP/JG	
USOS TOLERADOS	comerc,ofic,equip,serv.publ,mov.transp.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

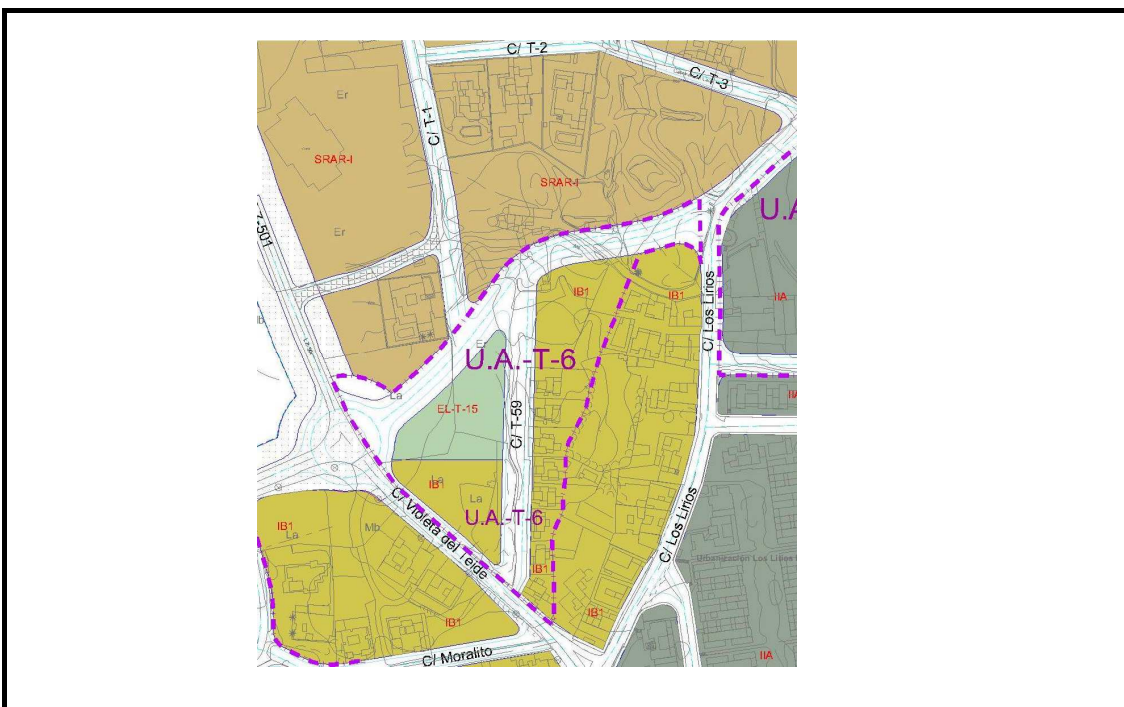
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-B1	6.136	4295,368	EL-T-14	90	0		0	4.967
		0	EL-T-15	1655,57				
TOTAL	6.136	4.295	TOTAL	1.746	0	TOTAL	0	4.967

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-T-14/EL-T-15	1.746	m ²
SG		0	m ²
VIALES		4.967	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		572	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Limitada por el camino Los Lirios, Violeta del Teide y el suelo rústico de asentamiento rural

UNIDAD AMBIENTAL	13D
------------------	-----

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- Las fachadas, medianeras o traseras que queden vistas desde el espacio libre deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de fachada, eliminándose instalaciones y tuberías de las mismas.
 - El ajardinamiento de espacios libres se realizará con especies autóctonas, introduciendo arbolado.
 - En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
 - La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como los materiales y acabados de la misma.

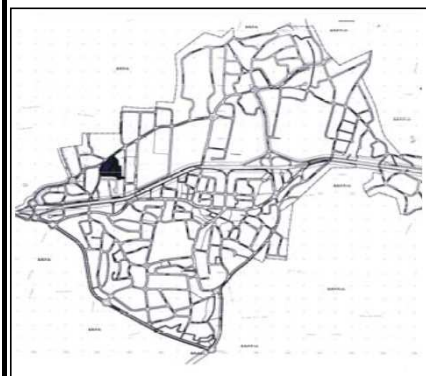
OBSERVACIONES

Sujeta a las disposiciones de la Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias y su Reglamento(D. 131/1995)
Verificado el cumplimiento del art.36 TRLotc-Lenac.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-T-7	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	7	A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	14.772	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,8222	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	12.146	m ² c
POBLACION ESTIMADA	197	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	133	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,301	
APROV. BRUTO	15.800	UA
APROV. MEDIO	1,070	UA/m ²
SGM	0	m ²
ESPACIO LIBRE	2.099	m ²
DOT/EQUIP.	1879,1	m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial/viv entre medianeras	
USOS TOLERADOS	comerc,ofic,equip,serv.publ,mov transp.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

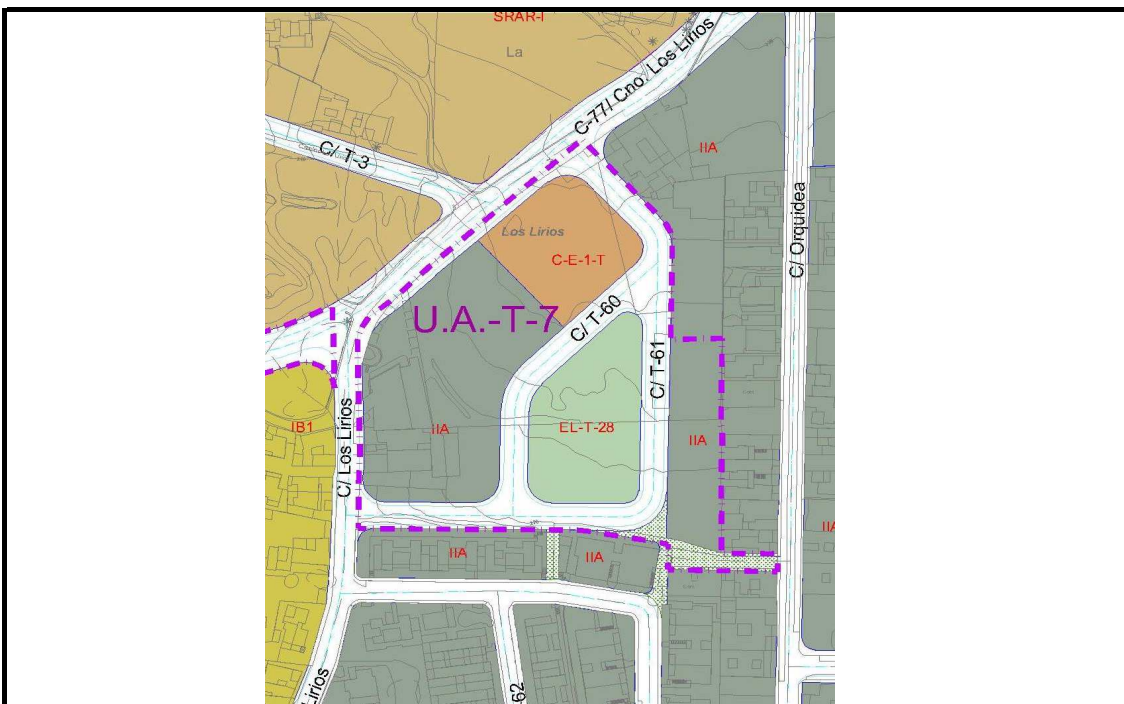
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
II-A	5.968	8951,385	EL-T-16	1.633	0		0	4.301
		0	EL-T-28	991,06	0			
			C-E-1-T	1879,12	3194,5			
TOTAL	5.968	8.951	TOTAL	4.504	3195	TOTAL	0	4.301

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-T-16/EL-T-28	2.625	m ²
SG		0	m ²
VIALES		4.301	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		1.580	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Limitada por la c77 camino Los Lirios y contiene la CT-60 y CT-6.

UNIDAD AMBIENTAL	13D
-------------------------	-----

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- Las fachadas, medianeras o traseras que queden vistas desde el espacio libre deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de fachada, eliminándose instalaciones y tuberías de las mismas.
 - El ajardinamiento de espacios libres se realizará con especies autóctonas, introduciendo arbolado.
 - En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
 - La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como los materiales y acabados de la misma.

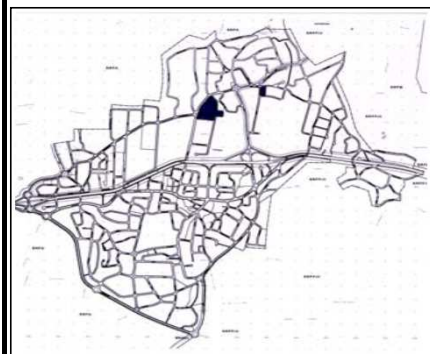
OBSERVACIONES

- Verificado el cumplimiento del art.36 TRLotc-Lenac

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-T-8(A)	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	8	A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL UA	20.623	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,2389	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	4.928	m ² c
POBLACION ESTIMADA	70	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	34	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,392	
APROV. BRUTO	6.857	UA
APROV. MEDIO	0,322	UA/m ²
SGM	0	m ²
ESPACIO LIBRE	912	m ²
DOT/EQUIP.	927,08	m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial/UA	
USOS TOLERADOS	ofic, equip, serv. publ, mov transp.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

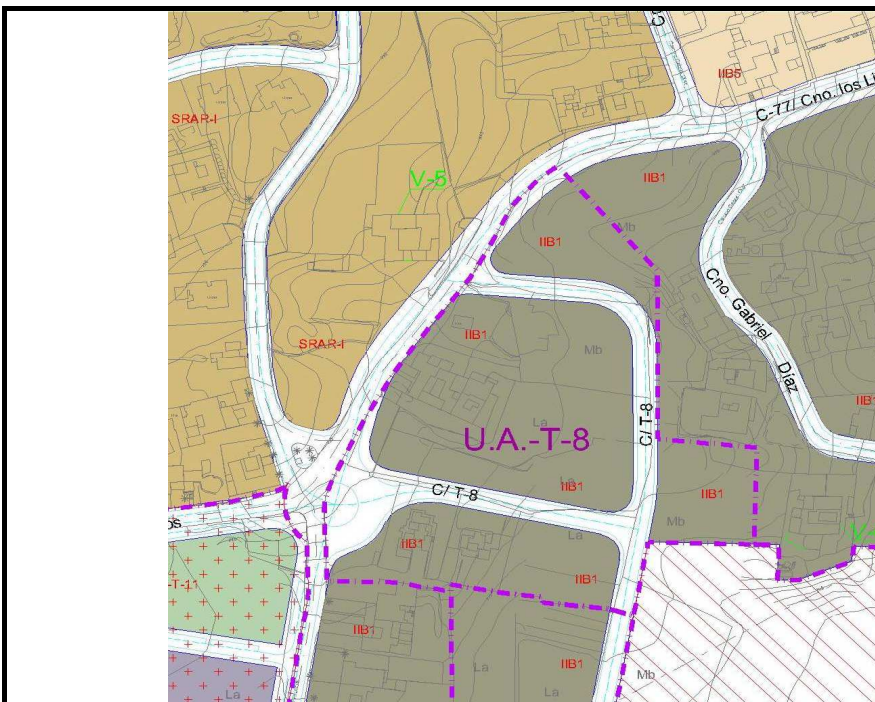
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
II-B1	14.079	4927,7445	EL-T-19(a)	1.936	0		0	4.608
		0			0			
TOTAL	14.079	4.928	TOTAL	1.936	0	TOTAL	0	4.608

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-T-19(a)	1.936	m ²
SG		0	m ²
VALES		4.608	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		686	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN

PLAZOS

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Limitada por la calle Los Lirios, la CT-8, suelo rústico de asentamiento rural y urbanizable

UNIDAD AMBIENTAL

13D

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.

- El ajardinamiento de espacios libres se realizará con especies autóctonas, introduciendo arbolado.
- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
- La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como los materiales y acabados de la misma.

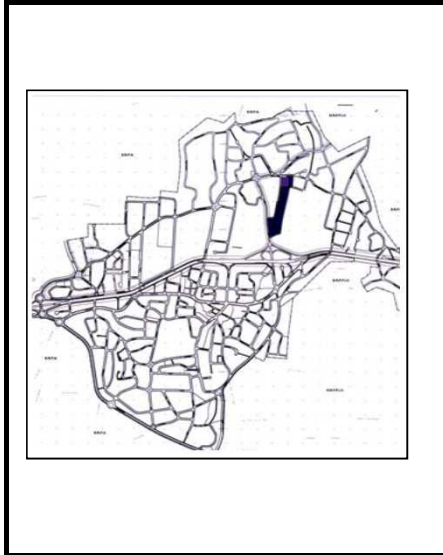
OBSERVACIONES

- Las unidades UA-T-8 y UA-T-9 pertenecen a un ámbito discontinuo de 45.419 m² . A la UA le corresponde el 90% del Aprov. Medio del ámbito 0,299 .

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-T-9	FICHA Nº
PLANO	PO-04	9 A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	24.607	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,2413	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	5938,065	m ² c
POBLACION ESTIMADA	127	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	52	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,392	
APROV. BRUTO	8.263	UA
APROV. MEDIO	0,322	UA/m ²
SGM	0	m ²
ESPACIO LIBRE	2.587	m ²
DOT/EQUIP.	0	m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial/UA	
USOS TOLERADOS	ofic, equip, serv. publ, mov. transp.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

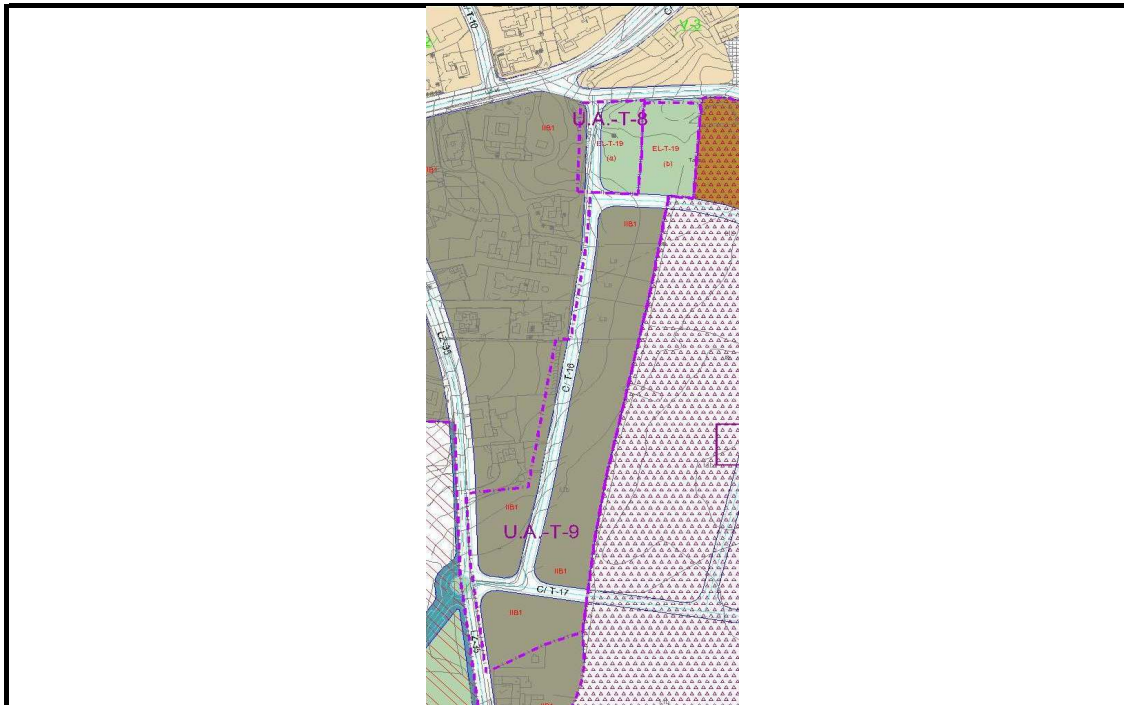
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
II-B1	16.966	5938,065	EL-T-19(b)	2587,05	0		0	5.054
		0			0			
TOTAL	16.966	5.938	TOTAL	2.587	0	TOTAL	0	5.054

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-T-19(b)	2.587	m ²
SG		0	m ²
VIALES		5.054	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		826	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Limitada por la LZ-35, el Barranco de Las Truchas y el sector SUNS-D-T

UNIDAD AMBIENTAL	13D
-------------------------	-----

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- Las fachadas, medianeras o traseras que queden vistas desde el peatonal deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de fachada, eliminándose instalaciones y tuberías de las mismas.
 - El ajardinamiento de espacios libres se realizará con especies autóctonas, introduciendo arbolado.
 - En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
 - La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como los materiales y acabados de la misma.

OBSERVACIONES

- Las unidades UA-T-8 y UA-T-9 pertenecen a un ámbito discontinuo de 45.419 m² . A la UA le corresponde el 90% del Aprov. Medio del ámbito 0,299 .

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-T-10	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	10	A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	16.448	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,2648	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	4.356,20	m ² c
POBLACION ESTIMADA	62	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	38	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,392	
APROV. BRUTO	6.062	UA
APROV. MEDIO	0,369	UA/m ²
SGM	0	m ²
ESPACIO LIBRE	1.990	m ²
DOT/EQUIP.	0	m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial aislada/UA	
USOS TOLERADOS	ofic, equip, serv. publ, mov. transp.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

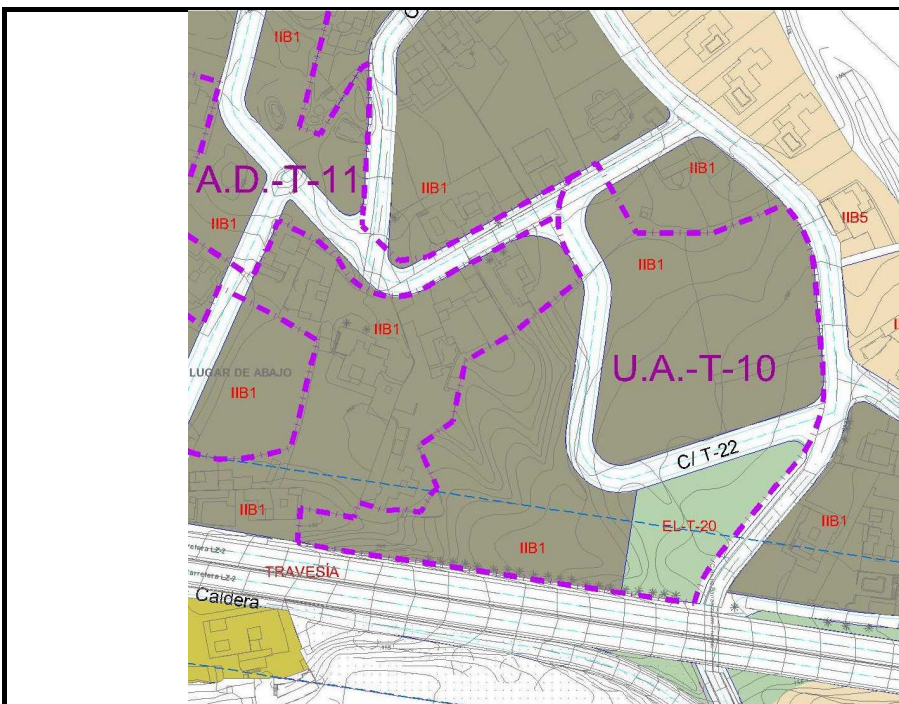
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
II-B1	12.446	4356,2015	EL-T-20	1.990	0		0	2.012
		0			0			
TOTAL	12.446	4.356	TOTAL	1.990	0	TOTAL	0	2.012

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-T-20(a)(b)	1.990	m ²
SG		0	m ²
VIALES		2.012	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		606	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN

PLAZOS

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Limitada por la LZ-2 (travesía), suelo urbano y rústico de asentamiento rural

UNIDAD AMBIENTAL

13D

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.

- Las fachadas, medianeras o traseras que queden vistas desde el espacio libre EL-T-20 deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de fachada, eliminándose instalaciones y tuberías de las mismas.
- El ajardinamiento de espacios libres se realizará con especies autóctonas, introduciendo arbolado.
- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.

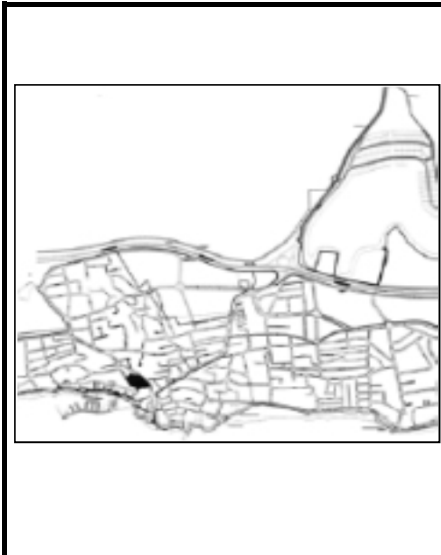
OBSERVACIONES

Sujeta a las disposiciones de la Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias y su Reglamento(D. 131/1995)
Verificado el cumplimiento del art.36 TRLotc-Lenac.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-PC-1	FICHA Nº	1	A
PLANO	PO-04			



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	9.133	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,9391	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	8.577,13	m ² c
POBLACION ESTIMADA	18	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	19	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,608	
APROV. BRUTO	13.794	UA
APROV. MEDIO	1,510	UA/m ²
SGM	0	m ²
ESPACIO LIBRE	2.221	m ²
DOT/EQUIP.	3034,941	m ²
USO GLOBAL		
USO CARACT.	Equip, comer, aparc, ofic, resid/UA/colec	
USOS TOLERADOS	equip.serv.publ,mov y transp.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

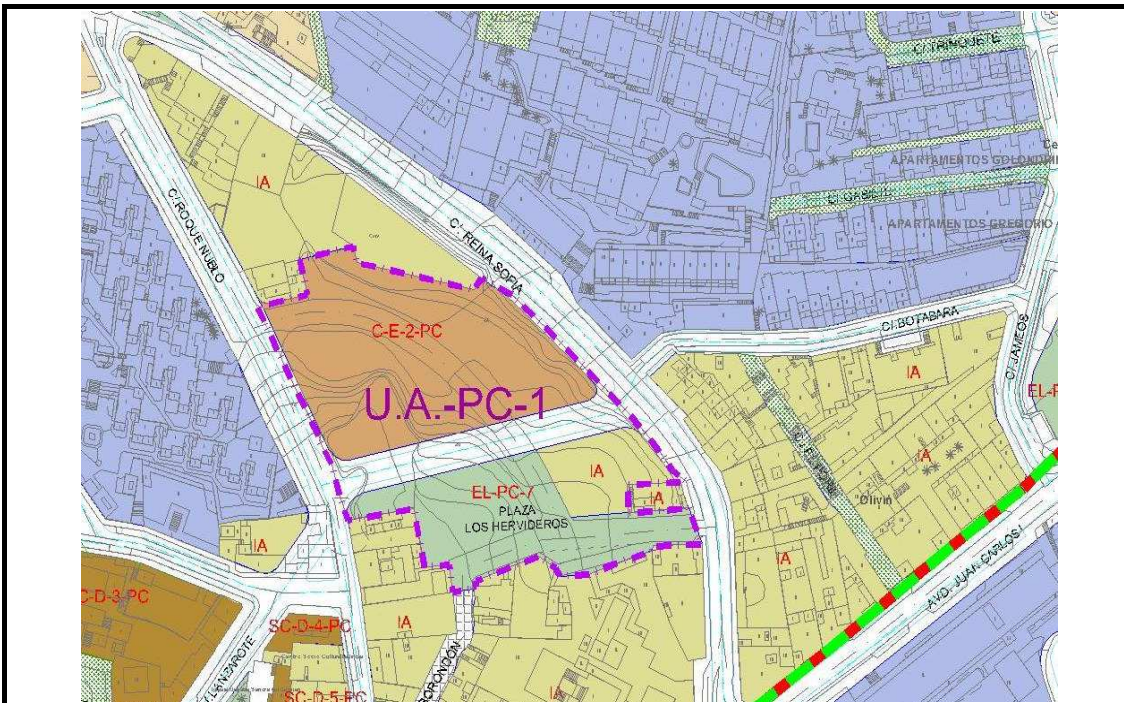
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-A	722,01	1227,417	EL-PC-7	2.221	0		0	1.854
		0	70% C-E-2-PC	3034,94	7349,72			
			30% m ² c C-E-2-PC para DOT	1300,69	3149,88			
TOTAL	722	1.227	TOTAL	6.557	10500	TOTAL	0	1.854

CESIONES

DOTACIONES	30% m ² c C-E-2-PC para DOT	3.150	m ² c
EL	EL-PC-7	2.221	m ²
VIALES		1.854	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		1.379	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privada	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Situada en las calles Reina Sofía y Roque Nublo

UNIDAD AMBIENTAL	14A
------------------	-----

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- La edificación destinada a equipamiento se desarrollará según proyecto unitario del conjunto, presentando un escalonamiento según la pendiente natural del terreno.
 - La cubierta del conjunto funcionará como una plaza escalonada con libre acceso desde la calle Reina Sofía, acabada con mobiliario urbano y vegetación equivalente al de espacio libre.
 - Las fachadas, medianeras o traseras que queden vistas desde los peatonales y espacio libre deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de fachada principal, eliminándose instalaciones y tuberías de las mismas.
 - Se recomienda el uso de especies vegetales autóctonas. Se desaconseja el uso de picón en zonas en donde sea difícil su contención.
 - En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre de mobiliario urbano y vegetación de 1,5m en al menos un sentido.

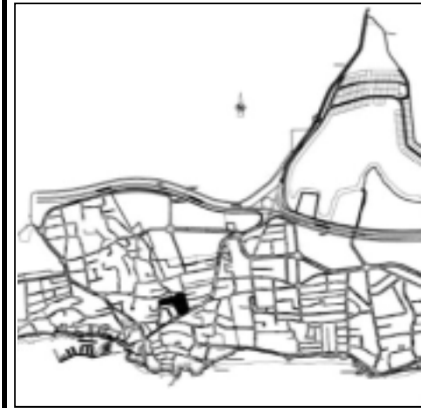
OBSERVACIONES

- Esta Unidad de Actuación contará con un aparcamiento subterráneo de al menos 400 plazas.
- Al menos el 30% de la superficie construida del C-E-2-PC deberá destinarse a dotaciones públicas, por lo que no computarán a efectos de cálculo de aprovechamiento.
- Verificado el cumplimiento del art. 36 TRLOTc-Lenac.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-PC-2	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	2	A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	13.400	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,5553	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	7.441,13	m ² c
POBLACION ESTIMADA	21	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	16	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,625	
APROV. BRUTO	12.092	UA
APROV. MEDIO	0,902	UA/m ²
SG	165,72	m ²
ESPACIO LIBRE	2.980	m ²
DOT/EQUIP.	4958,64	m ²
USO GLOBAL	Dotacional	
USO CARACT.	Equip.comer, resid UA/UP/UG	
USOS TOLERADOS	según ordenanzas	
USOS PROHIBIDOS	según ordenanzas	

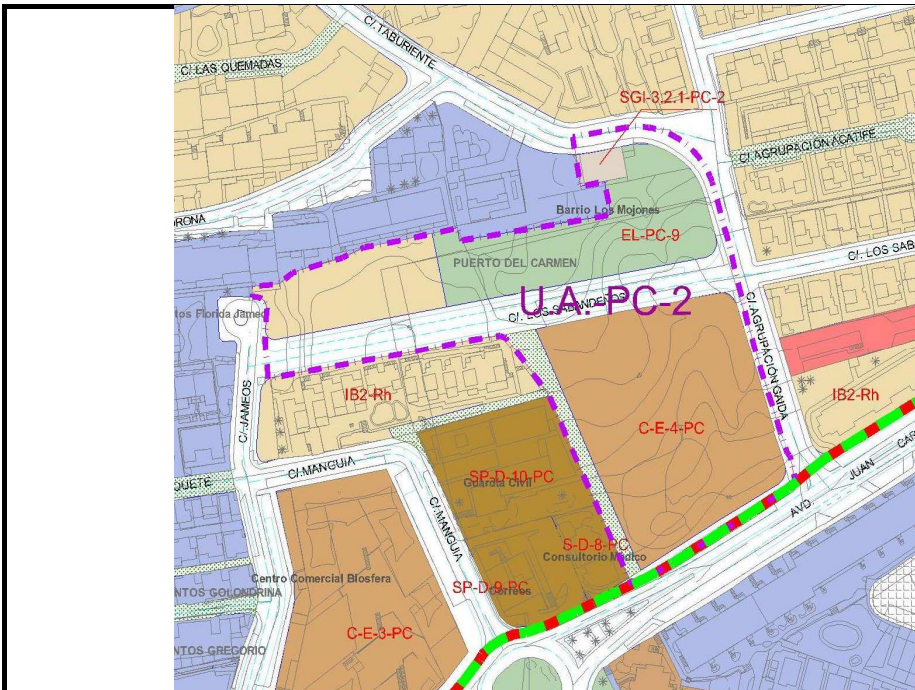
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-B2	2.982	1490,76	EL-PC-9	2.980	0	SGI-3.2.1-PC-2	165,72	2.314
		0	C-E-4-PC	4958,64	5950,37			
TOTAL	2.982	1.491	TOTAL	7.939	5950	TOTAL	165,72	2.314

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-PC-9	2.980	m ²
SG	SGI-3.2.1-PC-2	166	m ²
VIALES		2.314	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		1.209	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN

PLAZOS

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Delimitada por las calles Taburiente, agrupación Gaida, Juan Carlos I y la vía peatonal

UNIDAD AMBIENTAL

14B

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- Las fachadas, medianeras o traseras que queden vistas desde los peatonales y el espacio libre EL-PC-9 deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de fachada principal, eliminándose instalaciones y tuberías de las mismas.
 - Los peatonales con un ancho superior a tres metros deberán tener tratamiento ajardinado y mobiliario urbano acorde con el resto de la actuación.
 - En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
 - La edificación destinada a equipamiento se desarrollará según proyecto unitario del conjunto, presentando un escalonamiento según determina la ordenanza particular.
 - La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar de acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de la misma.
 - El mobiliario y vegetación del espacio libre deberá concibirse de manera unitaria para todo el espacio libre.

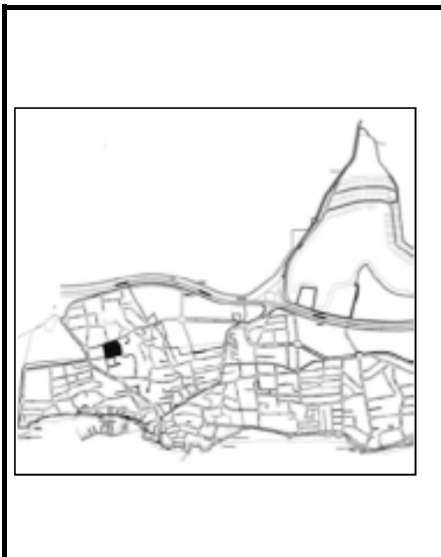
OBSERVACIONES

Verificado el cumplimiento del art.36 TRLotc-Lenac.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-PC-3	FICHA Nº
PLANO	PO-04	3 A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	9.464	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,2508	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	2373,27	m ² c
POBLACION ESTIMADA	36	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	38	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,573	
APROV. BRUTO	3.733	UA
APROV. MEDIO	0,394	UA/m ²
SG	0	m ²
ESPACIO LIBRE	2.029	m ²
DOT/EQUIP.	1590	m ²
USO GLOBAL	según ordenanzas	
USO CARACT.	según ordenanzas	
USOS TOLERADOS	según ordenanzas	
USOS PROHIBIDOS	según ordenanzas	

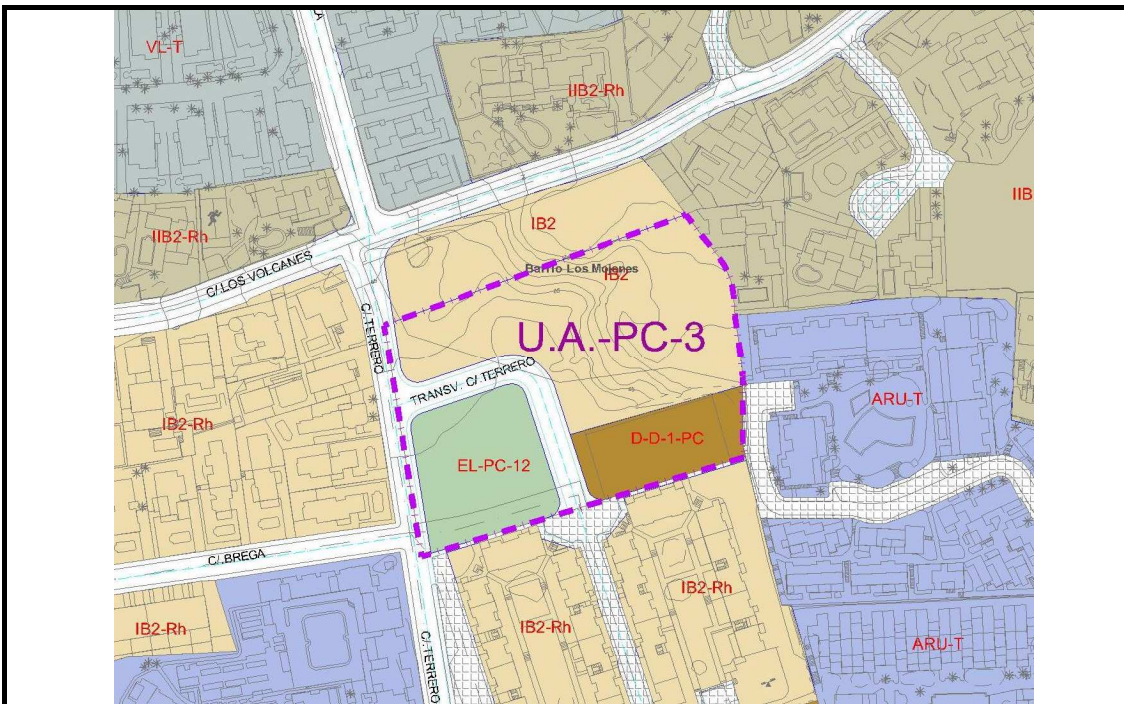
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-B2	4.747	2373,27	EL-PC-12	2.029	0			1.098
		0	D-D-1-PC	1590	0			
TOTAL	4.747	2.373	TOTAL	3.619	0	TOTAL	0	1.098

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-PC-12 / D-D-1-PC	2.029	m ²
SG	0	0	m ²
VIALES		1.098	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		373	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN

PLAZOS

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Delimitada por la calle Los Volcanes y Los Terrenos

UNIDAD AMBIENTAL

14B

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
 - La edificación destinada a equipamiento se desarrollará según proyecto unitario del conjunto, presentando un escalonamiento según determina la ordenanza particular.
 - La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar de acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de la misma.
 - El espacio libre EL-PC-12 deberá proyectarse de tal manera que sea compatible con actividades.

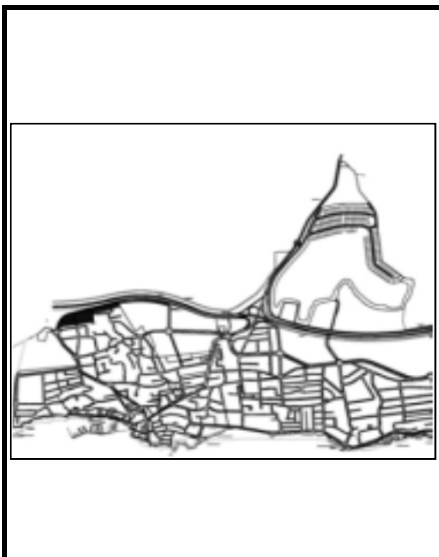
OBSERVACIONES

- En la actualidad en parte de la dotación D-D-1-PC se encuentran ejecutadas instalaciones deportivas, las cuales se respetarán.
- El espacio libre incluido en esta unidad de actuación deberá apoyar las actividades deportivas que se desarrollan en la dotación contigua.
- Verificado el cumplimiento del art. 36 TRLOTc-Lenac.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-PC-4	FICHA Nº
PLANO	PO-04	4 A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	30.301	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,1790	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	5425	m ² c
POBLACION ESTIMADA	108	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	36	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,794	
APROV. BRUTO	9.732	UA
APROV. MEDIO	0,321	UA/m ²
SG	0	m ²
ESPACIO LIBRE	3.466	m ²
DOT/EQUIP.	0	m ²
USO GLOBAL	según ordenanzas	
USO CARACT.	según ordenanzas	
USOS TOLERADOS	según ordenanzas	
USOS PROHIBIDOS	según ordenanzas	

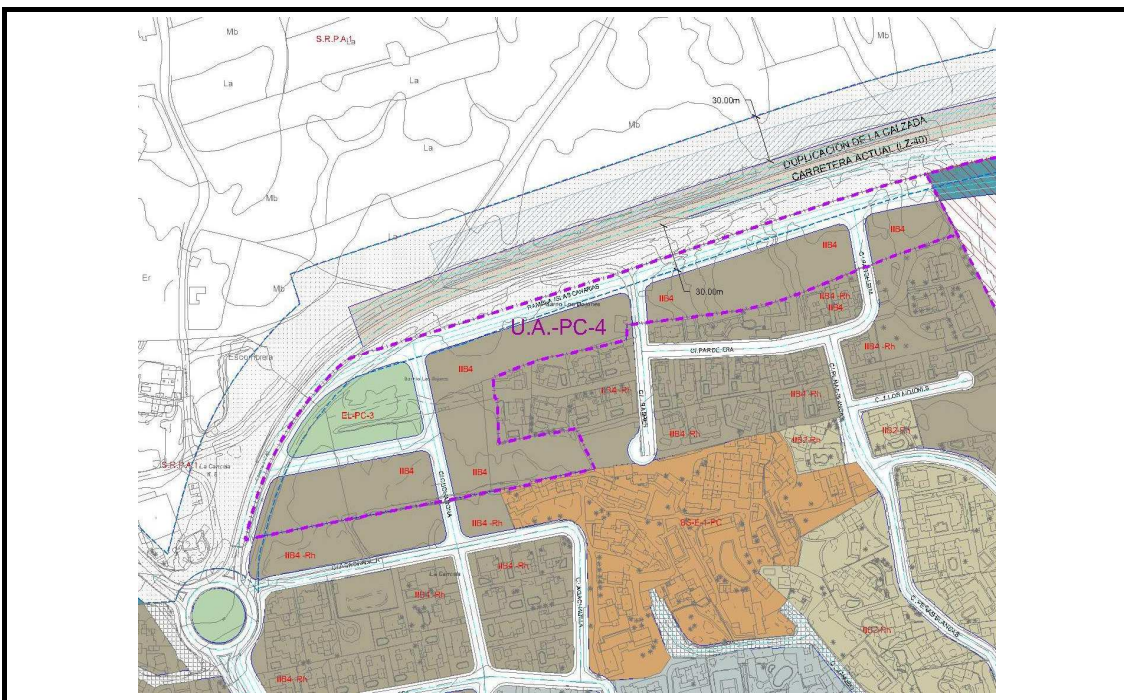
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
II-B4	18.083	5424,801	EL-PC-3	3.466	0			8.753
		0			0			
TOTAL	18.083	5.425	TOTAL	3.466	0	TOTAL	0	8.753

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-PC-3	3.466	m ²
SG	0	0	m ²
VIALES		8.753	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		973	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN PLAZOS

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Delimitada por la calle Traspies y la rambla Islas Canarias que la separa del suelo rústico

UNIDAD AMBIENTAL	9
-------------------------	---

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
 - Las aceras, en especial la que limita con la rambla Islas Canarias tendrá tratamiento con vegetación, utilizando especies autóctonas, siempre que sea posible, para conseguir una mejor integración con el medio y separar la calzada con respecto a la residencia.
 - La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar de acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de la misma.
 - El espacio libre EL-PC-3 tendrá un tratamiento conjunto, introduciendo especies autóctonas, arbolado y mobiliario urbano, dotando de elementos de sombra al conjunto.

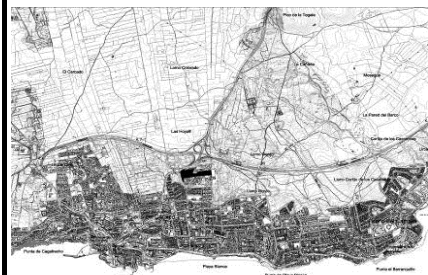
OBSERVACIONES

- En la actualidad en parte de la dotación D-D-1-PC se encuentran ejecutadas instalaciones deportivas, las cuales se respetarán.
- El espacio libre incluido en esta unidad de actuación deberá apoyar las actividades deportivas que se desarrollan en la dotación contigua.
- Verificado el cumplimiento del art. 36 TRLOTc-Lenac.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-PC-5	FICHA Nº
PLANO	PO-04	5 A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	20.330	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,3636	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	7392	m ² c
POBLACION ESTIMADA	216	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	106	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,573	
APROV. BRUTO	11.628	UA
APROV. MEDIO	0,572	UA/m ²
SG	0	m ²
ESPACIO LIBRE	1.138	m ²
DOT/EQUIP.	1.209	m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial aislada/UA/UP/UG	
USOS TOLERADOS	comerc,ofic,equip,serv.publ,mov y transp	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

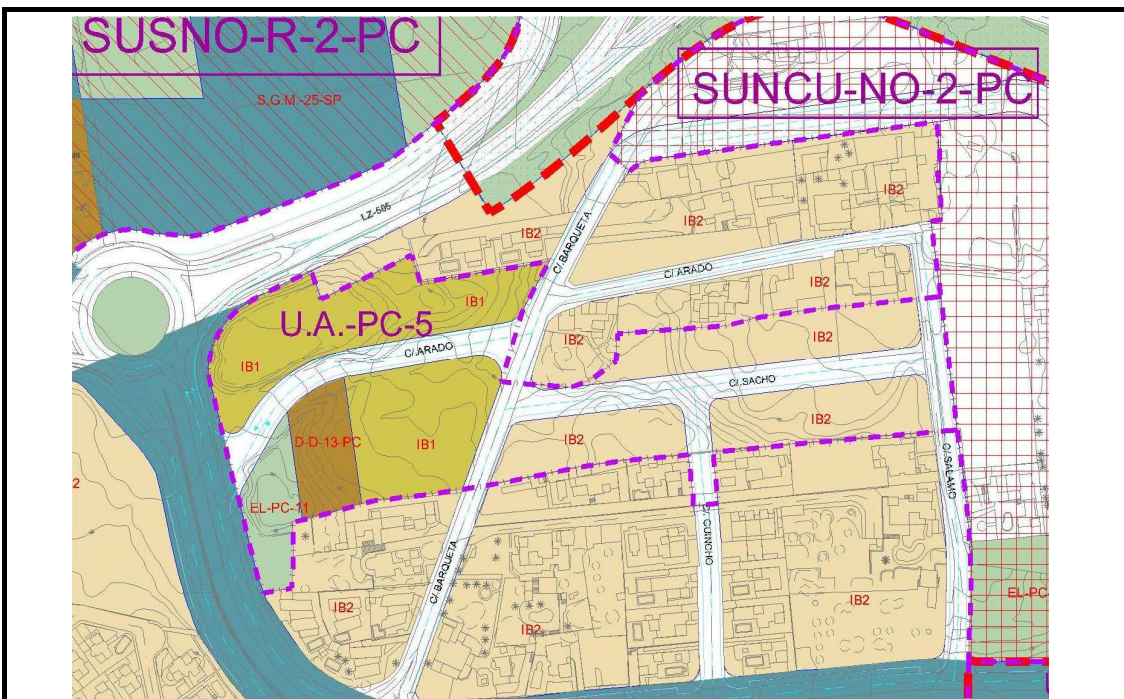
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-B1	6.256	4.379,49	EL-PC-11	1.138	0			5.702
I-B2	6.025	3.012,46	D-D-13-PC	1.209	0			
TOTAL	12.281	7.392	TOTAL	2.346	0	TOTAL	0	5.702

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-PC-11 / D-D-13-PC	2.346	m ²
SG	0	0	m ²
VIALES		5.702	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		1.163	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN

PLAZOS

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Delimitada por la Rambla Islas Canarias, la carretera de acceso a núcleo desde la LZ-40 y el SUNS-T

UNIDAD AMBIENTAL

14B y 9

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- El espacio libre se realizará a partir de un proyecto único, que englobe la totalidad de aspectos, diseño en planta, mobiliario urbano y vegetación, la cual será preferentemente autóctona.
 - Las aceras que bordean la actuación, limitrofes con la Avda. Islas Canarias y el acceso a Puerto del Carmen desde la LZ-40, serán de sección mayor a tres metros y presentarán tratamiento arbolado.
 - En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
 - La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.
 - La edificación se adecuará a la existente, prestando especial atención a la que presente contacto con el área urbana consolidada, dando el tratamiento de fachada principal a todas las fachadas.

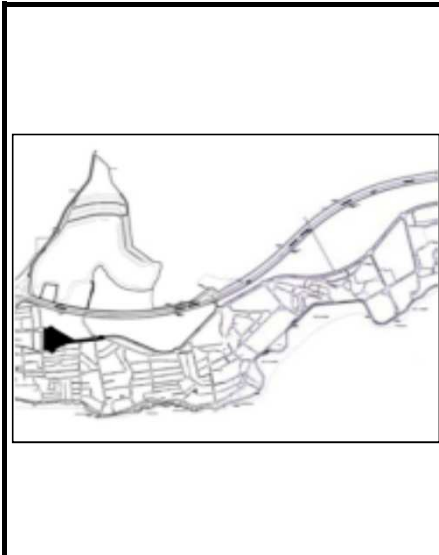
OBSERVACIONES

- Estará sujeta a las disposiciones que para el uso y defensa de la carretera establece la Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias y su Reglamento (D. 131/1995)
- Verificado el cumplimiento del art. 36 TRLOTc-Lenac.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-PC-6	FICHA Nº
PLANO	PO-04	6 A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	50.036	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,2200	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	11009	m ² c
POBLACION ESTIMADA	330	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	66	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,573	
APROV. BRUTO	17.317	UA
APROV. MEDIO	0,346	UA/m ²
SG	17432,09	m ²
ESPACIO LIBRE	4.409	m ²
DOT/EQUIP.	0	m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial aislada/UA/UP/UG	
USOS TOLERADOS	comerc,ofic,equip,serv.publ,mov y transp	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

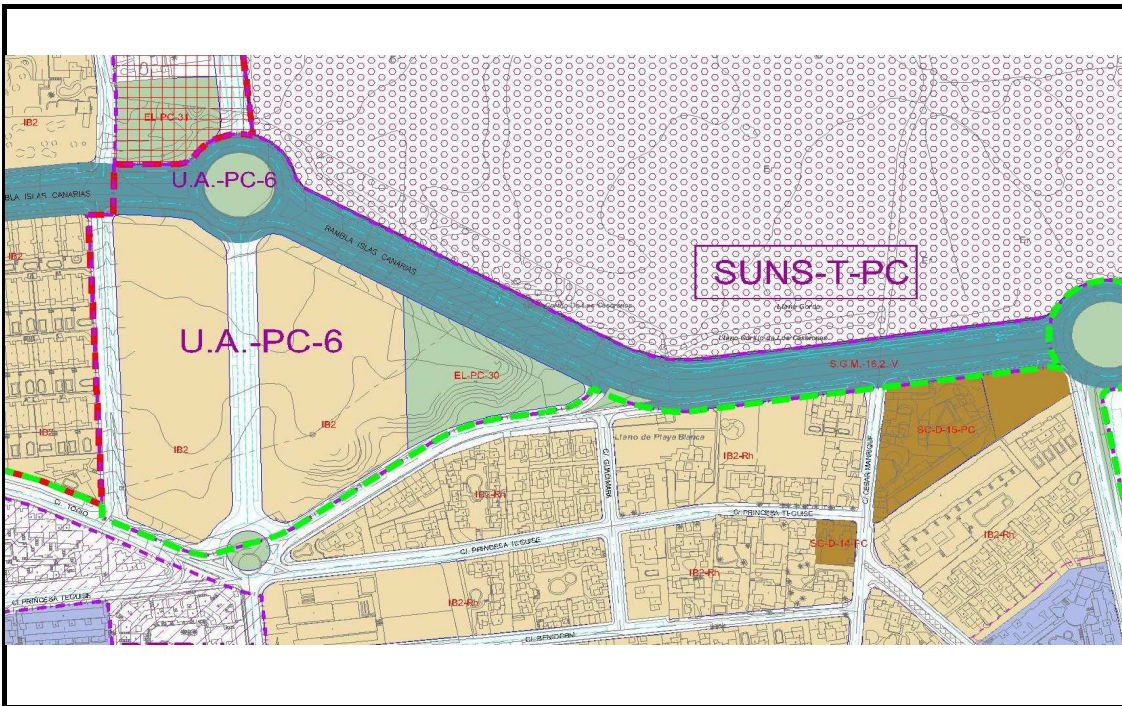
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-B2	22.017	11.008,61	EL-PC-30	4.409	0	SGM 16.2-V	17.432	6.178
					0			
TOTAL	22.017	11.009	TOTAL	4.409	0	TOTAL	17432	6.178

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-PC-30	4.409	m ²
SG	SGM 16.2-V	17.432	m ²
VIALES		6.178	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		1.732	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN PLAZOS

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Se sitúa entre la calle Garajonay, la rambla Islas Canarias y la continuación de Princesa Teguiise

UNIDAD AMBIENTAL	9
------------------	---

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- El espacio libre se realizará a partir de un proyecto único, que englobe la totalidad de aspectos, diseño en planta, mobiliario urbano y vegetación, la cual será preferentemente autóctona.
 - Se ajardinará las franjas de separación de las calzadas de tráfico de las residenciales, dejando como mínimo una anchura de paso de 1,50 m.
 - La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.
 - La edificación se adecuará a la existente, prestando especial atención a la que presente contacto con el área urbana consolidada, dando el tratamiento de fachada principal a todas las fachadas.
 - El E-D-12-PC se englobará dentro de un proyecto unitario, prestando especial atención al contacto con el espacio libre anexo.

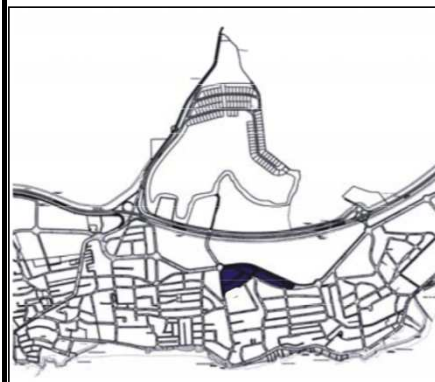
OBSERVACIONES

- Verificado el cumplimiento del art. 36 TRLOTc-Lenac.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-PC-7	FICHA Nº
PLANO	PO-04	7 A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	69.200	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,2079	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	14388	m ² c
POBLACION ESTIMADA	423	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	61	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,574	
APROV. BRUTO	22.652	UA
APROV. MEDIO	0,327	UA/m ²
SG	17796,4	m ²
ESPACIO LIBRE	11.372	m ²
DOT/EQUIP.	2.000	m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial aislada/UA/UP/UG	
USOS TOLERADOS	comerc,ofic,equip,serv.publ,mov y transp	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

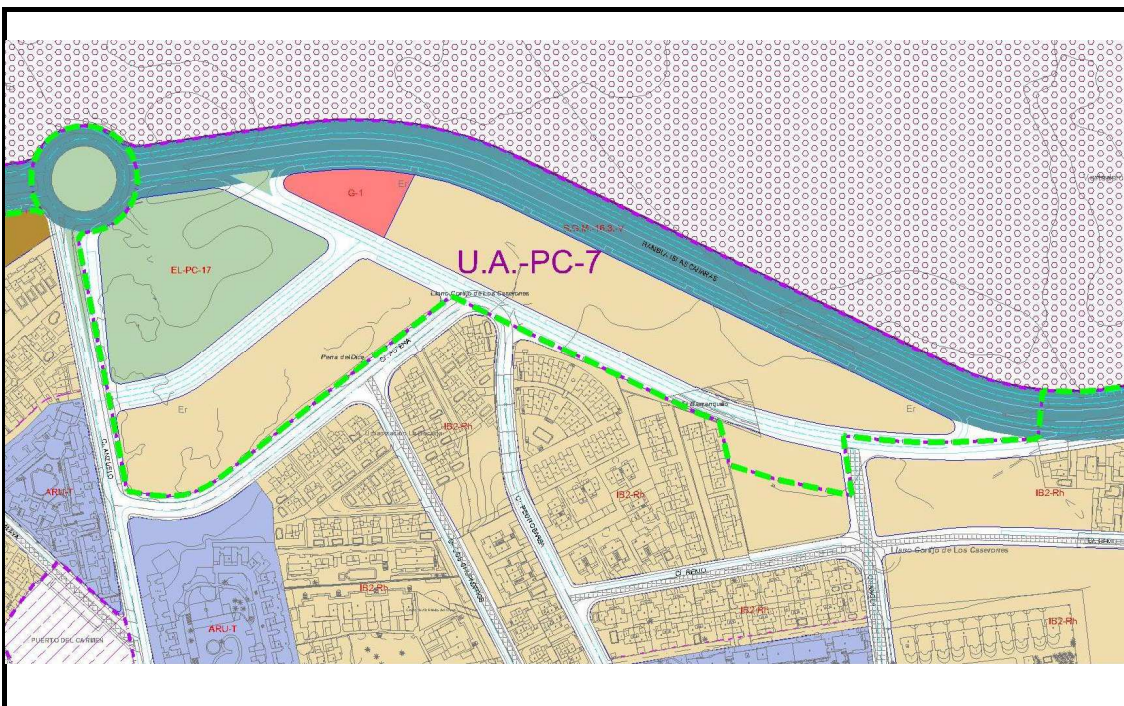
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-B2	28.177	14.088,40	EL-PC-17	11.372	0	SGM 16.3-V	17.796	9.855
			G1	2.000	300			
TOTAL	28.177	14.088	TOTAL	13.372	300	TOTAL	17796	9.855

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-PC-17	11.372	m ²
SG	SGM 16.3-V	17.796	m ²
VIALES		9.855	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		2.265	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Delimitada por la Rambla Islas Canarias y las calles Anzuelo y Potera, al oeste y al este con el SUNS-T

UNIDAD AMBIENTAL	9 y 14C
------------------	---------

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- El espacio libre se realizará a partir de un proyecto único, que englobe la totalidad de aspectos, diseño en planta, mobiliario urbano y vegetación, la cual será preferentemente autóctona.
 - En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre de 1,5m y estarán dotadas de mobiliario urbano y vegetación.
 - La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.
 - La edificación se adecuará a la existente, prestando especial atención a la que presente contacto con el área urbana consolidada, dando el tratamiento de fachada principal a todas las fachadas.
 - El viario formado por el Sistema General 16.3-V, siempre que sea posible, contará con elementos de vegetación en las zonas que linde con la residencia.

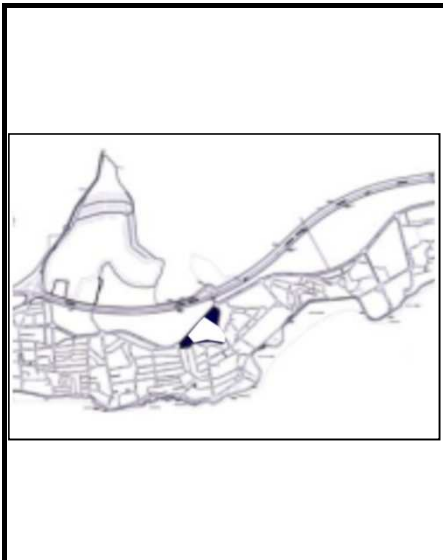
OBSERVACIONES

- Pendiente de convenio firmado para la cesión del SGM-16.3-V
- El espacio libre EL-PC-17 contendrá un centro ecuménico de 4.000 m² y un aparcamiento subterráneo de al menos 1000 plazas.
- Verificado el cumplimiento del art. 36 TRLOTc-Lenac.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-PC-8	FICHA Nº
PLANO	PO-04	8 A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	44.706	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,2351	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	10509	m ² c
POBLACION ESTIMADA	0	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	0	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	3,510	
APROV. BRUTO	36.887	UA
APROV. MEDIO	0,825	UA/m ²
SG	18292,17	m ²
ESPACIO LIBRE	5.337	m ²
DOT/EQUIP.	15.013	m ²
USO GLOBAL	Dotacional	
USO CARACT.	Equipamientos, comercial, aparc, oficinas	
USOS TOLERADOS	serv.publ,movilidad y transp	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

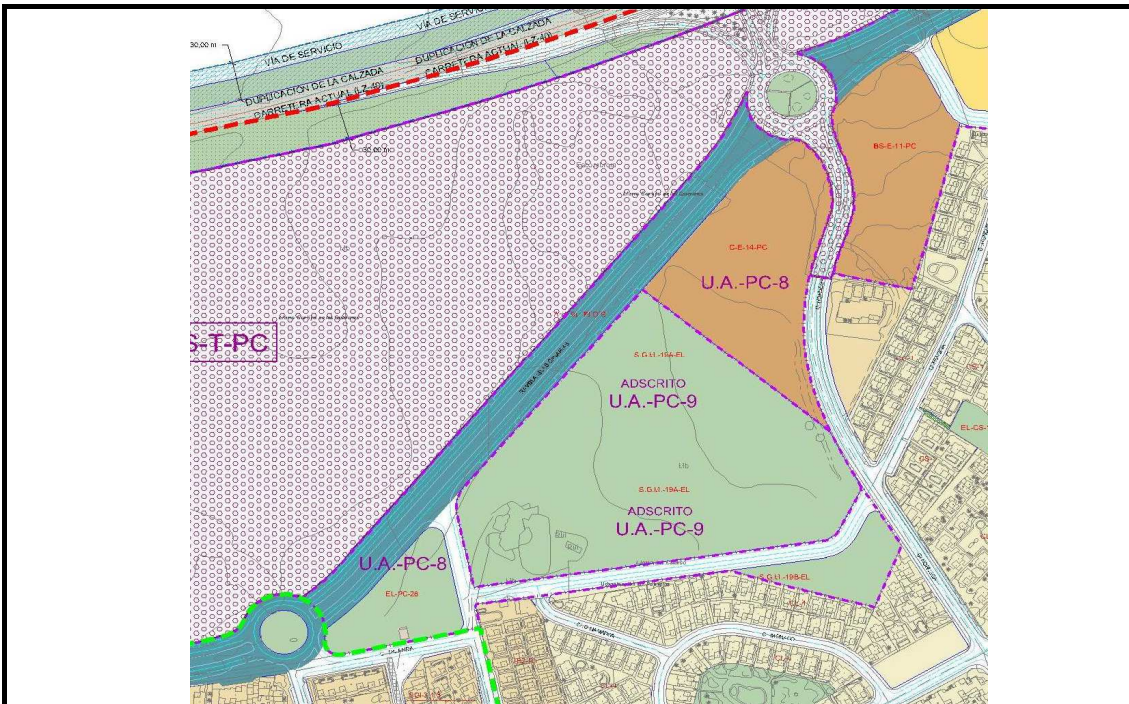
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

TURÍSTICO			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
		0,00	EL-PC-28	5.337	0	SGM 16.4-V	14.972	6.064
			C-E-14-PC	15.013	10509,079			
						SGM 19B-EL	3.320	
TOTAL	0	0	TOTAL	20.350	10509	TOTAL	18292	6.064

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-PC-28	5.337	m ²
SG	SGM 16.4-V	18.292	m ²
VIALES		6.064	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		3.689	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Se sitúa entre las calles Bélgica, Noruega, la rambla Islas Canarias y la continuación de Hungría

UNIDAD AMBIENTAL	9
------------------	---

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- El espacio libre se realizará a partir de un proyecto único, que englobe la totalidad de aspectos, diseño en planta, mobiliario urbano y vegetación, la cual será preferentemente autóctona. Se prestará especial atención al contacto con la rambla Islas Canarias, de la cual se separará a través de vegetación, árboles o arbustos.
 - En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre de 1,5m y estarán dotadas de mobiliario urbano y vegetación.
 - La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como los materiales y acabados de las mismas.
 - La edificación se adecuará a la existente, prestando especial atención a la que presente contacto con el área urbana consolidada, dando el tratamiento de fachada principal a todas las fachadas.

OBSERVACIONES

- Por la viabilidad económica de la actuación, la cesión del SGM 16.4-V y la naturaleza de los usos asignados a esta unidad (equipamiento, comercial,...) quedaría justificada la minoración de la reserva de suelo para espacio libre, dotaciones y equipamientos del art. 36 TRLOTc-Lenac.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-PC-9	FICHA Nº
PLANO	PO-04	9 A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	146.885,68	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,3547	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	52098	m ² c
POBLACION ESTIMADA	0	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	0	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	3,744	
APROV. BRUTO	195.056	UA
APROV. MEDIO	1,328	UA/m ²
SG	56475,41	m ²
ESPACIO LIBRE	10.033	m ²
DOT/EQUIP.	10.061	m ²
USO GLOBAL	Turístico	
USO CARACT.	Turístico/Hotel	
USOS TOLERADOS	Equipamientos complementarios	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

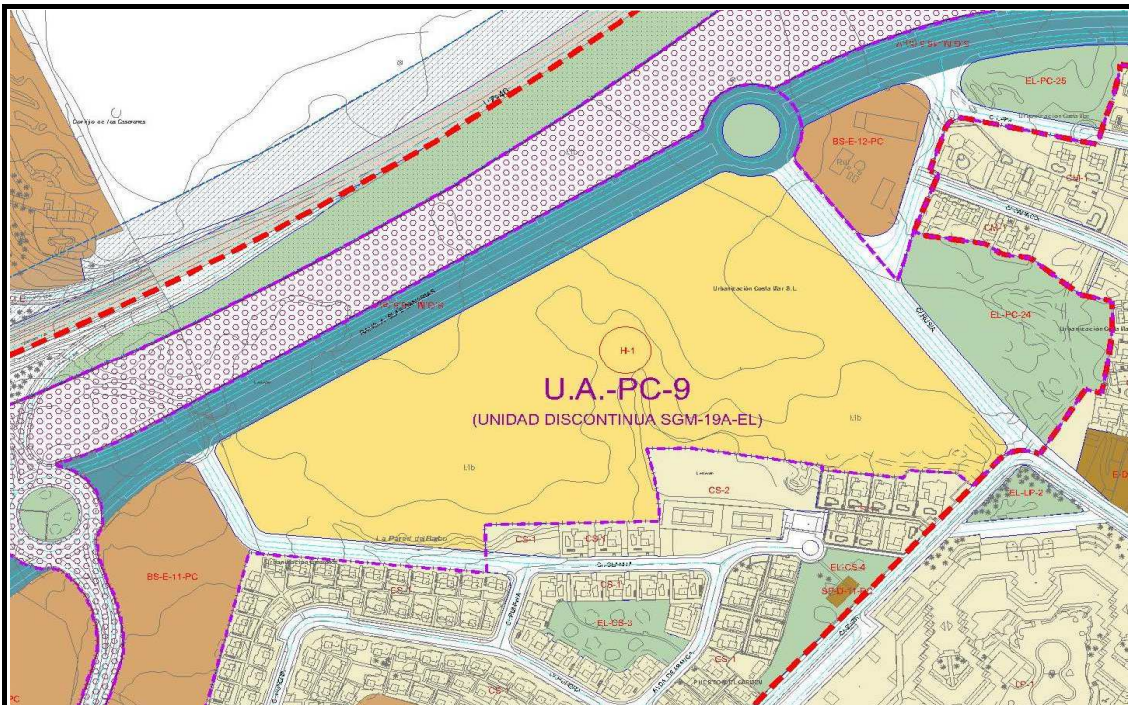
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

TURÍSTICO			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
H1	64.365	45.056	EL-PC-24	10.033	0	SGM 16.5-V (incluido)	16.228	5.951
			BS-E-11-PC	10.061	7042,427	SGM 19A-EL (adscrito)	40.247	
TOTAL	64.365	45.056	TOTAL	20.094	7042	TOTAL	56475	5.951

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-PC-24	10.033	m ²
SG	SGM 16.5-V / SGM 19 A-EL	56.475	m ²
VIALES		5.951	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		19.506	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN

PLAZOS

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Delimitada por la rambla Islas Canarias, la calle Noruega y la calle Rusia

UNIDAD AMBIENTAL

9

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- El espacio libre se realizará a partir de un proyecto único, que englobe la totalidad de aspectos, diseño en planta, mobiliario urbano y vegetación, la cual será preferentemente autóctona.
 - Las aceras que bordean la actuación limítrofes con la Avenida Islas Canarias de sección mayor a tres metros presentarán tratamiento arbolado.
 - En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre de 1,5m y estarán dotadas de mobiliario urbano y vegetación.
 - Las edificaciones que se realicen, tanto las destinadas a hotel como a equipamientos deberán estar acordes con el entorno, no presentando acabados en materiales y colores estridentes o destellantes.

OBSERVACIONES

- Por la viabilidad económica de la actuación, teniendo en cuenta la cesión del SGM 19-EI de 40.259 m² y la naturaleza de los usos asignados a esta unidad, quedaría justificada la minoración de la reserva de suelo para espacio libre, dotaciones y equipamientos del art. 36 TRLOTc-Lenac.
- Unidad discontinua que incluye el SGM-19-EL.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-PC-10	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	10	A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	30.072	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,2045	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	6151,20	m ² c
POBLACION ESTIMADA	0	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	0	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	2,268	
APROV. BRUTO	13.951	UA
APROV. MEDIO	0,464	UA/m ²
SG	11485	m ²
ESPACIO LIBRE	9.251	m ²
DOT/EQUIP.	5.126	m ²
USO GLOBAL	Turístico	
USO CARACT.	Turístico	
USOS TOLERADOS	Equipamientos complementarios	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

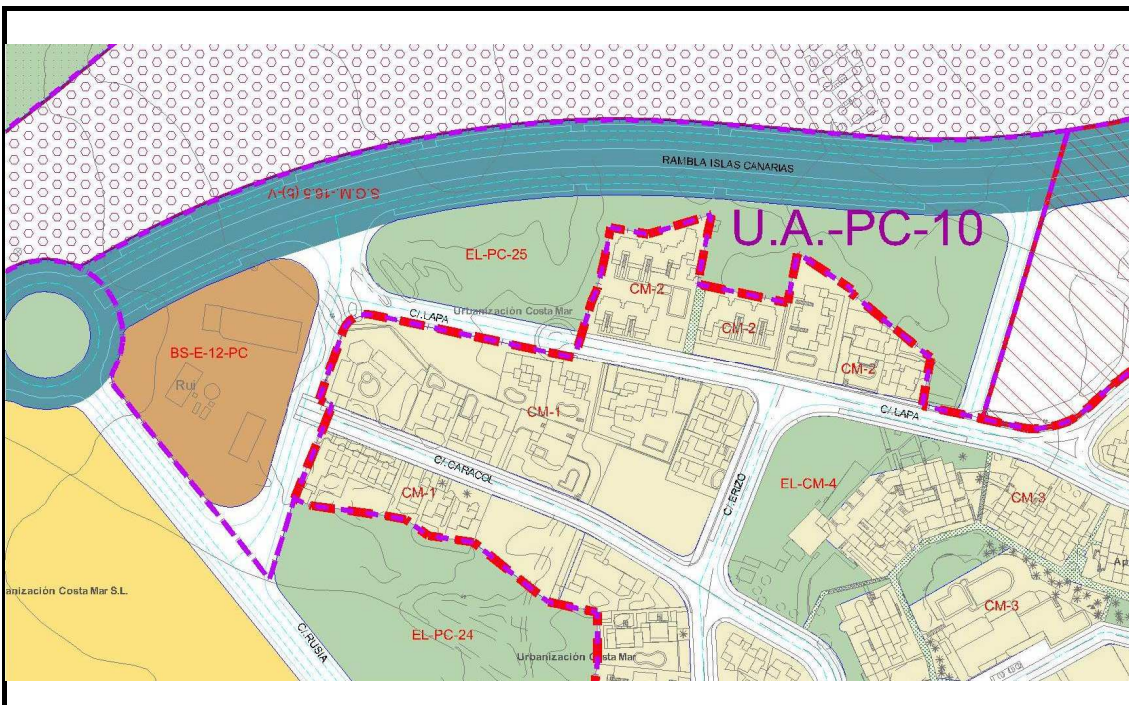
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

TURÍSTICO			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
			EL-PC-25	9.251	0	SGM 16.5-V	11.485	4.210
			BS-E-12-PC	5.126	6151,2			
TOTAL	0	0	TOTAL	14.377	6151	TOTAL	11485	4.210

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-PC-25	9.251	m ²
SG	SGM 16.5-V	11.485	m ²
VIALES		4.210	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		1.395	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN

PLAZOS

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Delimitada por la Rambla Islas Canarias, la calle Rusia y los planes parciales Costa Mar y Costa Luz

UNIDAD AMBIENTAL

9

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- El espacio libre se realizará a partir de un proyecto único, que englobe la totalidad de aspectos, diseño en planta, mobiliario urbano y vegetación, la cual será preferentemente autóctona.
 - Las aceras que bordean la actuación limitrofes con la Avenida Islas Canarias de sección mayor a tres metros presentarán tratamiento arbolado.
 - En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre de 1,5m y estarán dotadas de mobiliario urbano y vegetación.
 - Las edificaciones que se realicen deberán estar acordes con el entorno, no presentando acabados en materiales y colores estridentes o destellantes.

OBSERVACIONES

Verificado el cumplimiento del art. 36 TRLotc-Lenac

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-PC-11	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	11	A

PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	15.804	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,3453	m ² c/m ² s
SUP. EDIF. LUCRATIVA	5458	m ² c
POBLACION ESTIMADA	0	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	0	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	2,106	
APROV. BRUTO	11.494	UA
APROV. MEDIO	0,727	UA/m ²
SG	0	m ²
ESPACIO LIBRE	4.762	m ²
DOT/EQUIP.	0	m ²
USO GLOBAL	Turístico	
USO CARACT.	Turístico, hotel categoría mínima 4 estrellas	
USOS TOLERADOS	Equipamiento complementario	
USOS PROHIBIDOS	los restantes no asociados al turístico	

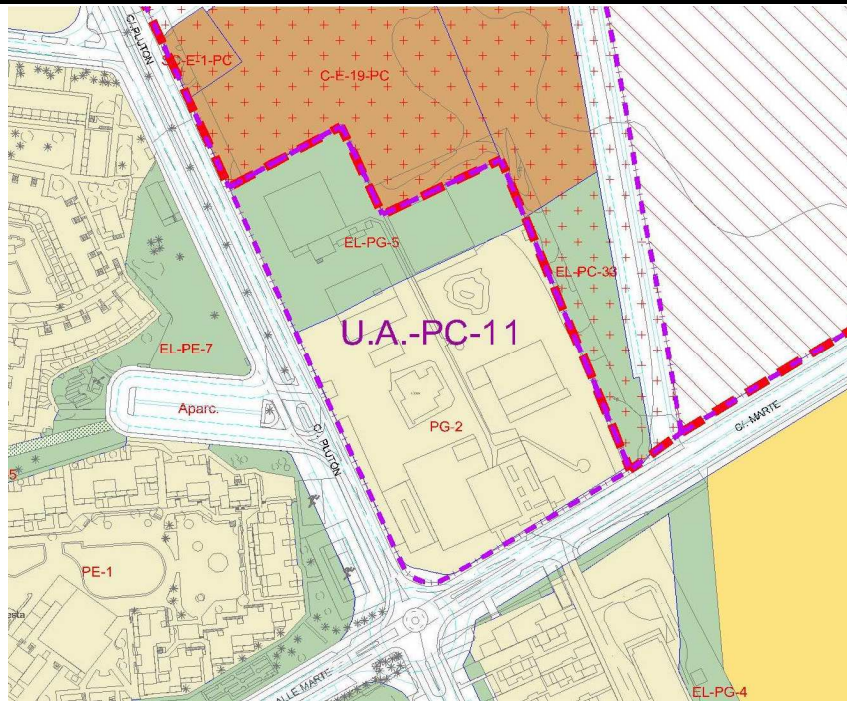
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

CLAVE	TURÍSTICO		DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
PG-2	10.916	5.458	EL-PG-5	4.762	0			127
					0			
TOTAL	10.916	5.458	TOTAL	4.762	0	TOTAL	0	127

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-PG-5	4.762	m ²
SG	0	0	m ²
VIALES		127	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		1.149	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN

PLAZOS

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Limitada por las calles Plutón, Marte y el suelo urbanizable

UNIDAD AMBIENTAL

9

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

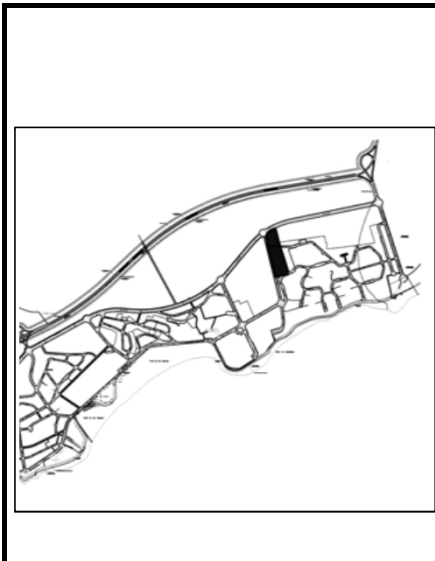
- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- El espacio libre se realizará a partir de un proyecto único, que englobe la totalidad de aspectos, diseño en planta, mobiliario urbano y vegetación, la cual será preferentemente autóctona.
 - En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre de 1,5m y estarán dotadas de mobiliario urbano y vegetación.
 - Las edificaciones que se realicen deberán estar acordes con el entorno, no presentando acabados en materiales y colores estridentes o destellantes.

OBSERVACIONES

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-PC-12	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	12	A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	28.211	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,4920	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	13880	m ² c
POBLACION ESTIMADA	0	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	0	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	4,320	
APROV. BRUTO	59.960	UA
APROV. MEDIO	2,125	UA/m ²
SG	3872	m ²
ESPACIO LIBRE	3.975	m ²
DOT/EQUIP.	0	m ²
USO GLOBAL	Turístico	
USO CARACT.	Turístico, hotel categoría mínima 4 estrellas	
USOS TOLERADOS	Equipamiento complementario	
USOS PROHIBIDOS	los restantes no asociados al turístico	

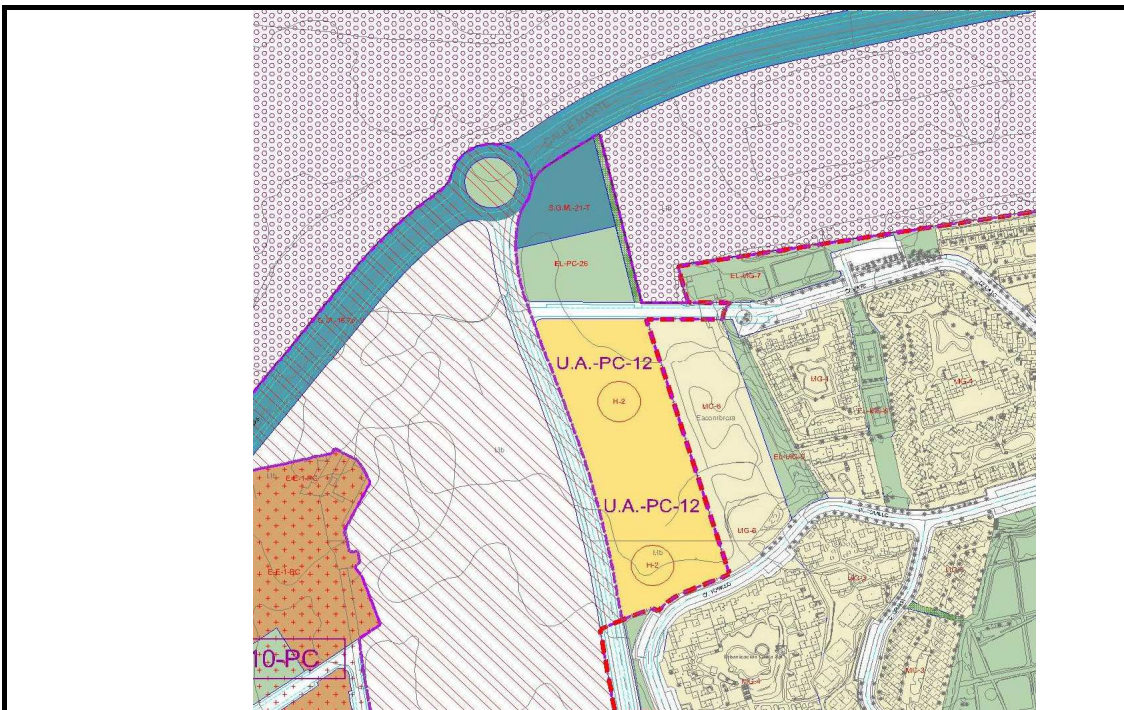
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

TURÍSTICO			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
H2	19.828	13.880	EL-PC-26	3.975	0	SGM 21-TRANSP	3.872	536
					0			
TOTAL	19.828	13.880	TOTAL	3.975	0	TOTAL	3872	536

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-PC-26	3.975	m ²
SG	SGM 21-TRANSP	3.872	m ²
VIALES		536	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		5.996	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Limitada al norte por la Rambla Islas Canarias y al sur por la calle Tomillo

UNIDAD AMBIENTAL	7B
------------------	----

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- El espacio libre se realizará a partir de un proyecto único, que englobe la totalidad de aspectos, diseño en planta, mobiliario urbano y vegetación, la cual será preferentemente autóctona.
 - Las aceras que bordean la actuación limitrofes con la Avenida Islas Canarias de sección mayor a tres metros presentarán tratamiento arbolado.
 - En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre de 1,5m y estarán dotadas de mobiliario urbano y vegetación.
 - Las edificaciones que se realicen deberán estar acordes con el entorno, no presentando acabados en materiales y colores estridentes o destellantes.
 - Las fachadas, medianeras o traseras que queden vistas desde los espacios libres o peatonales deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada principal, eliminándose instalaciones, etc.

OBSERVACIONES

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-PH	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	13	A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	19.169	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,4755	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	9115	m ² c
POBLACION ESTIMADA	0	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	0	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,000	
APROV. BRUTO	9.115	UA
APROV. MEDIO	0,476	UA/m ²
SG		m ²
ESPACIO LIBRE		m ²
DOT/EQUIP.	0	m ²
USO GLOBAL	Industrial	
USO CARACT.		
USOS TOLERADOS		
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

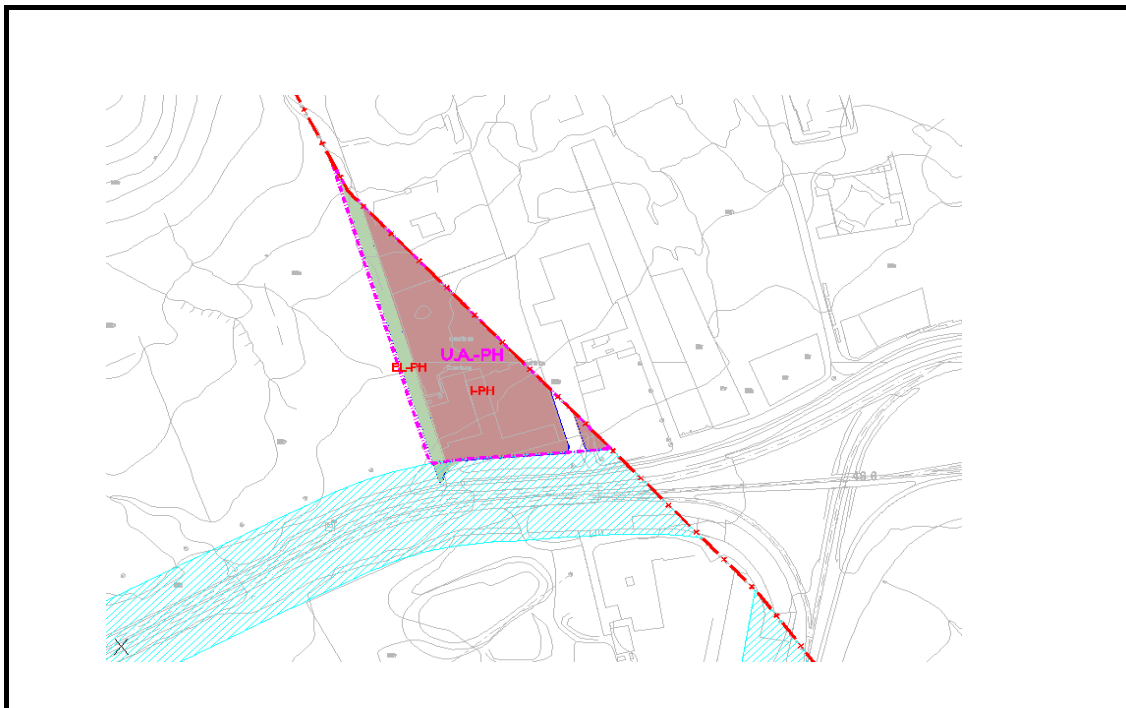
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

INDUSTRIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-PH	15.192	9.115	EL-PH	2.620	0			1.357
					0			
TOTAL	15.192	9.115	TOTAL	2.620	0	TOTAL	0	1.357

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-PH	2.620	m ²
SG		0	m ²
VIALES		1.357	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		912	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Se encuentra en el límite municipal de Tías con San Bartolomé, al borde de la LZ-2

UNIDAD AMBIENTAL

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- El espacio libre se realizará a partir de un proyecto único, que englobe la totalidad de aspectos, poniendo énfasis en el tratamiento de borde con el suelo rústico.
 - Las aceras que bordean la actuación, limitrofes con la LZ-2 presentarán tratamiento arbolado.
 - En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre de 1,5m y estarán dotadas de mobiliario urbano y vegetación.
 - Las edificaciones estarán de acorde con el entorno, no presentando acabados en materiales y colores estridentes o destellantes.
 - Las fachadas, medianeras o traseras que queden vistas desde los espacios libres o peatonales deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada principal, eliminándose instalaciones, etc.

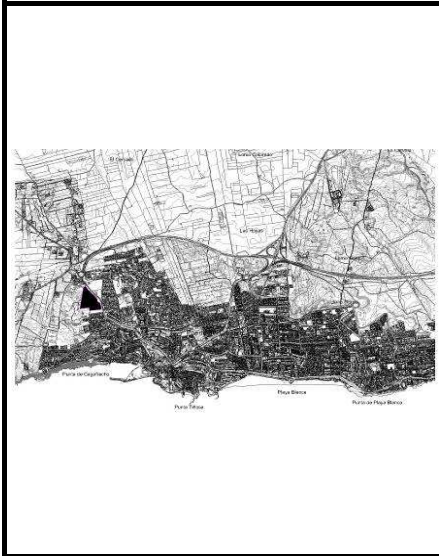
OBSERVACIONES

- Esta Unidad de actuación reconoce preexistencias industriales, dando continuidad al ámbito industrial de Playa Honda del Término municipal de San Bartolomé.
- Por la preexistencia de la edificación y la viabilidad económica de la actuación, quedaría justificada la minoración de la reserva de suelo para espacio libre, dotaciones y equipamientos del art. 36 TRLOTc-Lenac.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO NO ORDENADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

UNIDAD DE ACTUACIÓN		FICHA Nº
PLANO	PO-04	14 A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	24.252	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,1855	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	4.500,00	m ² c
POBLACION ESTIMADA	64	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	27	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,495	
APROV. BRUTO	6.728	UA
APROV. MEDIO	0,277	UA/m ²
SGM	0	m ²
ESPACIO LIBRE	900	m ²
DOT/EQUIP.	1.800	m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Equip, comer, aparc, ofic, resid/UA/colec	
USOS TOLERADOS	equip.serv.publ,mov y transp.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

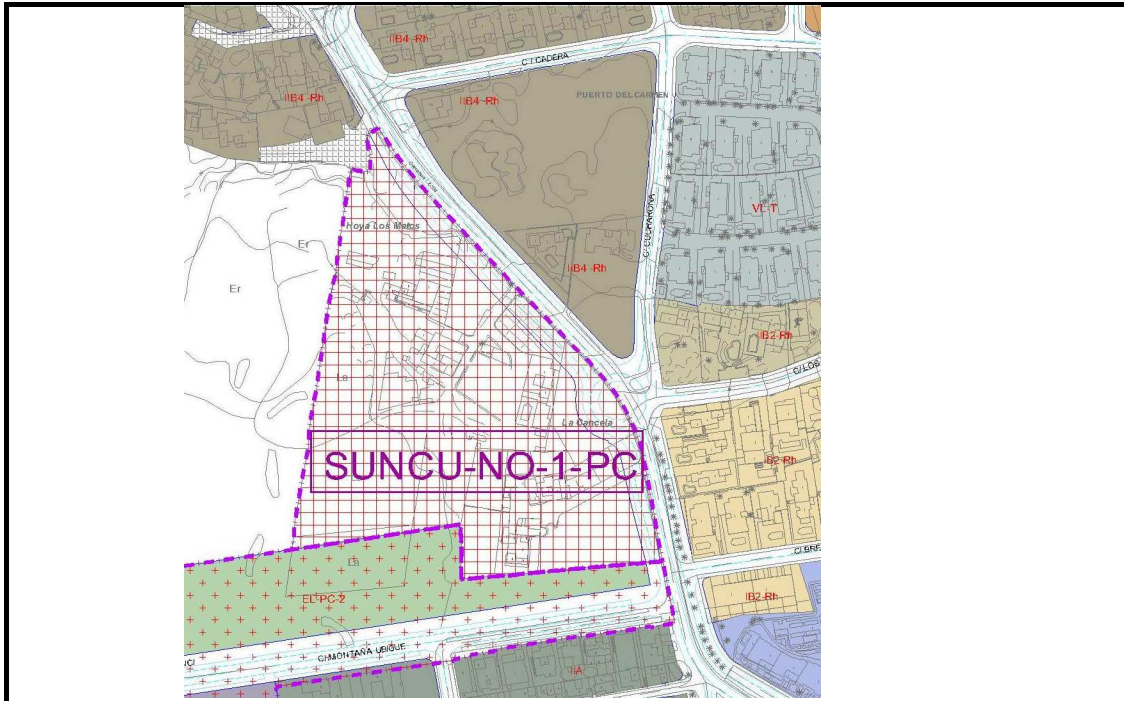
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
II-B4	15.000	4500	DOT(20%)	900	0		0	7.452
		0	EL(20%)	900				
TOTAL	15.000	4.500	TOTAL	1.800	0	TOTAL	0	7.452

CESIONES

DOTACIONES	DOT(20%)	900	m ²
EL	EL(20%)	900	m ²
VIALES		7.452	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		673	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Situada al noroeste de la Tiñosa

UNIDAD AMBIENTAL	9
-------------------------	---

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- El espacio libre se realizará a partir de un proyecto único, que englobe la totalidad de aspectos, diseño en planta, mobiliario urbano y vegetación, la cual será preferentemente autóctona.
 - En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre de 1,5m y estarán dotadas de mobiliario urbano y vegetación.
 - La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.

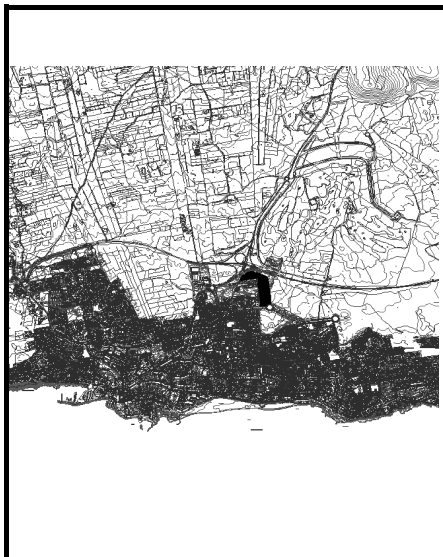
OBSERVACIONES

- Verificado el cumplimiento del art. 36 TRLOTc-Lenac.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO NO ORDENADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

UNIDAD DE ACTUACIÓN		FICHA Nº
PLANO	PO-04	15 A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	22.274	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,2694	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	6.000,00	m ² c
POBLACION ESTIMADA		hab
DENSIDAD (Hab/Ha)		Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,430	
APROV. BRUTO	8.580	UA
APROV. MEDIO	0,385	UA/m ²
SGM	0	m ²
ESPACIO LIBRE	2.000	m ²
DOT/EQUIP.	4.500	m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Equip, comer, aparc, ofic, resid/UA/colec	
USOS TOLERADOS	equip,serv.publ,mov y transp.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

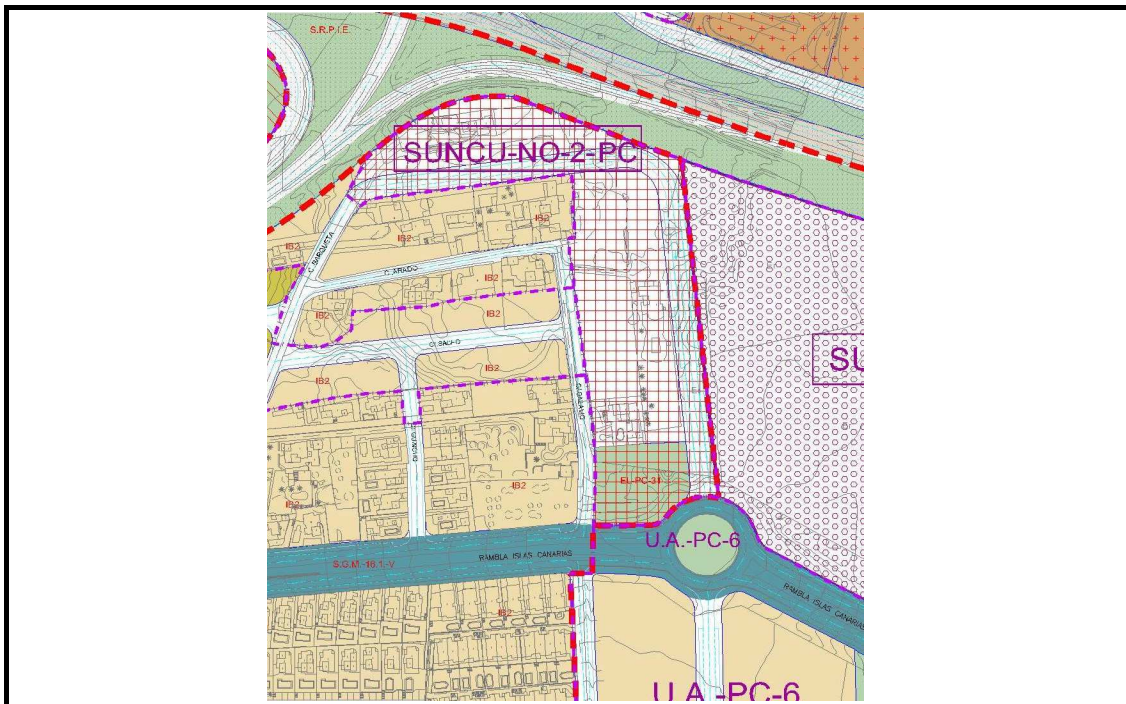
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-B2	12.000	6000	DOT	2.000	0		0	5.774
		0	EL	2500				
TOTAL	12.000	6.000	TOTAL	4.500	0	TOTAL	0	5.774

CESIONES

DOTACIONES	DOT	2.000	m ²
EL	EL	2.500	m ²
VIALES		5.774	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		858	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

DESCRIPCIÓN

Situada entre la parte inferior de la LZ-40 y la Calle Chaveto

UNIDAD AMBIENTAL	9
------------------	---

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano no consolidado y de manera específica.
- El espacio libre se realizará a partir de un proyecto único, que englobe la totalidad de aspectos, diseño en planta, mobiliario urbano y vegetación, la cual será preferentemente autóctona.
 - En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre de 1,5m y estarán dotadas de mobiliario urbano y vegetación.
 - La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.

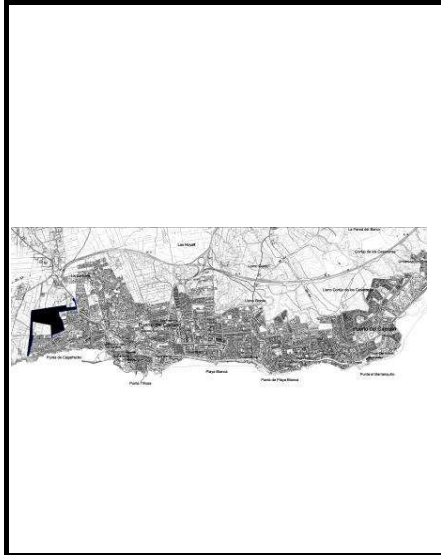
OBSERVACIONES

- Verificado el cumplimiento del art. 36 TRLOTc-Lenac.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

SECTOR	SUSO-R-1-PC	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	1	A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	117.220	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,3676	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	37368	m ² c
POBLACION ESTIMADA	559	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	48	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,427	
APROV. BRUTO	53.328	UA
APROV. MEDIO	0,525	UA/m ²
SG	45.505	m ²
ESPACIO LIBRE	5.341	m ²
DOT/EQUIP.	17.083	m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial /Vivienda unifamiliar y protegida	
USOS TOLERADOS	comerc,ofic,equip,serv,publ,mov transp,infraestruct.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

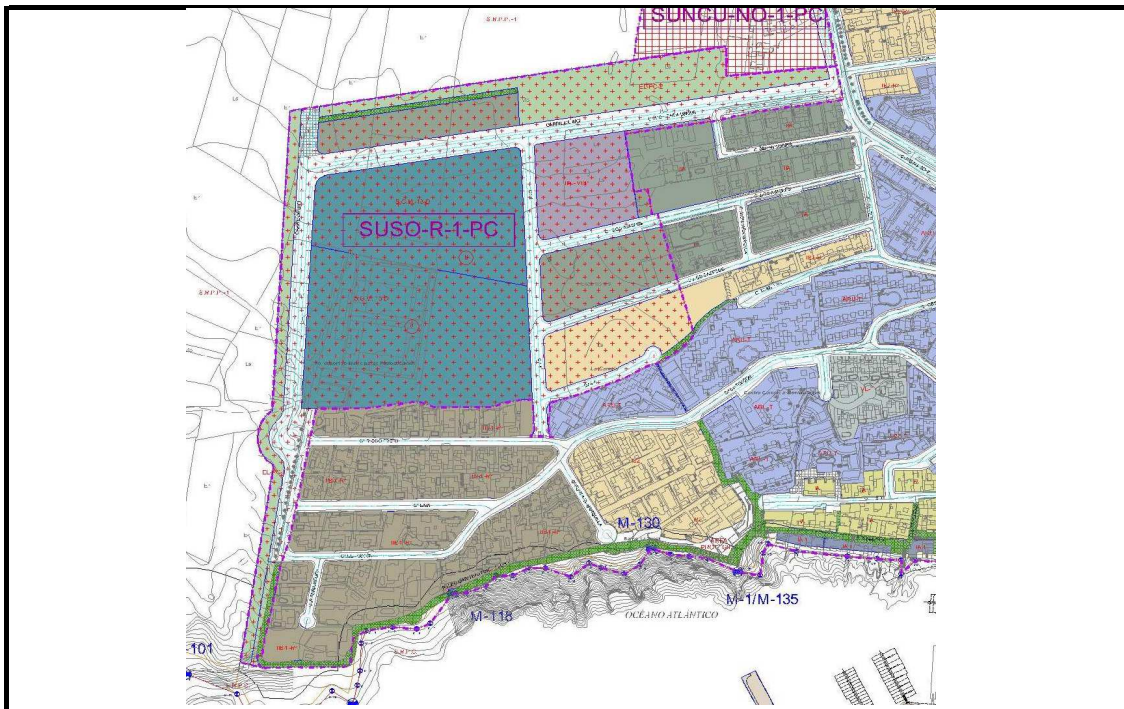
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
IB-2	6.884	3.442	EL-PC-1	5.341		SGM 13-D(b)	18.691	27.404
IIIA-VPP	7.578	14.778	EL-PC-2	11.743				
IIA	12.765	19.147				SGM 13-D(a)	26.815	
TOTAL	27.227	37.368	TOTAL	17.083	0	TOTAL	45505	27.404

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	EL-PC-1 / EL-PC-2	17.083	m ²
SG	SGM 13 D-(b) y SGM 13-D(a)	45.505	m ²
VIALES		27.404	m ²
10 % APROVECHAMIENTO		5.333	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN PLAZOS

Público-Cooperación	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------------------	---

DESCRIPCIÓN

Se sitúa al oeste de Puerto del Carmen.

UNIDAD AMBIENTAL AS-7

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Adecuación: resulta adecuado con pequeñas medidas correctoras para la implantación de edificaciones aisladas. Valor cultural: muy bajo debido a que en su interior no se han identificado elementos de carácter patrimonial ni arqueológico.

Modificadores de impacto: los modificadores físicos quedan reducidos debido a la baja densidad edificatoria.

Modificaciones geoambiental: impacto poco significativo y directo aunque permanente e irreversible.

Modificaciones bio-ambiental: impacto global sobre las distintas comunidades poco significativo, aunque permanente e irreversible. Carece de zonas de nidificación y especies protegidas.

Modificaciones socio-económicas: impacto significativo, permanente y directo al mejorar las condiciones ambientales y comunicaciones del núcleo y posibilitar nueva residencia y Sistemas Generales en Puerto del Carmen.

Valoración del Impacto: poco significativo. La actuación presenta un nivel bajo de restricción debido principalmente al estado de abandono del suelo en el estado actual, resultando positiva para colmar el interior del núcleo.

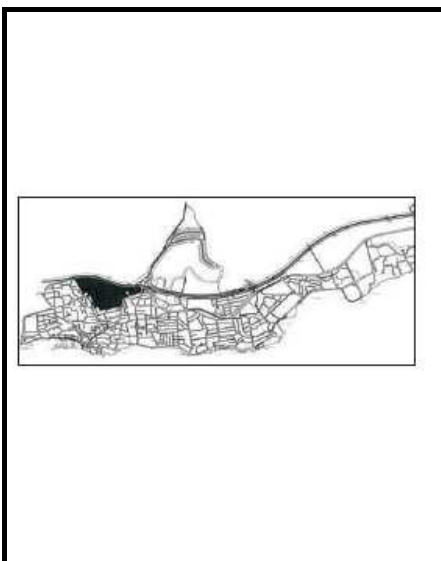
OBSERVACIONES

- Los viales señalados en el plano son de carácter vinculante.
- La localización de equipamientos, dotaciones y espacios libres quedarán sujetas según localización en planos. 15.579,42m² del SGM-13-D(a) están adquiridos por el ayuntamiento
- Ordenanza de aplicación IB2, IIA y IIIA VPP.
- Aprovechamiento adscrito a vivienda de protección 19.163,44 UA equivalente a 14.778 m²c en tipología IIIA VPP
- El SGM-13D contendrá un espacio libre de acceso a las diferentes instalaciones deportivas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

SECTOR	SUSNO-R-2-PC	FICHA Nº	2	A
PLANO	PO-04			



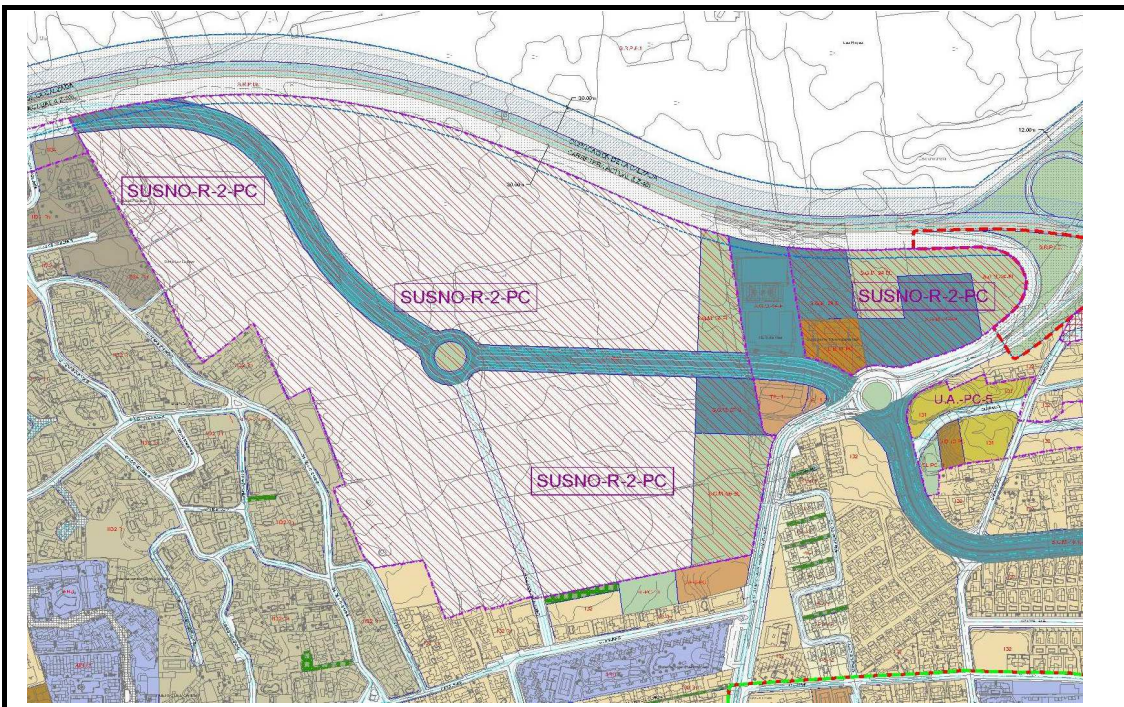
PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	301.517	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,4300	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	129.653	m ² c
POBLACION ESTIMADA	3244	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	108	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,362	
APROV. BRUTO	176.639	UA
APROV. MEDIO	0,586	UA/m ²
SG INCLUIDOS	79045	m ²
SG ADSCRITOS	0	m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial /Vivienda unifamiliar y protegida	
USOS TOLERADOS	comerc,ofic,equip,serv.publ,mov.transp,infraestruct.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

RESERVAS OBLIGATORIAS DE SUELO

USO GLOBAL	USO PORMENORIZADO	MÍNIMO		PROPUESTO	
		m ² /m ² c	m ² suelo	m ² suelo	m ² c
Residencial	Libre (IB-2)	-	-	77.791,50	38.895,75
	VPP (IIIA)	-	-	19.946,54	38.895,75
	Libre (IIA)	-	-	34.574,00	51.861,00
Espacios Libres públicos, Dotaciones, Equipamientos		0,4	51861,0031	51.861,00	
	E.L.dot.publicas	0,2	25930,5016	25.930,50	
	Equipamientos			0	0
viales				79.045,00	
TOTAL				301.517,46	129.653
CESIONES OBLIGATORIAS					
EQUIP. MÍNIMOS CON CARÁCTER DE DOT.PÚBLICA				25.931	m ³
VIALES				72.873	m ²
10 % APROVECHAMIENTO				17.664	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

RESUMEN DE LA ORDENANZA PORMENORIZADA

Tipología edificatoria	Agrupación	Parcela mínima	Ocupación máxima	nº de plantas
viv. unifamiliares	Aislada/pareada/Agrupada	400 m ²	50%	2
viv. unifamiliares	Aislada/pareada/Agrupada	120 m ²	60%	2

DESCRIPCIÓN

En la parte superior de la LZ-2, entre el camino de Los Lirios y la calle Fajardo

UNIDAD AMBIENTAL	A-4
-------------------------	-----

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Adecuación: resulta adecuado con pequeñas medidas correctoras para la implantación de edificaciones aisladas.
Valor cultural: muy bajo debido a que en su interior no se han identificado elementos de carácter patrimonial ni arqueológico.
Modificadores de impacto: los modificadores físicos quedan reducidos debido a la baja densidad edificatoria.
Modificaciones geoambiental: impacto poco significativo y directo aunque permanente e irreversible.
Modificaciones bio-ambiental: impacto global sobre las distintas comunidades poco significativo, aunque permanente e irreversible. Carece de zonas de nidificación y especies protegidas.
Modificaciones socio-económicas: impacto significativo, permanente y directo al mejorar las condiciones ambientales y comunicaciones del núcleo y posibilitar nueva residencia y sistemas generales en Puerto del Carmen.
Valoración del Impacto: poco significativo. La actuación presenta un nivel bajo de restricción debido principalmente al estado de abandono del suelo en el estado actual, resultando positiva para colmar el interior del núcleo.

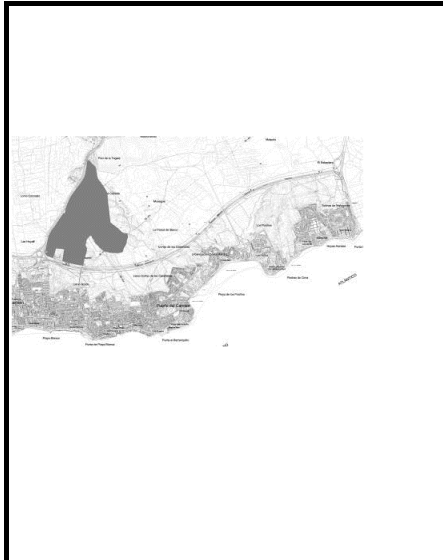
OBSERVACIONES

- Los viales señalados en el plano son de carácter vinculante
- La localización de equipamientos, dotaciones y espacios libres quedarán sujetas según planos.
- Ordenanza de aplicación IIA, IIIA-VPP y IB2. El coeficiente de homogeneización empleado para el cálculo de aprovechamiento, del sector, es el resultante de la media entre el coeficiente de homogeneización de cada ordenanza.
- La parte colindante con la LZ-40 estará sujeta a las disposiciones que para el uso y defensa de la carretera establece la Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

SECTOR	SUSO-R-T-3-PC	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	3	A



PARÁMETROS BÁSICOS

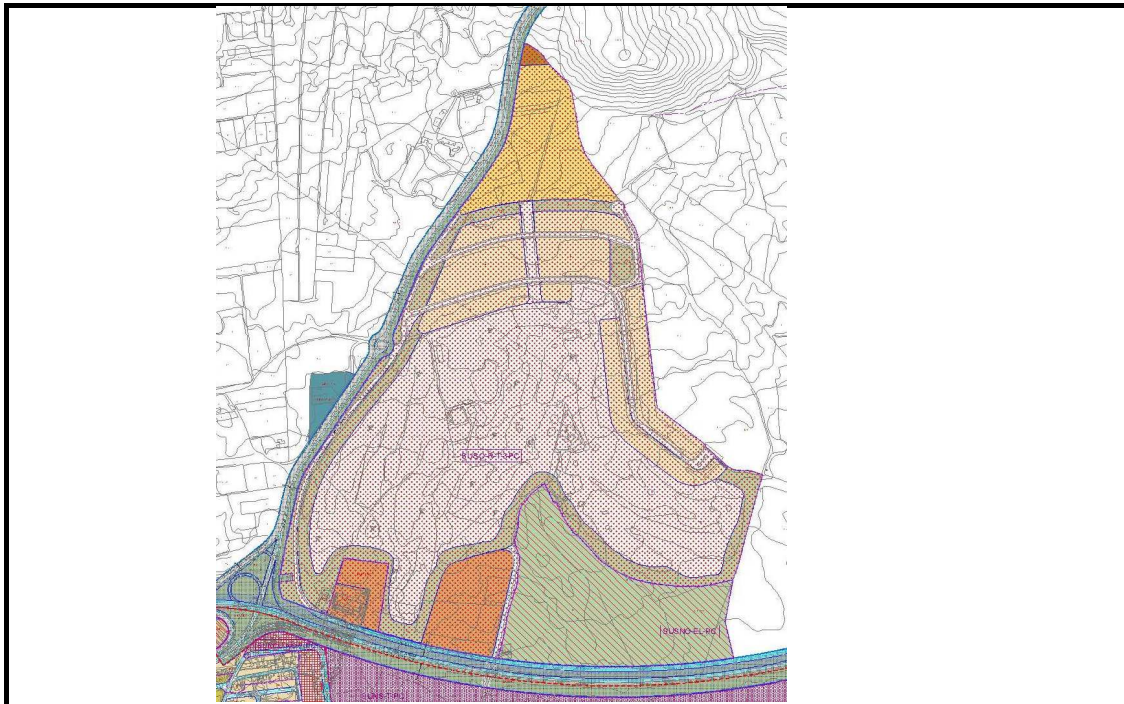
SUPERFICIE TOTAL	851.046	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,0822	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA*	69.960	m ² c
DENSIDAD		viv/ha
Nº MÁX.VIVIENDAS	Máx:100 unid.viv / 700 plazas alojativas	viviendas
COEF. HOMOG.	-	
APROV. BRUTO	133.393	UA
APROV. MEDIO	0,157	UA/m ²
SG INCLUIDOS		m ²
SG ADSCRITOS		m ²
POBLACIÓN ESTIMADA	350	habit.
USO GLOBAL	Turístico	
USO CARACT.	Turístico	
USOS TOLERADOS	Residencial, comerc,ofic, equip.serv, publ,mov transp,infraestruct.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN

USO GLOBAL	USO PORMENORIZADO	Alojativo m ² c	EQ.COMP. m ² c	Dotac m ² c	ORDENACIÓN	
					m ² suelo	Total m ² c
Residencial	Libre				129.460,00	23.303,00
Turístico		23.320	12.680		74.000,00	36.000,00
Espacios Libres públicos, Dotaciones, Equipamientos	Campo de Golf		1.000		428.212,00	1.000
	Espacio libre			100	134.859,00	100
	Equipamientos		9.657	5.143	43.000,00	14.800,00
	SG				0,00	
viales	Red viaria				41.514,61	
TOTAL		23.320	28.580		851.045,61	75.203
CESIONES OBLIGATORIAS						
EQUIP. MÍNIMOS CON CARÁCTER DE DOT.PÚBLICA					40.000	m ³
VIALES					41.515	m ²
Espacios Libres públicos					134.859	m ³

SUP.EDIF.LUCRATIVA*=Edificabilidad bruta resultante excluida la edificación destinada a dotacional

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

RESUMEN DE LA ORDENANZA PORMENORIZADA

Tipología edificatoria	Agrupación	Parcela mínima	Ocupación máxima	nº de plantas
viv. unifamiliares	Aislada	1000 m ²	18%	1+1/2/7,5
Hotel 4*		74000 m ²	25%	4p/15

DESCRIPCIÓN

Se sitúa al norte de Puerto del Carmen limitado por la LZ-505 y LZ-40,

UNIDAD AMBIENTAL	A-4
-------------------------	-----

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Las contenidas en el Plan Parcial aprobado

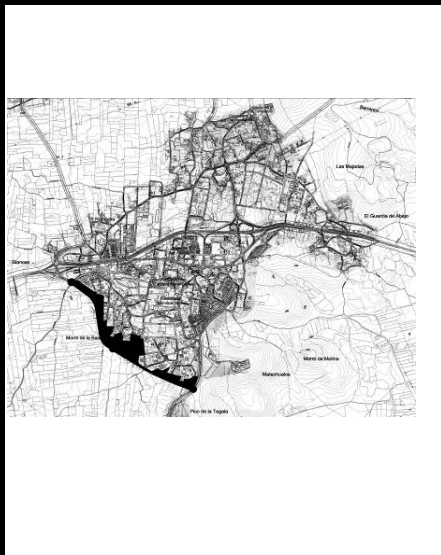
OBSERVACIONES

- Plan Parcial aprobado definitivamente, según acuerdo de ratificación adoptado por el pleno corporativo de fecha 30 de Diciembre de 2002, y actualmente en ejecución.
- Las cesiones correspondientes a este sector quedarán reguladas según el proyecto de Compensación en tramitación.
- Proyecto de urbanización en ejecución. La ordenación pormenorizada de este sector se recoge como anexo al PGO/2005.
- La parte colindante con la LZ-40 estará sujeta a las disposiciones que para el uso y defensa de la carretera establece la Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO
SITUACIÓN	TÍAS

SECTOR	SUSNO-R-4-T	FICHA Nº	4	A
PLANO	PO-04			



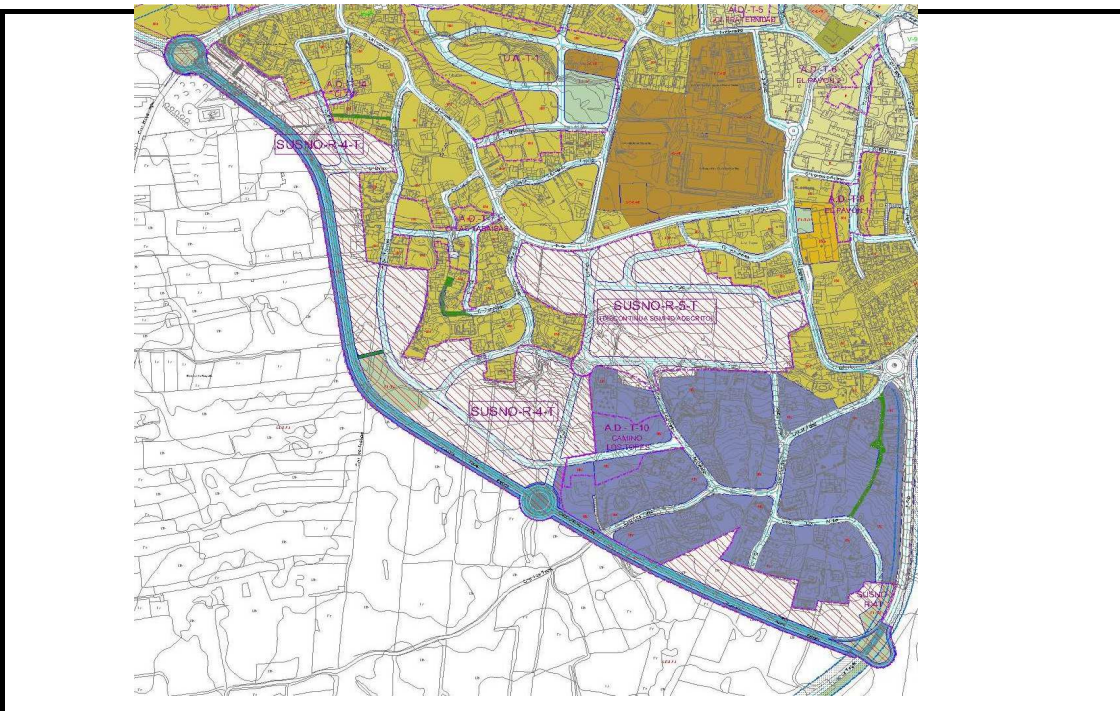
PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	138.095	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,3853	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	53212	m ² c
POBLACION ESTIMADA	1267	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	92	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,419	
APROV. BRUTO	75.503	UA
APROV. MEDIO	0,547	UA/m ²
SG INCLUIDOS	34633	m ²
SG ADSCRITOS	0	m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial /Vivienda unifamiliar y protegida	
USOS TOLERADOS	comerc,ofic,equip,serv.publ,mov.transp,infraestruct.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

RESERVAS OBLIGATORIAS DE SUELO

USO GLOBAL	USO PORMENORIZADO	MÍNIMO		PROPUESTO	
		m ² /m ² c	m ² suelo	m ² suelo	m ² c
Residencial	Libre (IB-1)	-	-	37.369,17	26.158,42
	VPP (IIA-VPP)	-	-	18.961,69	22.754,03
	Libre (IIB-3)	-	-	7.664,28	2.299,28
Espacios Libres públicos, Dotaciones, Equipamientos		0,4	21284,6924	21.284,69	
	E.L.dot.publicas	0,2	10642,3462	10.642,35	
	Equipamiento comercial			1.000,00	2.000,00
	SG			34.633,00	
viales				18.182,56	
TOTAL				138.095,39	53.212
CESIONES OBLIGATORIAS					
EQUIP. MÍNIMOS CON CARÁCTER DE DOT.PÚBLICA				10.642	m ²
VIALES				18.183	m ²
10 % APROVECHAMIENTO				7.550	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

RESUMEN DE LA ORDENANZA PORMENORIZADA

Tipología edificatoria	Agrupación	Parcela mínima	Ocupación máxima	nº de plantas
viv. unifamiliares	Aislada/pareada/Agrupada	400/300 m ²	50% / 70%	2
viv. unifamiliares	Aislada/pareada/Agrupada	120 m ²	60%	2

DESCRIPCIÓN

En la parte sur del núcleo urbano de Tías limitado por el sist.general 6 Viarío, en fincas con cultivo abandonado

UNIDAD AMBIENTAL	A-3
-------------------------	-----

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Adecuación: resulta adecuado con pequeñas medidas correctoras para la implantación de edificaciones aisladas.
Valor cultural: muy bajo debido a que en su interior no se han identificado elementos de carácter patrimonial ni arqueológico.
Modificadores de impacto: los modificadores físicos quedan reducidos debido a la baja densidad edificatoria.
Modificaciones geambiental: impacto poco significativo y directo aunque permanente e irreversible.
Modificaciones bio-ambiental: impacto global sobre las distintas comunidades poco significativo, aunque permanente e irreversible. Carece de zonas de nidificación y especies protegidas.
Modificaciones socio-económicas: poco significativas, a raíz de la actuación se reduce el impacto al dar solución a la calidad del suelo urbanizado para la construcción de viviendas en el interior del núcleo.
Valoración del Impacto: poco significativo. La actuación presenta un nivel bajo de restricción debido principalmente al estado de abandono del suelo en el estado actual, resultando positiva para colmar el interior del núcleo.

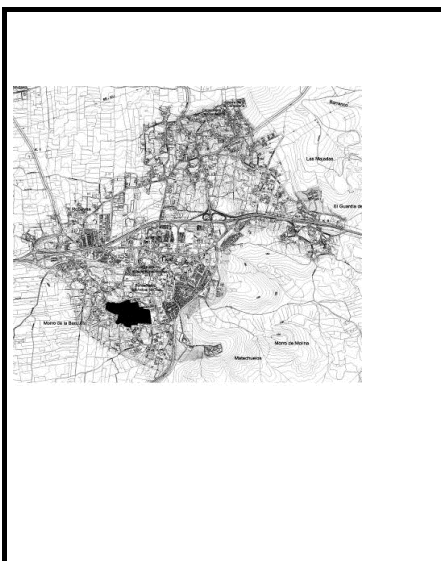
OBSERVACIONES

- Los viales señalados en el plano son de carácter vinculante
- Ordenanza de aplicación IIA-VPP, IB1 y IIB3.
- Los márgenes del SGM-6V tendrán un tratamiento especial de borde de núcleo, con aceras ajardinadas con vegetación.
- La localización del EL-T-1 y del EL-T-2 es vinculante.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO
SITUACIÓN	TÍAS

SECTOR	SUSNO-R-5-T	FICHA Nº	5	A
PLANO	PO-04			



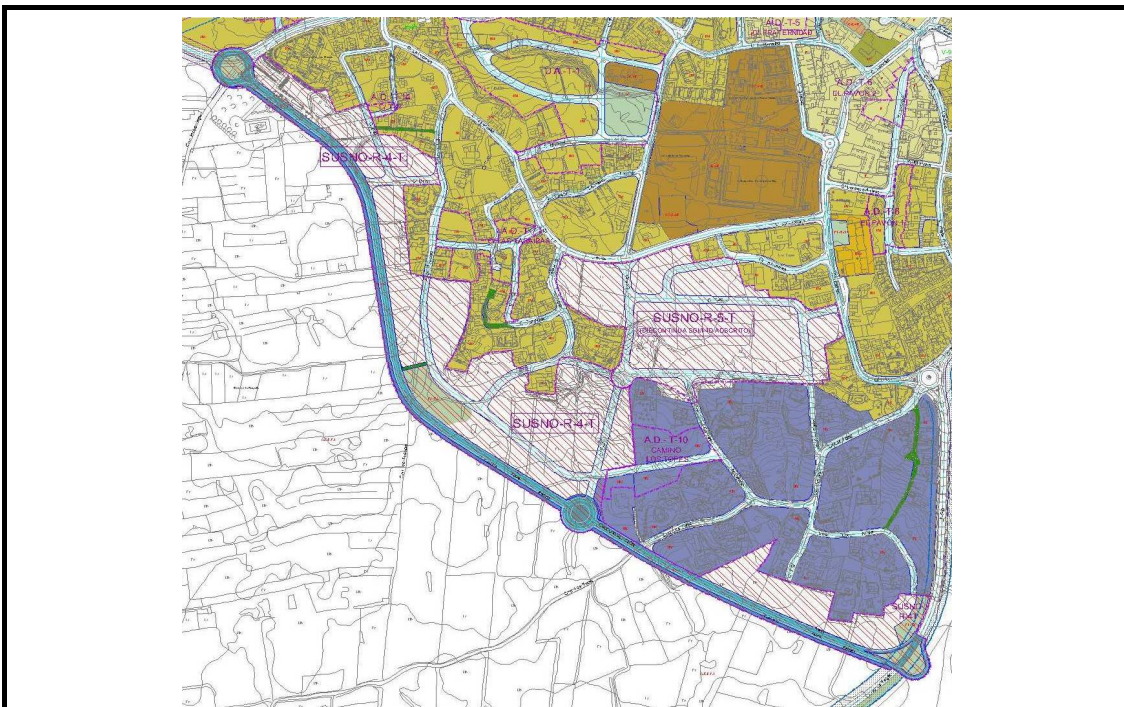
PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	74.281	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,4241	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	31500	m ² c
POBLACION ESTIMADA	754	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	102	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,430	
APROV. BRUTO	45.058	UA
APROV. MEDIO	0,607	UA/m ²
SG INCLUIDOS	0	m ²
SG ADSCRITOS	11.769	m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial /Vivienda unifamiliar y protegida	
USOS TOLERADOS	comerc,ofic,equip,serv.publ,mov transp,infraestruct.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

RESERVAS OBLIGATORIAS DE SUELO

USO GLOBAL	USO PORMENORIZADO	MÍNIMO		PROPUESTO	
		m ² /m ² c	m ² suelo	m ² suelo	m ² c
Residencial	Libre (IB-1)	-	-	24.000,00	16.800,00
	VPP (IIA-VPP)	-	-	10.000,00	12.000,00
	Libre	-	-		
Espacios Libres públicos, Dotaciones, Equipamientos		0,4	12600	12.600,00	
	E.L.dot.publicas	0,2	6300	6.300,00	
	COMERCIAL			1.500,00	2.700,00
	SG			11.769,46	
viales				14.411,23	
TOTAL				74.280,69	31.500
CESIONES OBLIGATORIAS					
EQUIP. MÍNIMOS CON CARÁCTER DE DOT.PÚBLICA				6.300	m ²
VIALES				14.411	m ²
10 % APROVECHAMIENTO				4.506	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

RESUMEN DE LA ORDENANZA PORMENORIZADA

Tipología edificatoria	Agrupación	Parcela mínima	Ocupación máxima	nº de plantas
viv. unifamiliares	Aislada/pareada/Agrupada	400 m ²	50%	2
viv. unifamiliares	Aislada/pareada/Agrupada	120 m ²	60%	2

DESCRIPCIÓN

Se encuentra en el interior del núcleo de Tías, en la zona sur, rodeado por suelo urbano

UNIDAD AMBIENTAL	A-3
-------------------------	-----

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Adecuación: resulta adecuado con pequeñas medidas correctoras para la implantación de edificaciones aisladas.
Valor cultural: muy bajo debido a que en su interior no se han identificado elementos de carácter patrimonial ni arqueológico.
Modificadores de impacto: los modificadores físicos quedan reducidos debido a la baja densidad edificatoria.
Modificaciones geambiental: impacto poco significativo y directo aunque permanente e irreversible.
Modificaciones bio-ambiental: impacto global sobre las distintas comunidades poco significativo, aunque permanente e irreversible. Carece de zonas de nidificación y especies protegidas.
Modificaciones socio-económicas: poco significativas, a raíz de la actuación se reduce el impacto al dar solución a la calidad del suelo urbanizado para la construcción de viviendas en el interior del núcleo.
Valoración del Impacto: poco significativo. La actuación presenta un nivel bajo de restricción debido principalmente al estado de abandono del suelo en el estado actual, resultando positiva para colmar el interior del núcleo.

OBSERVACIONES

- Los viales señalados en el plano son de carácter vinculante
- Se deberá prestar especial atención en las manzanas del sector lindantes con suelo urbano, adecuando las soluciones a la estructura urbana existente.
- Ordenanza de aplicación IIA-VPP y IB2
- El espacio libre se desarrollará en una única pieza, lindante con la calle La Luchada a la que también lindarán dotaciones y equipamientos.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO
SITUACIÓN	TÍAS

SECTOR	SUSO-R-6-T	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	6	A

PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	116.066	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,5038	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	58479	m ² c
POBLACION ESTIMADA	1316	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	113	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,095	
APROV. BRUTO	62.929	UA
APROV. MEDIO	0,542	UA/m ²
SG INCLUIDOS	24357	m ²
SG ADSCRITOS	0	m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial /Vivienda unifamiliar y protegida	
USOS TOLERADOS	comerc.ofic,equip,serv.publ,mov.transp,infraestruct.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	



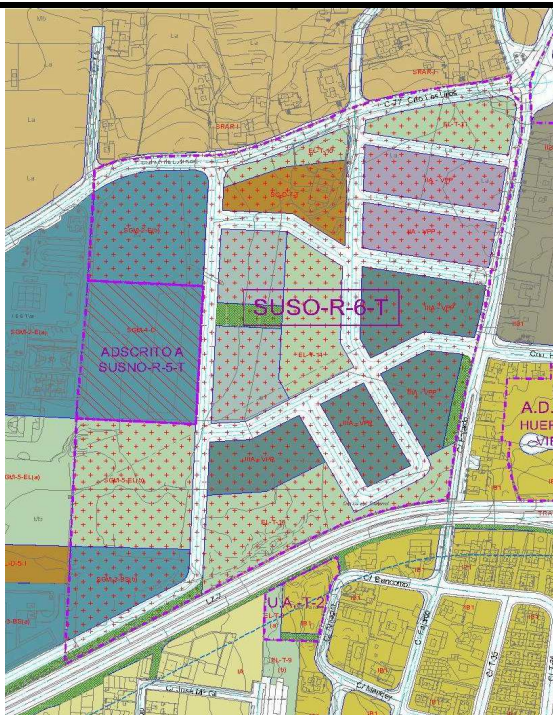
RESERVAS OBLIGATORIAS DE SUELO

USO GLOBAL	USO PORMENORIZADO	MÍNIMO		PROPUESTO	
		m ² /m ² c	m ² suelo	m ² suelo	m ² c
Residencial	Libre (IB-1b)	-	-	7.972,00	13.951,00
	VPP (II A)	-	-	8.971,00	10.765,00
	VPP (III A)	-	-	16.801,00	32.763,00
Espacios Libres públicos, Dotaciones, Equipamientos		0,4	23391,6	23.391,60	
	E.L.dot.publicas	0,2	22095	22.095,00	
	Otras dot.publ.	Según reglamento		4.444,00	1.000,00
viales	SG			24.357,00	
TOTAL				114.973,00	58.479

CESIONES OBLIGATORIAS

EQUIP. MÍNIMOS CON CARÁCTER DE DOT.PÚBLICA	22.095	m ²
VIALES	30.333	m ²
10 % APROVECHAMIENTO	6.293	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN

PLAZOS

Público-Cooperación

art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias

RESUMEN DE LA ORDENANZA PORMENORIZADA

Tipología edificatoria	Agrupación	Parcela mínima	Ocupación máxima	nº de plantas
viv. unifamiliares	Aislada/pareada/Agupada	120 m ²	60%	2
viv. Colectiva	Bloque	550 m ²	55%	3

DESCRIPCIÓN

En la parte superior de la LZ-2, entre el camino de Los Lirios y la calle Fajardo

UNIDAD AMBIENTAL

A-4

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Adecuación: resulta adecuado con pequeñas medidas correctoras para la implantación de edificaciones aisladas.
Valor cultural: muy bajo debido a que en su interior no se han identificado elementos de carácter patrimonial ni arqueológico.
Modificadores de impacto: los modificadores físicos quedan reducidos debido a la baja densidad edificatoria.
Modificaciones geoambiental: impacto poco significativo y directo aunque permanente e irreversible.
Modificaciones bio-ambiental: impacto global sobre las distintas comunidades poco significativo, aunque permanente e irreversible. Carece de zonas de nidificación y especies protegidas.
Modificaciones socio-económicas: poco significativas, a raíz de la actuación se reduce el impacto al dar solución a la calidad del suelo urbanizado para la construcción de viviendas en el interior del núcleo.
Valoración del Impacto: poco significativo. La actuación presenta un nivel bajo de restricción debido principalmente al estado de abandono del suelo en el estado actual, resultando positiva para colmatar el interior del núcleo.

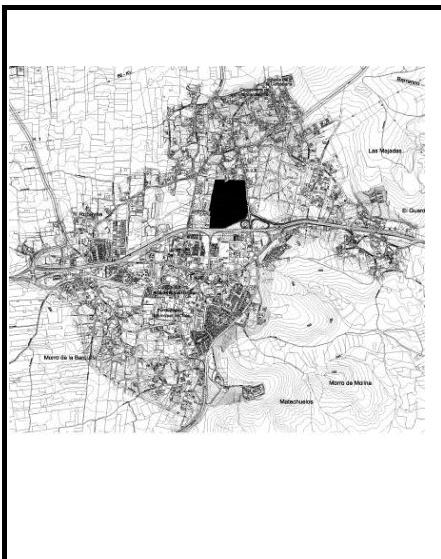
OBSERVACIONES

- Los viales señalados en el plano son de carácter vinculante
- Estará sujeta a las disposiciones que para el uso y defensa de la carretera establece la Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias y su Reglamento (D.131/1995)
- El sector incluye los Sistemas generales siguientes: SGM-2-E(b), SGM-5-EL(b) y SGM-3-BS(b)

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO
SITUACIÓN	TÍAS

SECTOR	SUSNO-TS-7-T	FICHA Nº	7	A
PLANO	PO-04			



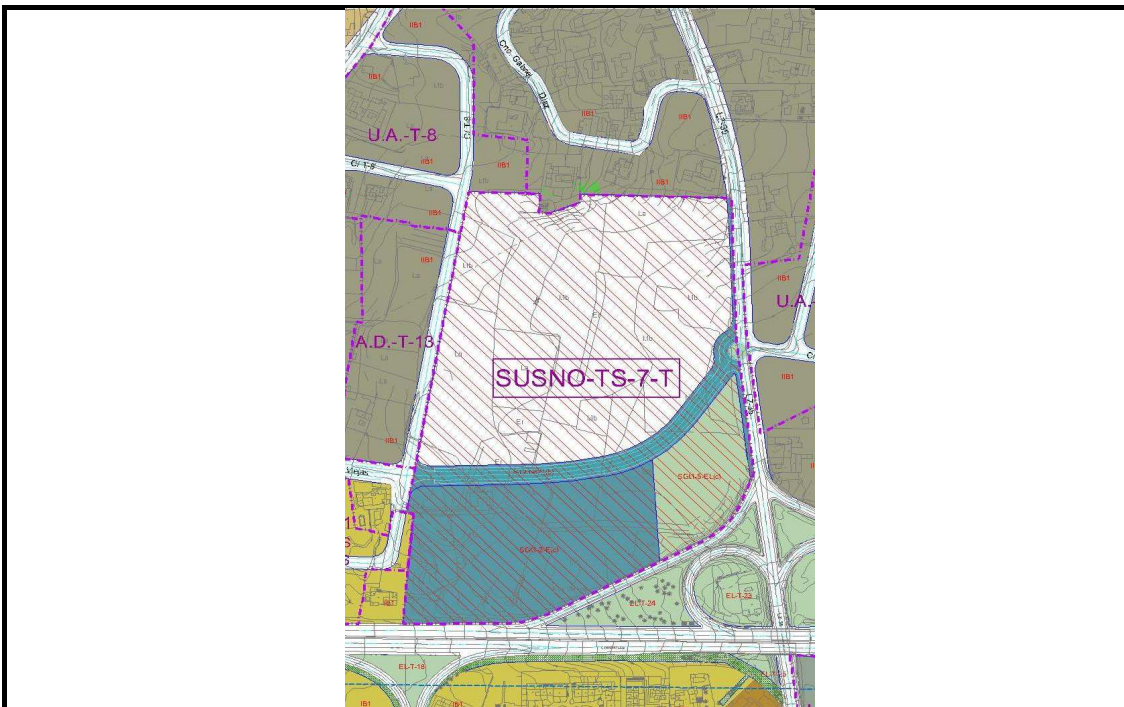
PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	73.820	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,4435	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	32742	m ² c
POBLACION ESTIMADA		hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	0	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,386	
APROV. BRUTO	45.380	UA
APROV. MEDIO	0,615	UA/m ²
SG INCLUIDOS	31292	m ²
SG ADSCRITOS	0	m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial /Vivienda unifamiliar y protegida	
USOS TOLERADOS	comerc,ofic,equip,serv.publ,mov.transp,infraestruct.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

RESERVAS OBLIGATORIAS DE SUELO

USO GLOBAL	USO PORMENORIZADO	MÍNIMO		PROPUESTO	
		m ² /m ² c	m ² suelo	m ² suelo	m ² c
Terciario / Servicios	comercial	-	-	18.190,00	32.742,00
		-	-		0,00
		-	-		0,00
Espacios Libres públicos, Dotaciones, Equipamientos		0,4	13096,8	13.096,80	
	E.L.dot.publicas	0,2	6548,4	6.548,40	
	Equip. Comercial				0,00
	SG			31.292,00	
viales				11.241,00	
TOTAL				73.819,80	32.742
CESIONES OBLIGATORIAS					
EQUIP. MÍNIMOS CON CARÁCTER DE DOT.PÚBLICA				13.097	m ²
VIALES				11.241	m ²
10 % APROVECHAMIENTO				4.538	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

RESUMEN DE LA ORDENANZA PORMENORIZADA

Tipología edificatoria	Agrupación	Parcela mínima	Ocupación máxima	nº de plantas
viv. unifamiliares	Aislada/pareada/Agrupada	400 m ²	50%	2
viv. Colectiva	Bloque	550 m ²	55%	3

DESCRIPCIÓN

Se encuentra en el interior del núcleo de Tías, en la zona superior de la LZ-2, limitada por la LZ-35 y la C/T-8, rodeada por suelo urbano

UNIDAD AMBIENTAL	A-4, AS-10
-------------------------	------------

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Adecuación: resulta adecuado con pequeñas medidas correctoras para la implantación de edificaciones aisladas.
Valor cultural: muy bajo debido a que en su interior no se han identificado elementos de carácter patrimonial ni arqueológico.
Modificadores de impacto: los modificadores físicos quedan reducidos debido a la baja densidad edificatoria.
Modificaciones geoambiental: impacto poco significativo y directo aunque permanente e irreversible.
Modificaciones bio-ambiental: impacto global sobre las distintas comunidades poco significativo, aunque permanente e irreversible. Carece de zonas de nidificación y especies protegidas.
Modificaciones socio-económicas: poco significativas, a raíz de la actuación se reduce el impacto al dar solución a la calidad del suelo urbanizado para la construcción de viviendas en el interior del núcleo.
Valoración del Impacto: poco significativo. La actuación presenta un nivel bajo de restricción debido principalmente al estado de abandono del suelo en el estado actual, resultando positiva para colmar el interior del núcleo.

OBSERVACIONES

- Los viales señalados en el plano son de carácter vinculante
- Estará sujeta a las disposiciones que para el uso y defensa de la carretera establece la Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias y su Reglamento (D.131/1995)
- Las dotaciones y equipamientos se situarán en el perímetro del sector.
- En el sector se encuentra incluido los siguientes Sistemas Generales: SGM-2-E© y SGM-5-EL©

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO
SITUACIÓN	TÍAS

SECTOR	SUNS-D-T	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	8	A



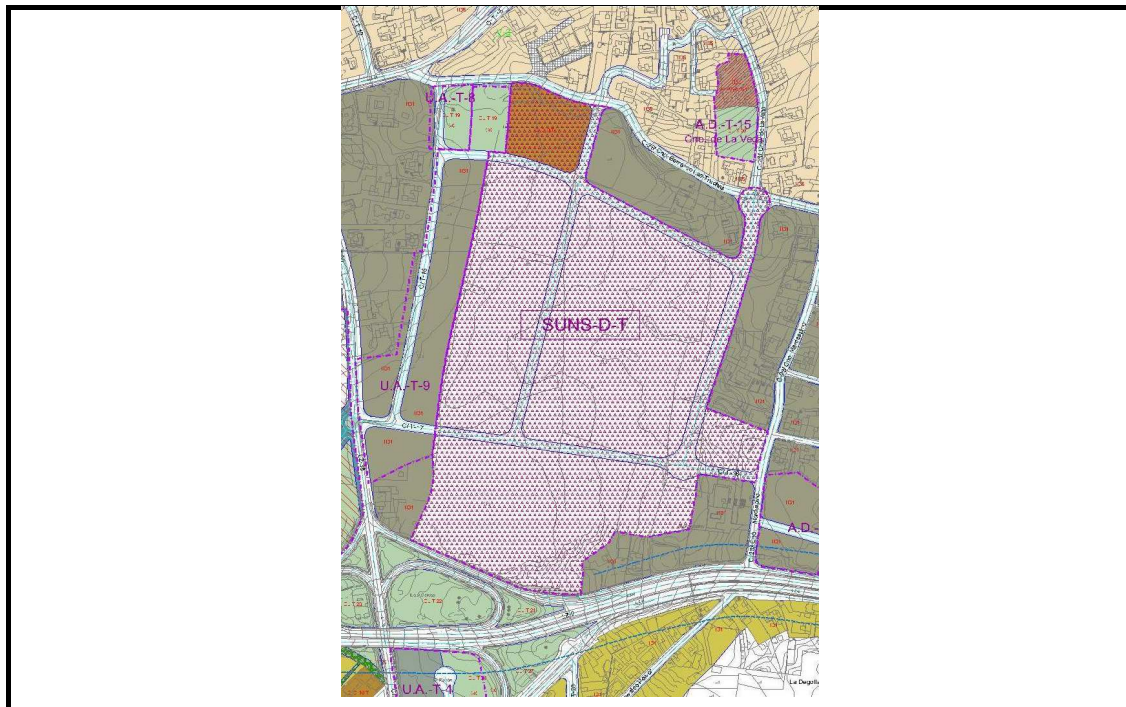
PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	125.326	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	-	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	-	m ² c
DENSIDAD	-	viv/ha
Nº MÁX.VIVIENDAS	-	viviendas
COEF. HOMOG.	-	
APROV. BRUTO	-	UA
APROV. MEDIO	-	UA/m ²
SG INCLUIDOS	-	m ²
SG ADSCRITOS	-	m ²
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial /Vivienda unifamiliar y protegida	
USOS TOLERADOS	comerc,ofic,equip,serv.publ,mov.transp,infraestruct.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

RESERVAS OBLIGATORIAS DE SUELO

USO GLOBAL	USO PORMENORIZADO	MÍNIMO		PROPUESTO	
		m ² /m ² c	m ² suelo	m ² suelo	m ² c
Residencial	Libre	-	-	-	-
	VPP	-	-	-	-
	Libre	-	-	-	-
Espacios Libres públicos, Dotaciones, Equipamientos		0,4	-	-	
	E.L.dot.publicas	0,2	-	-	
	Otras dot.publ.	Según reglamento			
	Otros equipamientos SG			-	
viales				-	
TOTAL				125.325,58	-
CESIONES OBLIGATORIAS					
EQUIP. MÍNIMOS CON CARÁCTER DE DOT.PÚBLICA				-	m ²
VIALES				-	m ²
10 % APROVECHAMIENTO				-	UA

DELIMITACIÓN



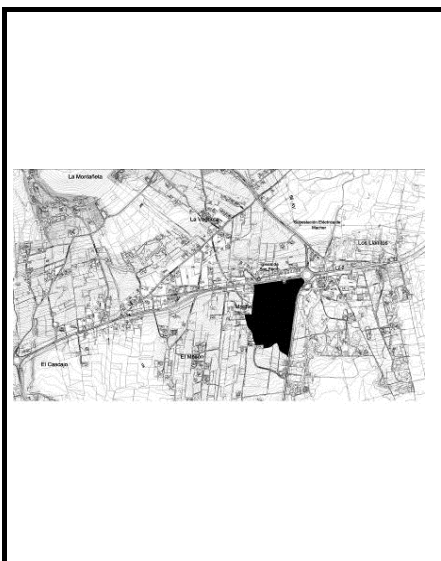
SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

-		-		
RESUMEN DE LA ORDENANZA PORMENORIZADA				
Tipología edificatoria	Agrupación	Parcela mínima	Ocupación máxima	nº de plantas
DESCRIPCIÓN				
Se encuentra en el interior del núcleo de Tías, en la zona superior de la LZ-2, limitada por la LZ-2 y la C/T-18 el camino Mardespino				
UNIDAD AMBIENTAL		A-4, AS-10		
DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL				
<p>Adecuación: resulta adecuado con pequeñas medidas correctoras para la implantación de edificaciones aisladas. Valor cultural: muy bajo debido a que en su interior no se han identificado elementos de carácter patrimonial ni arqueológico. Modificadores de impacto: los modificadores físicos quedan reducidos debido a la baja densidad edificatoria. Modificaciones geoambiental: impacto poco significativo y directo aunque permanente e irreversible. Modificaciones bio-ambiental: impacto global sobre las distintas comunidades poco significativo, aunque permanente e irreversible. Carece de zonas de nidificación y especies protegidas. Modificaciones socio-económicas: poco significativas, a raíz de la actuación se reduce el impacto al dar solución a la calidad del suelo urbanizado para la construcción de viviendas en el interior del núcleo. Valoración del Impacto: poco significativo. La actuación presenta un nivel bajo de restricción debido principalmente al estado de abandono del suelo en el estado actual, resultando positiva para colmar el interior del núcleo.</p>				
OBSERVACIONES				
<ul style="list-style-type: none"> Estará sujeta a las disposiciones que para el uso y defensa de la carretera establece la Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias y su Reglamento (D.131/1995) Su sectorización se hará según el art.69 TR LOTC LENAc 				

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO
SITUACIÓN	MÁCHER

SECTOR	SUSNO-R-8-MC	FICHA Nº	9	A
PLANO	PO-04			



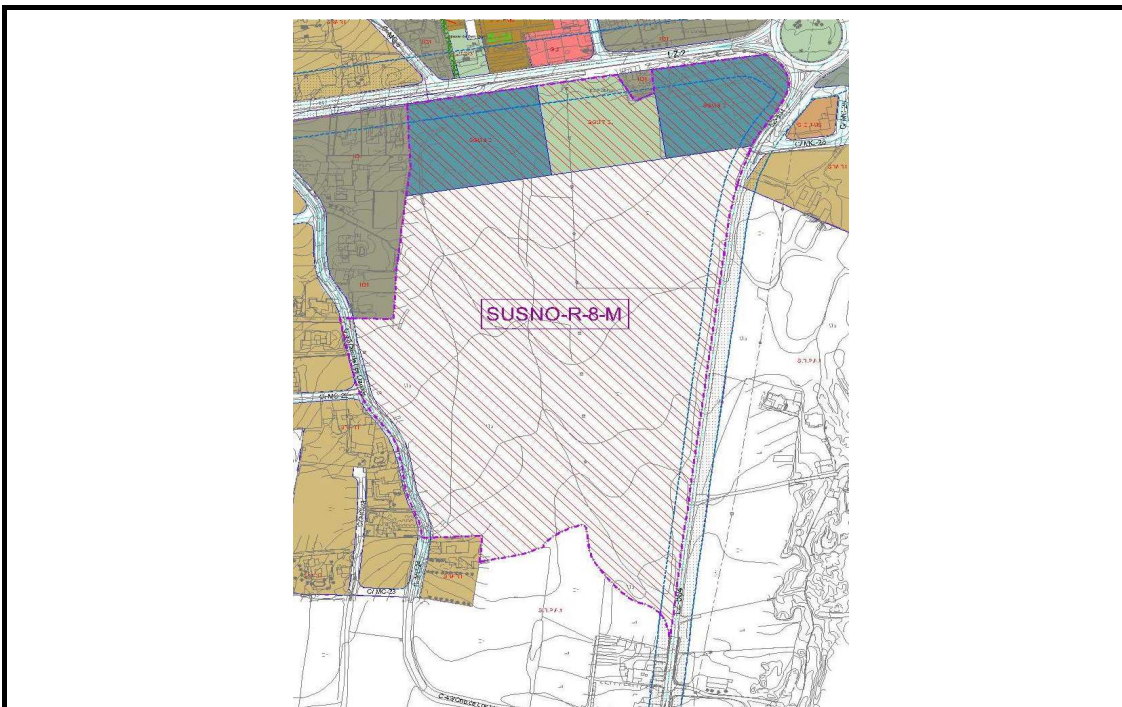
PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	157.304	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,4990	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	78500	m ² c
POBLACION ESTIMADA	1650	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	105	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,089	
APROV. BRUTO	85.450	UA
APROV. MEDIO	0,543	UA/m ²
SG INCLUIDOS	32.931,62	m ²
SG ADSCRITOS	0	m ²
POBLACIÓN ESTIMADA	336	habit.
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial /Vivienda unifamiliar y protegida	
USOS TOLERADOS	comerc,ofic,equip,serv.publ,mov.transp,infraestruct.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

RESERVAS OBLIGATORIAS DE SUELO

USO GLOBAL	USO PORMENORIZADO	MÍNIMO		PROPUESTO	
		m ² /m ² c	m ² suelo	m ² suelo	m ² c
Residencial	Libre (IB-2)	-	-	45.000,00	22.500,00
	VPP (III A)	-	-	20.000,00	39.000,00
	Libre (I A)	-	-	10.000,00	17.000,00
Espacios Libres públicos, Dotaciones, Equipamientos		0,4	31400	31.400,00	
	E.L.dot.publicas	0,2	15700	15.700,00	
	Otras dot.publ.	Según reglamento			
	SG			32.931,62	
viales				17.972,61	
TOTAL				157.304,23	78.500
CESIONES OBLIGATORIAS					
EQUIP. MÍNIMOS CON CARÁCTER DE DOT.PÚBLICA				15.700	m ²
VIALES				17.973	m ²
10 % APROVECHAMIENTO				8.545	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

RESUMEN DE LA ORDENANZA PORMENORIZADA

Tipología edificatoria	Agrupación	Parcela mínima	Ocupación máxima	nº de plantas
viv. unifamiliares	Aislada/pareada/Agrupada	400 m ²	50%	2
viv. unifamiliares	Aislada/pareada/Agrupada	120 m ²	60%	2

DESCRIPCIÓN

Se encuentra en Mácher, en la confluencia entre la LZ-2 y la LZ-504, lindando con suelo urbano y rústico de asentamiento rural

UNIDAD AMBIENTAL	A-2
-------------------------	-----

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Adecuación: resulta adecuado con pequeñas medidas correctoras para la implantación de edificaciones aisladas.
Valor cultural: muy bajo debido a que en su interior no se han identificado elementos de carácter patrimonial ni arqueológico.
Modificadores de impacto: los modificadores físicos quedan reducidos debido a la baja densidad edificatoria.
Modificaciones geoambiental: impacto poco significativo y directo aunque permanente e irreversible.
Modificaciones bio-ambiental: impacto global sobre las distintas comunidades poco significativo, aunque permanente e irreversible. Carece de zonas de nidificación y especies protegidas.
Modificaciones socio-económicas: poco significativas, a raíz de la actuación se reduce el impacto al dar solución a la calidad del suelo urbanizado para la construcción de viviendas en el interior del núcleo.
Valoración del Impacto: poco significativo. La actuación presenta un nivel bajo de restricción debido principalmente al estado de abandono del suelo en el estado actual, resultando positiva para colmar el interior del núcleo.

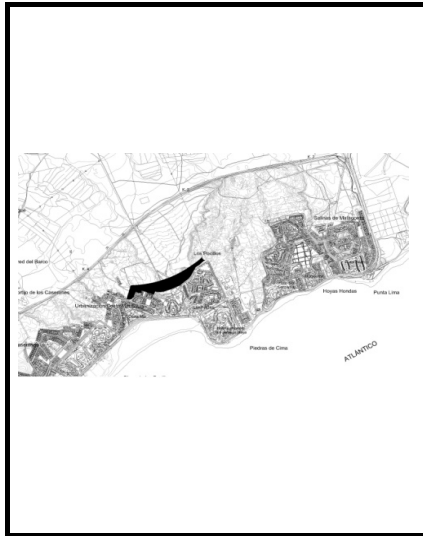
OBSERVACIONES

- Los viales señalados en el plano son de carácter vinculante
- Las dotaciones y equipamientos se ubicarán en la confluencia entre la LZ-504 y la LZ-2. Sólo se permite una entrada desde la LZ-504.
- Los sistemas generales se realizarán según proyecto unitario, siendo vinculante las superficies asignadas.
- Ordenanza de aplicación IIA-VPP y IB2
- El espacio libre se desarrollará en una única pieza, lindante con la calle La Luchada a la que también lindarán dotaciones y equipamientos.
- Estará sujeta a las disposiciones que para el uso y defensa de la carretera establece la Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias y su Reglamento (D.131/1995)

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

SECTOR	SUSNO-TS-9-PC	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	10	A



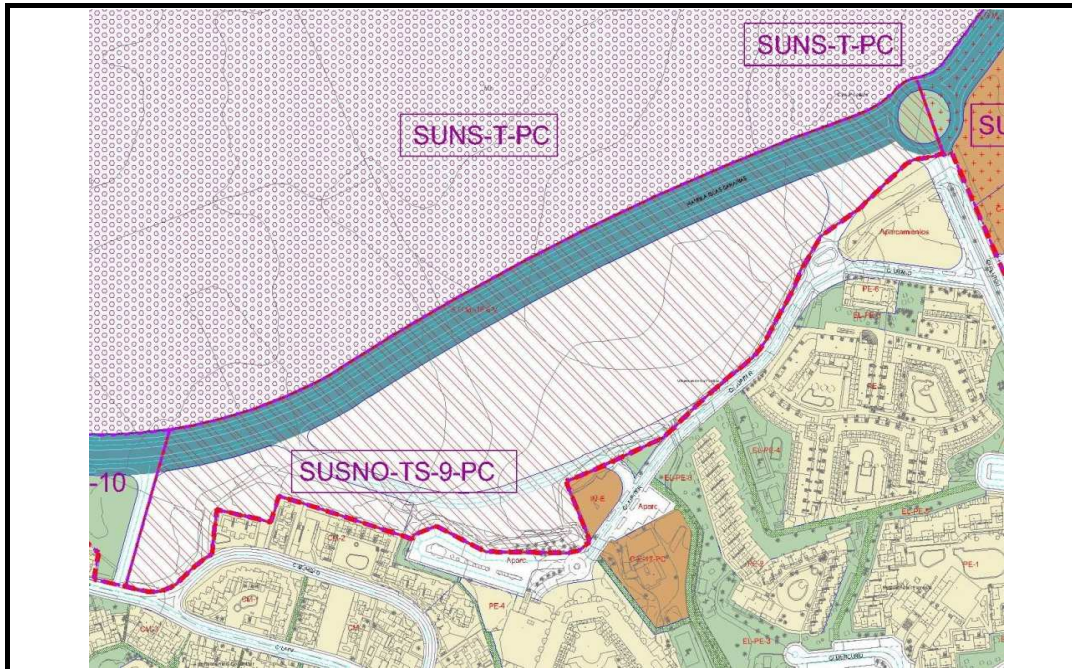
PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	80.113	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,3650	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	29241	m ² c
POBLACION ESTIMADA	-	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	-	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,638	
APROV. BRUTO	47.897	UA
APROV. MEDIO	0,598	UA/m ²
SG INCLUIDOS	19.668,86	m ²
SG ADSCRITOS	0	m ²
POBLACIÓN ESTIMADA	-	habit.
USO GLOBAL	Terciario - Comunitarios	
USO CARACT.	Terciario - Comunitarios	
USOS TOLERADOS		
USOS PROHIBIDOS	Residencial	

RESERVAS OBLIGATORIAS DE SUELO

USO GLOBAL	USO PORMENORIZADO	MÍNIMO		PROPUESTO	
		m ² /m ² c	m ² suelo	m ² suelo	m ² c
Terciario	Comercial	-	-	6.498,08	11.696,55
	Recreativo	-	-	9.747,13	17.544,83
		-	-	0,00	0
Espacios Libres públicos, Dotaciones, Equipamientos		0,4	11696,552	11.696,55	
	E.L.dot.publicas	0,2	5848,27601	5.848,28	
	Otras dot.publ.	Según reglamento			
	Otros equipamientos SG			34.668,86	
viales				21.803,68	
TOTAL				80.113,37	29.241
CESIONES OBLIGATORIAS					
EQUIP. MÍNIMOS CON CARÁCTER DE DOT.PÚBLICA				5.848	m ²
VIALES				21.804	m ²
10 % APROVECHAMIENTO				4.790	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

RESUMEN DE LA ORDENANZA PORMENORIZADA

Tipología edificatoria	Agrupación	Parcela mínima	Ocupación máxima	nº de plantas

DESCRIPCIÓN

Se encuentra en Puerto del Carmen entre la calle Júpiter y la Rambla Islas Canarias.

UNIDAD AMBIENTAL	A-4, AS-7
-------------------------	-----------

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Adecuación: resulta adecuado con pequeñas medidas correctoras para la implantación de edificaciones aisladas.
Valor cultural: muy bajo debido a que en su interior no se han identificado elementos de carácter patrimonial ni arqueológico.
Modificadores de impacto: los modificadores físicos quedan reducidos debido a la baja densidad edificatoria.
Modificaciones geoambiental: impacto poco significativo y directo aunque permanente e irreversible.
Modificaciones bio-ambiental: impacto global sobre las distintas comunidades poco significativo, aunque permanente e irreversible. Carece de zonas de nidificación y especies protegidas.
Modificaciones socio-económicas: poco significativas, a raíz de la actuación se reduce el impacto al dar solución a la calidad del suelo urbanizado para la construcción de viviendas en el interior del núcleo.
Valoración del Impacto: poco significativo. La actuación presenta un nivel bajo de restricción debido principalmente al estado de abandono del suelo en el estado actual, resultando positiva para colmatar el interior del núcleo.

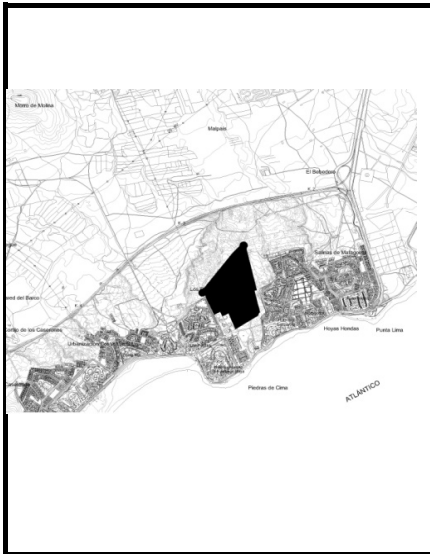
OBSERVACIONES

- Los viales señalados en el plano son de carácter vinculante
- El espacio libre se desarrollará en una única pieza.
- Estará sujeta a las disposiciones que para el uso y defensa de la carretera establece la Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias y su Reglamento (D.131/1995)

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

SECTOR	SUSO-TS-10-PC	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	11	A



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	61.490	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,3650	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	22444	m ² c
POBLACION ESTIMADA	-	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	-	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,638	
APROV. BRUTO	36.763	UA
APROV. MEDIO	0,598	UA/m ²
SG INCLUIDOS	5.430,00	m ²
SG ADSCRITOS	0	m ²
POBLACIÓN ESTIMADA	-	habit.
USO GLOBAL	Terciario - Comunitarios	
USO CARACT.	Terciario - Comunitarios	
USOS TOLERADOS		
USOS PROHIBIDOS	Residencial	

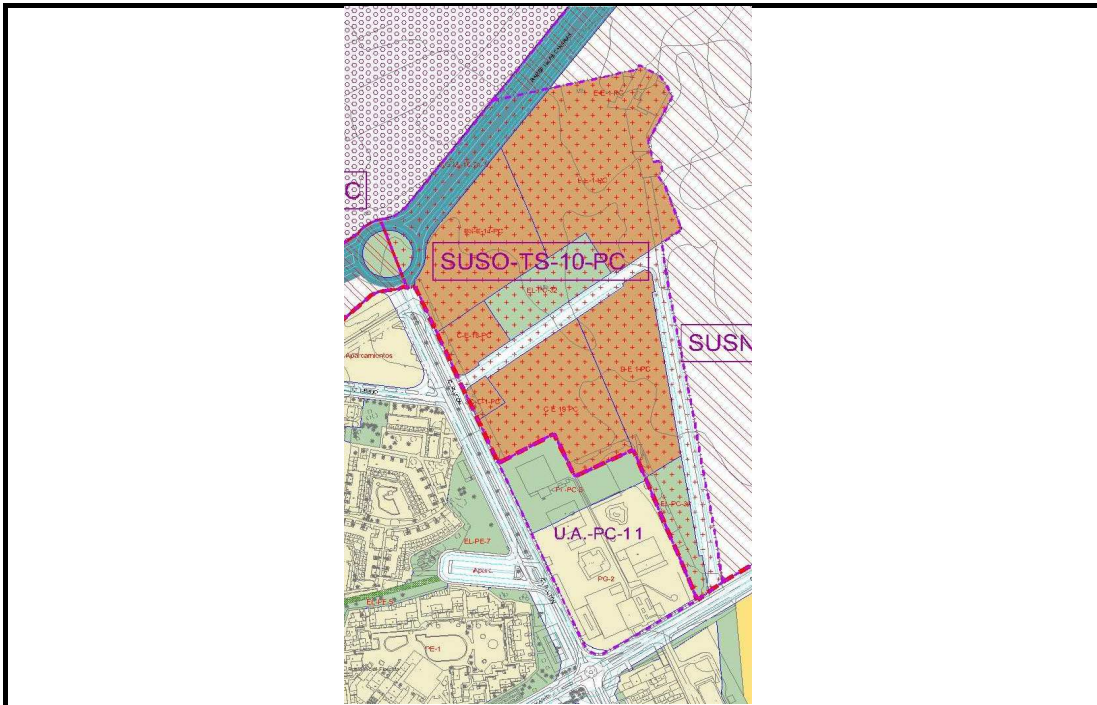
RESERVAS OBLIGATORIAS DE SUELO

USO GLOBAL	USO PORMENORIZADO	MÍNIMO		PROPUESTO	
		m ² /m ² c	m ² suelo	m ² suelo	m ² c
Residencial	Recreativo	-	-	4.364,10	7.855,38
	Equipamiento Deportivo	-	-	8.977,58	2.693,27
	Equipamiento Docente	-	-	11.895,29	11895,295
Espacios Libres públicos, Dotaciones, Equipamientos		0,4	8977,58088	8.977,58	
	E.L.dot.publicas	0,2	4488,79044	4.488,79	
	Otras dot.publ.	Según reglamento			
	Otros equipamientos SG			5.430,00	
viales				21.845,72	
TOTAL				61.490,28	22.444

CESIONES OBLIGATORIAS

EQUIP. MÍNIMOS CON CARÁCTER DE DOT.PÚBLICA	4.489	m ²
VIALES	21.846	m ²
10 % APROVECHAMIENTO	3.676	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

RESUMEN DE LA ORDENANZA PORMENORIZADA

Tipología edificatoria	Agrupación	Parcela mínima	Ocupación máxima	nº de plantas

DESCRIPCIÓN

Se encuentra en Puerto del Carmen, entre la calle Marte y la Rambla Islas Canarias

UNIDAD AMBIENTAL	A-4, AS-7
-------------------------	-----------

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Adecuación: resulta adecuado con pequeñas medidas correctoras para la implantación de edificaciones aisladas.
Valor cultural: muy bajo debido a que en su interior no se han identificado elementos de carácter patrimonial ni arqueológico.
Modificadores de impacto: los modificadores físicos quedan reducidos debido a la baja densidad edificatoria.
Modificaciones geoambiental: impacto poco significativo y directo aunque permanente e irreversible.
Modificaciones bio-ambiental: impacto global sobre las distintas comunidades poco significativo, aunque permanente e irreversible. Carece de zonas de nidificación y especies protegidas.
Modificaciones socio-económicas: poco significativas, a raíz de la actuación se reduce el impacto al dar solución a la calidad del suelo urbanizado para la construcción de viviendas en el interior del núcleo.
Valoración del Impacto: poco significativo. La actuación presenta un nivel bajo de restricción debido principalmente al estado de abandono del suelo en el estado actual, resultando positiva para colmar el interior del núcleo.

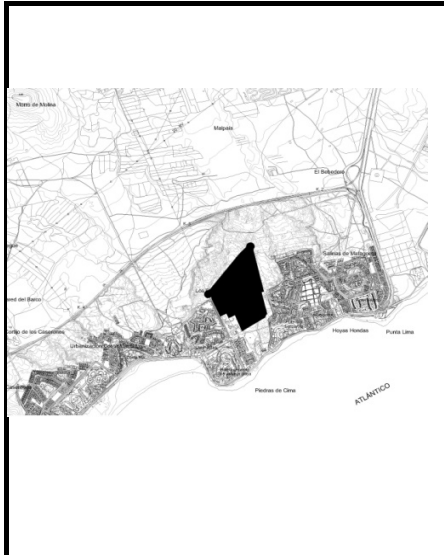
OBSERVACIONES

- Los viales señalados en el plano son de carácter vinculante
- Los sistemas generales se realizarán según proyecto unitario, siendo vinculante las superficies asignadas.
- Estará sujeta a las disposiciones que para el uso y defensa de la carretera establece la Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias y su Reglamento (D.131/1995)
- El sector tiene incluido el Sistema General viario S.G.M.-16.7.-V

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

SECTOR	SUSNO-TS-11-PC	FICHA Nº	12	A
PLANO	PO-04			



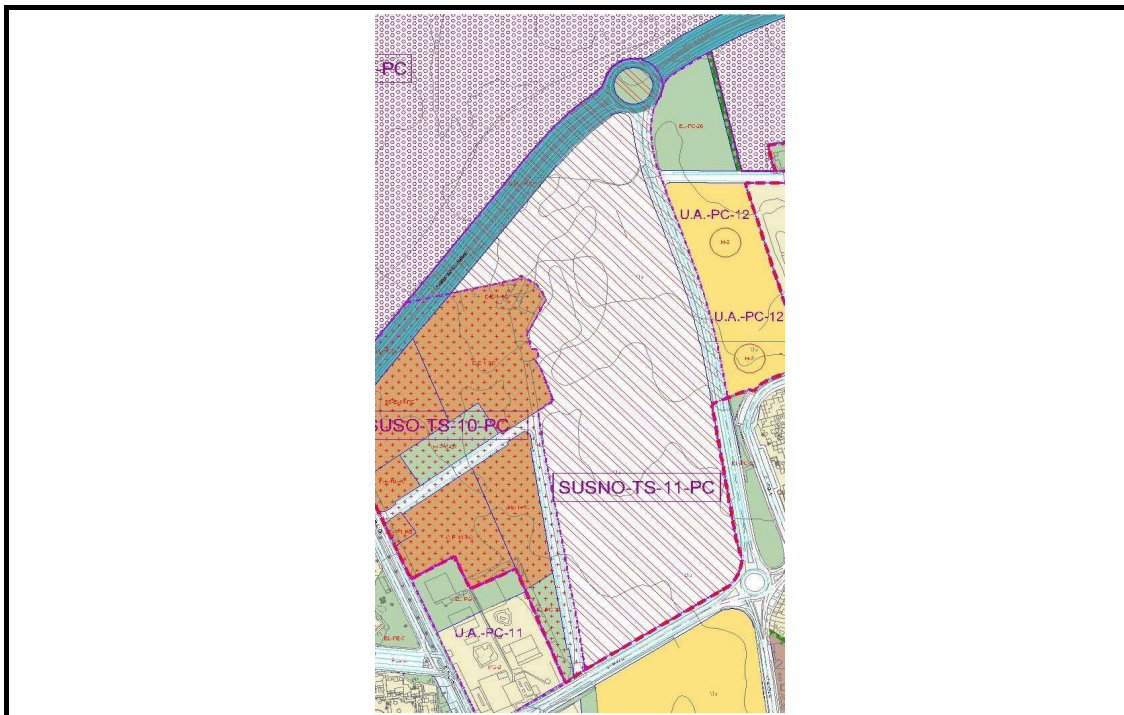
PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	104.780	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,3650	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	38245	m ² c
POBLACION ESTIMADA	-	hab
DENSIDAD (Hab/Ha)	-	Hab/Ha
COEF. HOMOG.	1,638	
APROV. BRUTO	62.645	UA
APROV. MEDIO	0,598	UA/m ²
SG INCLUIDOS	8.588,00	m ²
SG ADSCRITOS	0	m ²
POBLACIÓN ESTIMADA	-	habit.
USO GLOBAL	Terciario - Comunitarios	
USO CARACT.	Terciario - Comunitarios	
USOS TOLERADOS		
USOS PROHIBIDOS	Residencial	

RESERVAS OBLIGATORIAS DE SUELO

USO GLOBAL	USO PORMENORIZADO	MÍNIMO		PROPUESTO	
		m ² /m ² c	m ² suelo	m ² suelo	m ² c
Residencial	Recreativo	-	-	6.374,09	11.473,37
	Equipamiento Deportivo	-	-	50.992,75	15.297,83
	Equipamiento comercial	-	-	6.374,09	11473,369
Espacios Libres públicos, Dotaciones, Equipamientos		0,4	15297,826	15.297,83	
	E.L.dot.pUBLICAS	0,2	7648,91299	7.648,91	
	Otras dot.publ.	Según reglamento			
	Otros equipamientos SG			8.588,00	
viales				17.152,86	
TOTAL				104.779,63	38.245
CESIONES OBLIGATORIAS					
EQUIP. MÍNIMOS CON CARÁCTER DE DOT.PÚBLICA				7.649	m ²
VIALES				17.153	m ²
10 % APROVECHAMIENTO				6.264	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Privado	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
---------	---

RESUMEN DE LA ORDENANZA PORMENORIZADA

Tipología edificatoria	Agrupación	Parcela mínima	Ocupación máxima	nº de plantas

DESCRIPCIÓN

Se encuentra en Puerto del Carmen, entre la calle Marte y la Rambla Islas Canarias	
UNIDAD AMBIENTAL	A-4, AS-7

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Adecuación: resulta adecuado con pequeñas medidas correctoras para la implantación de edificaciones aisladas.
Valor cultural: muy bajo debido a que en su interior no se han identificado elementos de carácter patrimonial ni arqueológico.
Modificadores de impacto: los modificadores físicos quedan reducidos debido a la baja densidad edificatoria.
Modificaciones geoambiental: impacto poco significativo y directo aunque permanente e irreversible.
Modificaciones bio-ambiental: impacto global sobre las distintas comunidades poco significativo, aunque permanente e irreversible. Carece de zonas de nidificación y especies protegidas.
Modificaciones socio-económicas: poco significativas, a raíz de la actuación se reduce el impacto al dar solución a la calidad del suelo urbanizado para la construcción de viviendas en el interior del núcleo.
Valoración del impacto: poco significativo. La actuación presenta un nivel bajo de restricción debido principalmente al estado de abandono del suelo en el estado actual, resultando positiva para colmatar el interior del núcleo.

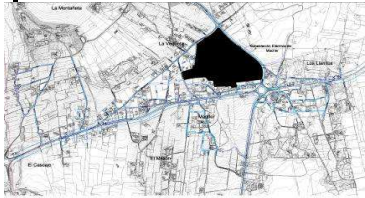
OBSERVACIONES

- Los viales señalados en el plano son de carácter vinculante
- Los sistemas generales se realizarán según proyecto unitario, siendo vinculante las superficies asignadas.
- Estará sujeta a las disposiciones que para el uso y defensa de la carretera establece la Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias y su Reglamento (D.131/1995)

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO
SITUACIÓN	MÁCHER

SECTOR	SUNS-D-MC	FICHA Nº	13	A
PLANO	PO-04			



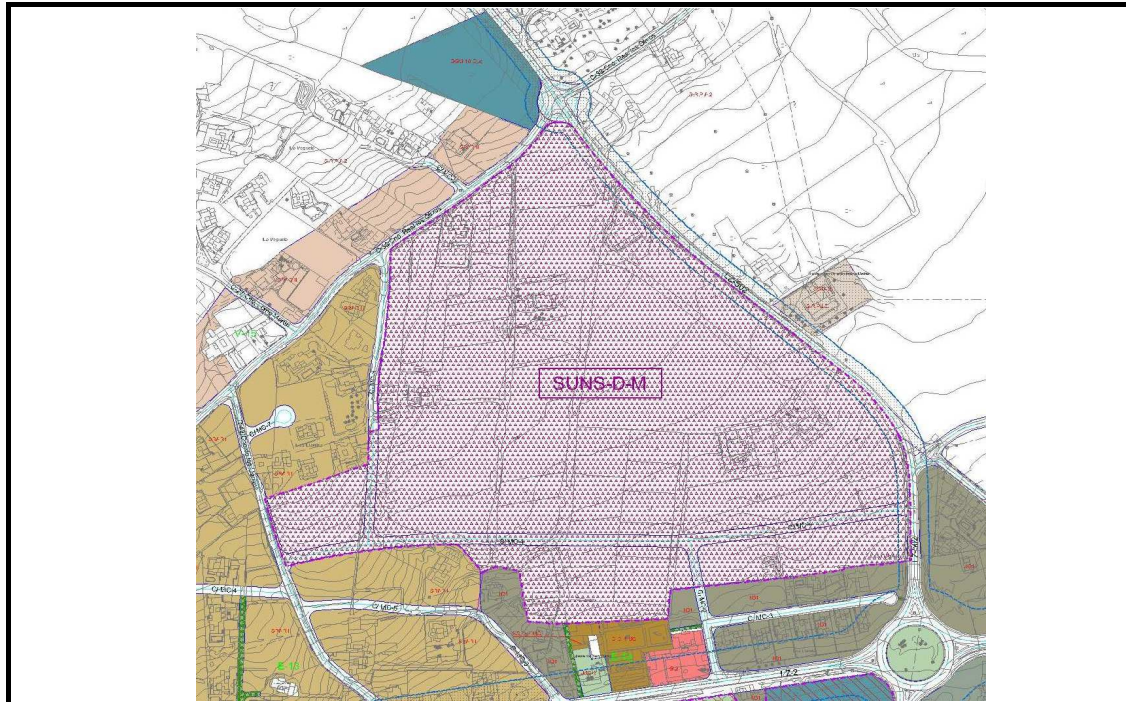
PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	197.498	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	-	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	-	m ² c
DENSIDAD	-	viv/ha
Nº MÁX.VIVIENDAS	-	viviendas
COEF. HOMOG.	-	
APROV. BRUTO	-	UA
APROV. MEDIO	-	UA/m ²
SG INCLUIDOS	-	m ²
SG ADSCRITOS	-	m ²
POBLACIÓN ESTIMADA	-	habit.
USO GLOBAL	Residencial	
USO CARACT.	Residencial /Vivienda unifamiliar y protegida	
USOS TOLERADOS	comerc,ofic,equip,serv.publ,mov.transp,infraestruct.	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

RESERVAS OBLIGATORIAS DE SUELO

USO GLOBAL	USO PORMENORIZADO	MÍNIMO		PROPUESTO		
		m ² /m ² c	m ² suelo	m ² suelo	m ² c	
Residencial	Libre	-	-	-	-	
	VPP	-	-	-	-	
	Libre	-	-	-	-	
Espacios Libres públicos, Dotaciones, Equipamientos		0,4	-	-		
	E.L.dot.publicas	0,2	-	-		
	Otras dot.publ.	Según reglamento				
viales				-		
				-		
TOTAL					197.497,88	-
CESIONES OBLIGATORIAS						
EQUIP. MÍNIMOS CON CARÁCTER DE DOT.PÚBLICA				-	m ²	
VIALES				-	m ²	
10 % APROVECHAMIENTO				-	UA	

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

-	-
---	---

RESUMEN DE LA ORDENANZA PORMENORIZADA

Tipología edificatoria	Agrupación	Parcela mínima	Ocupación máxima	nº de plantas

DESCRIPCIÓN

Se encuentra en el núcleo de Mácher, en la zona superior de la LZ-2, lindando con la LZ-502.

UNIDAD AMBIENTAL	A-2
-------------------------	-----

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Adecuación: resulta adecuado con pequeñas medidas correctoras para la implantación de edificaciones aisladas.
Valor cultural: muy bajo debido a que en su interior no se han identificado elementos de carácter patrimonial ni arqueológico.
Modificadores de impacto: los modificadores físicos quedan reducidos debido a la baja densidad edificatoria.
Modificaciones geoambiental: impacto poco significativo y directo aunque permanente e irreversible.
Modificaciones bio-ambiental: impacto global sobre las distintas comunidades poco significativo, aunque permanente e irreversible. Carece de zonas de nidificación y especies protegidas.
Modificaciones socio-económicas: poco significativas, a raíz de la actuación se reduce el impacto al dar solución a la calidad del suelo urbanizado para la construcción de viviendas en el interior del núcleo.
Valoración del Impacto: poco significativo. La actuación presenta un nivel bajo de restricción debido principalmente al estado de abandono del suelo en el estado actual, resultando positiva para colmar el interior del núcleo.

OBSERVACIONES

- Estará sujeta a las disposiciones que para el uso y defensa de la carretera establece la Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias y su Reglamento (D.131/1995)
- Su sectorización se hará según el art.69 TR LOTc LENAc
- Las entradas desde la LZ-502 del Plan Parcial que desarrolle el suelo queda limitada a una.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

SECTOR	SUNS-T-PC	FICHA Nº	
PLANO	PO-04	14	A

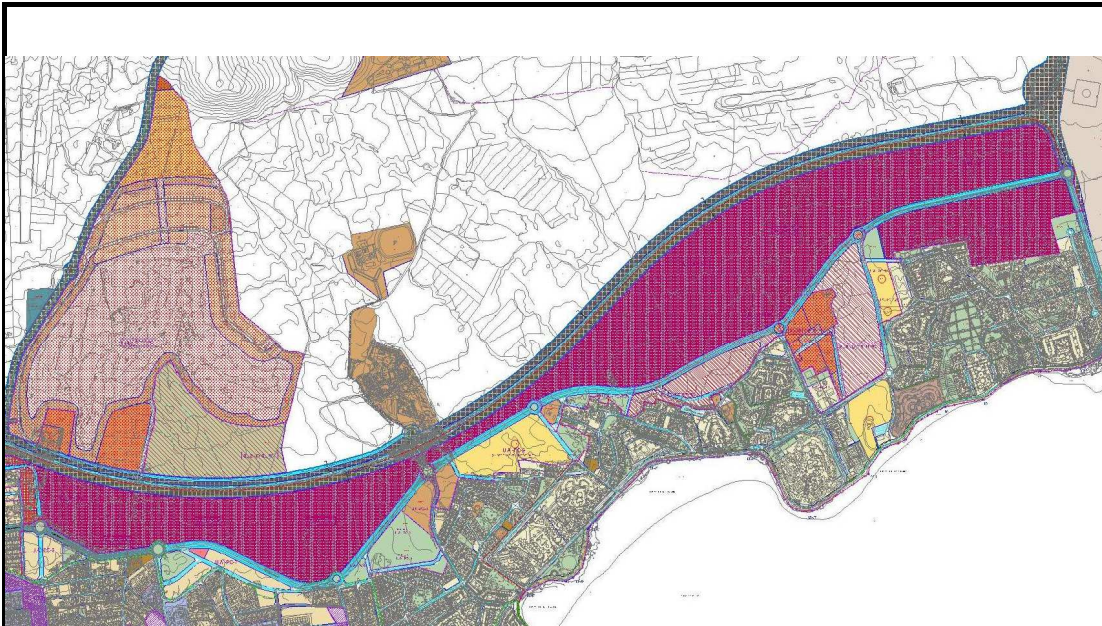
PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	1.247.988	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	-	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	-	m ² c
DENSIDAD	-	viv/ha
Nº MÁX.VIVIENDAS	-	viviendas
COEF. HOMOG.	-	
APROV. BRUTO	-	UA
APROV. MEDIO	-	UA/m ²
SG INCLUIDOS	-	m ²
SG ADSCRITOS	-	m ²
POBLACIÓN ESTIMADA	-	habit.
USO GLOBAL	Turístico	
USO CARACT.	Turístico	
USOS TOLERADOS		
USOS PROHIBIDOS	Residencial	

RESERVAS OBLIGATORIAS DE SUELO

USO GLOBAL	USO PORMENORIZADO	MÍNIMO		PROPUESTO	
		m ² /m ² c	m ² suelo	m ² suelo	m ² c
Residencial	Libre	-	-	-	-
	VPP	-	-	-	-
	Libre	-	-	-	-
Espacios Libres públicos, Dotaciones, Equipamientos		0,4	-	-	
	E.L.dot.publicas	0,2	-	-	
	Otras dot.publ.	Según reglamento			
	Otros equipamientos SG			-	
viales				-	
TOTAL				1.247.987,93	-
CESIONES OBLIGATORIAS					
EQUIP. MÍNIMOS CON CARÁCTER DE DOT.PÚBLICA				-	m ²
VIALES				-	m ²
10 % APROVECHAMIENTO				-	UA

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN

PLAZOS

RESUMEN DE LA ORDENANZA PORMENORIZADA				
Tipología edificatoria	Agrupación	Parcela mínima	Ocupación máxima	nº de plantas
DESCRIPCIÓN				
Se sitúa en una franja longitudinal bajo la LZ-40, desde la calle Barqueta hasta la Avda. de las Playas.				
UNIDAD AMBIENTAL			A-4, AS-7	
DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL				
<p>Adecuación: resulta adecuado con pequeñas medidas correctoras para la implantación de edificaciones aisladas. Valor cultural: muy bajo debido a que en su interior no se han identificado elementos de carácter patrimonial ni arqueológico. Modificadores de impacto: los modificadores físicos quedan reducidos debido a la baja densidad edificatoria. Modificaciones geoambiental: impacto poco significativo y directo aunque permanente e irreversible. Modificaciones bio-ambiental: impacto global sobre las distintas comunidades poco significativo, aunque permanente e irreversible. Carece de zonas de nidificación y especies protegidas. Modificaciones socio-económicas: poco significativas, a raíz de la actuación se reduce el impacto al dar solución a la calidad del suelo urbanizable para la construcción de viviendas en el interior del núcleo. Valoración del Impacto: poco significativo. La actuación presenta un nivel bajo de restricción debido principalmente al estado de abandono del suelo en el estado actual, resultando positiva para colmatar el interior del núcleo.</p>				

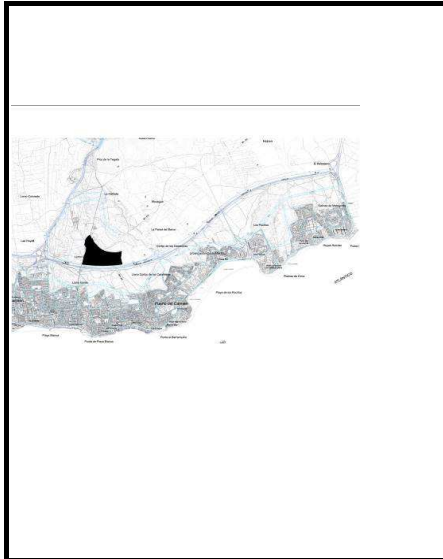
OBSERVACIONES

- Estará sujeta a las disposiciones que para el uso y defensa de la carretera establece la Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias y su Reglamento (D.131/1995)
- Uso global Turístico con carácter transitorio hasta que se produzca la obligada adaptación del Plan Insular de Ordenación a la Ley 19/2003
- En la parte del sector afectada por la huella de ruido del aeropuerto serán usos prohibidos el residencial, dotacional, sanitario y educativo.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

SECTOR	SUSNO-EL-PC	FICHA Nº
PLANO	PO-04	15



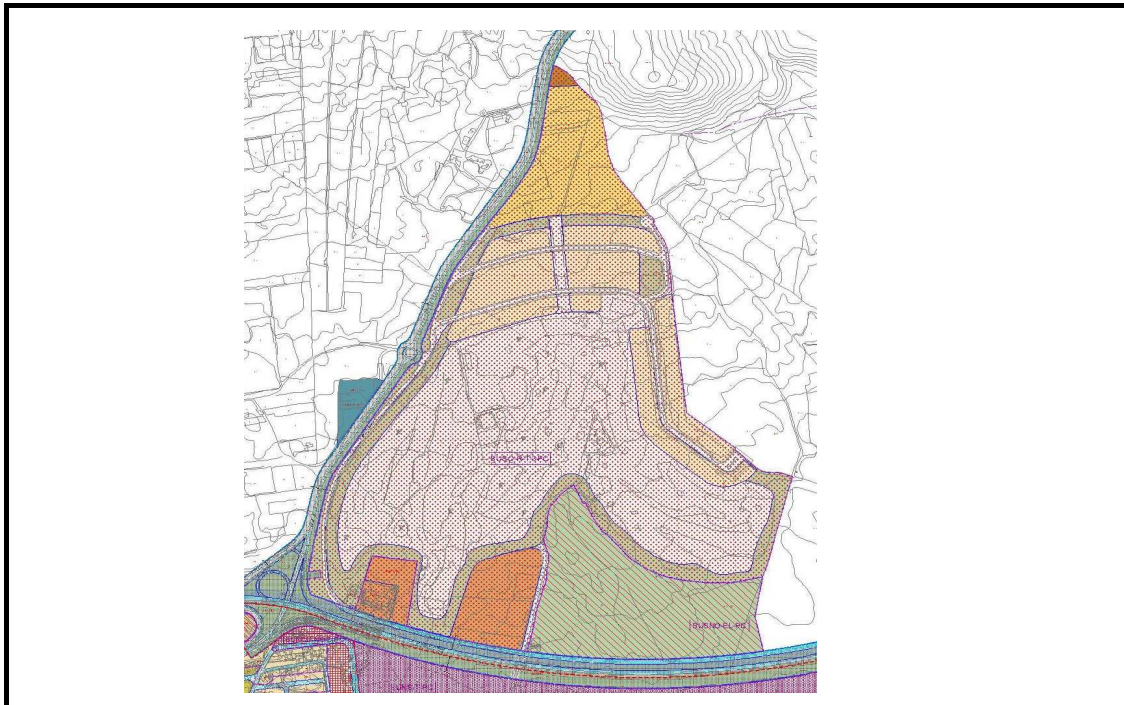
PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE TOTAL	147.478	m ²
COEF. EDIF. BRUTA	0,0500	m ² c/m ² s
SUP.EDIF.LUCRATIVA	7374	m ² c
DENSIDAD	-	viv/ha
Nº MÁX.VIVIENDAS	-	viviendas
COEF. HOMOG.	-	
APROV. BRUTO	-	UA
APROV. MEDIO	-	UA/m ²
SG INCLUIDOS	-	m ²
SG ADSCRITOS	-	m ²
POBLACIÓN ESTIMADA	-	habit.
USO GLOBAL	Espacio libre	
USO CARACT.	Espacio libre	
USOS TOLERADOS	Equipamientos en concesión administrativa	
USOS PROHIBIDOS	los restantes	

RESERVAS OBLIGATORIAS DE SUELO

USO GLOBAL	USO PORMENORIZADO	MÍNIMO		PROPUESTO		
		m ² /m ² c	m ² suelo	m ² suelo	m ² c	
Residencial	Libre	-	-	-	-	
	VPP	-	-	-	-	
	Libre	-	-	-	-	
Espacios Libres públicos, Dotaciones, Equipamientos		0,4	-	-		
	E.L.dot.publicas	0,2	-	-		
	Otras dot.publ.	Según reglamento				
	Otros equipamientos SG			-		
viales				-		
TOTAL					147.477,71	-
CESIONES OBLIGATORIAS						
EQUIP. MÍNIMOS CON CARÁCTER DE DOT.PÚBLICA				-	m ²	
VIALES				-	m ²	
10 % APROVECHAMIENTO				-	UA	

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Público - Expropiación	art.57 y siguientes del Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
------------------------	---

RESUMEN DE LA ORDENANZA PORMENORIZADA

Tipología edificatoria	Agrupación	Parcela mínima	Ocupación máxima	nº de plantas

DESCRIPCIÓN

Se sitúa en el norte de Puerto del Carmen, al sur limitado por LZ-40, al este por SUSNO-T-PC y al oeste por el SUSNO-R-T-3-PC

UNIDAD AMBIENTAL	A-4
-------------------------	-----

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Adecuación: resulta adecuado con pequeñas medidas correctoras para la implantación de edificaciones aisladas.
Valor cultural: muy bajo debido a que en su interior no se han identificado elementos de carácter patrimonial ni arqueológico.
Modificadores de impacto: los modificadores físicos quedan reducidos debido a la baja densidad edificatoria.
Modificaciones geoambiental: impacto poco significativo y directo aunque permanente e irreversible.
Modificaciones bio-ambiental: impacto global sobre las distintas comunidades poco significativo, aunque permanente e irreversible. Carece de zonas de nidificación y especies protegidas.
Modificaciones socio-económicas: poco significativas, a raíz de la actuación se reduce el impacto al dar solución a la calidad del suelo urbanizado para la construcción de viviendas en el interior del núcleo.
Valoración del Impacto: poco significativo. La actuación presenta un nivel bajo de restricción debido principalmente al estado de abandono del suelo en el estado actual, resultando positiva para colmar el interior del núcleo.

OBSERVACIONES

- Estará sujeta a las disposiciones que para el uso y defensa de la carretera establece la Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias y su Reglamento (D.131/1995)
- Se remite a un Plan Especial.
- Se dotará de 1 plaza de aparcamiento por cada 500 metros cuadrados de suelo.
- La edificabilidad bajo rasante destinada a usos no habitables no computará.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN	AD-T-1	FICHA Nº
PLANO	PO-04	1



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE ÁMBITO	9.087,69	m ²
COEF. EDIF. BRUTA EXIST.	0,59	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA EXIST.	5.394,33	m ² c
COEF. HOMOG.	1,33	
APROV. MEDIO EXIST.	0,79	UA/m ²
APROV. BRUTO EXIST.	7.179,85	UA
EDIF. PREEXISTENTE	0,70	m ² c/m ² s
INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD NUEVA	0,10	m ² c/m ² s
COEF. EDIF. BRUTA NUEVA	0,68	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA NUEVA	6.164,94	m ² c
APROV. BRUTO NUEVO	8.205,54	UA
PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLUSVALÍAS DERIVADAS DEL INCREMENTO (15%)	115,59	m ² c/m ² s

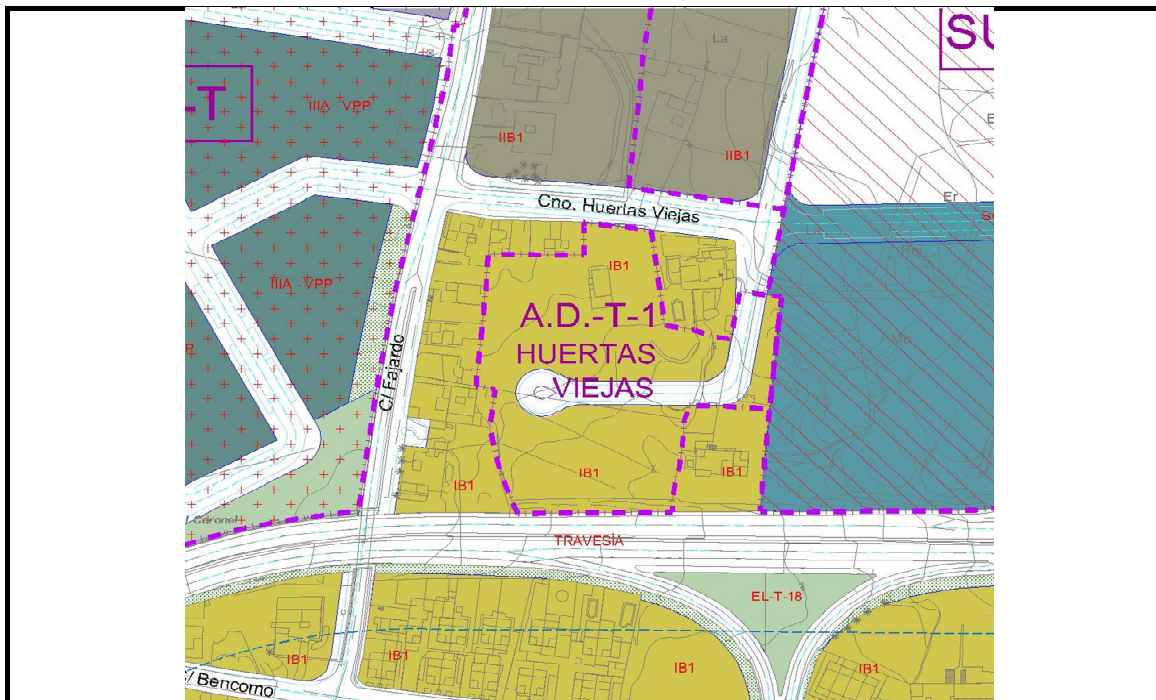
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
		0,00			0		0	1.382
I-B1	7.706	5.394,33						
TOTAL	7.706	5.394	TOTAL	0	0	TOTAL	0	1.382
I-A + IEMN	0	0,00						1.382
I-B1 + IEMN	7.706	6.164,94						
TOTAL	7.706	6.165	TOTAL	0	0	TOTAL	0	1.382

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	0	m ²
SG	0	m ²
VIALES	1.382	m ²
15 % de las plusvalías generadas	116	m ² c/m ² s

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN PLAZOS

Plubico: Cooperación	Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
----------------------	---

DESCRIPCIÓN

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN ENTORNO CAMINO HUERTAS VIEJAS

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Con carácter general las determinadas para el suelo urbano consolidado y de manera específica.

- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
- La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.

OBSERVACIONES

- El 5% de las plusvalías corresponde a la reserva dotacional por incremento de aprovechamiento

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN	AD-T-2	FICHA Nº
PLANO	PO-04	2



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE ÁMBITO	6.355,11	m ²
COEF. EDIF. BRUTA EXIST.	0,97	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA EXIST.	6.155,19	m ² c
COEF. HOMOG.	1,21 / 1,33	
APROV. MEDIO EXIST.	1,19	UA/m ²
APROV. BRUTO EXIST.	7.544,81	UA
EDIF. PREEXISTENTE	1,70 / 0,70	m ² c/m ² s
INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD NUEVA	0,10	m ² c/m ² s
COEF. EDIF. BRUTA NUEVA	1,04	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA NUEVA	6.584,65	m ² c
APROV. BRUTO NUEVO	8.078,31	UA
PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLUSVALÍAS DERIVADAS DEL INCREMENTO (15%)	64,42	m ² c/m ² s

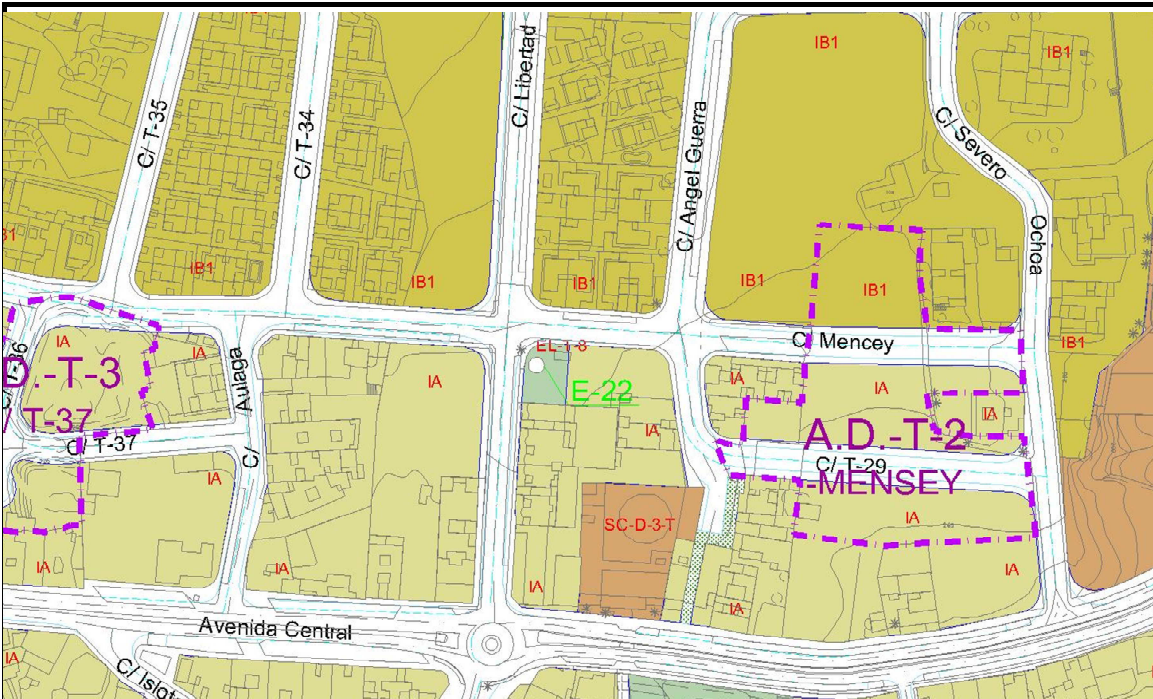
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-A	3.149	5.353,35			0		0	2.061
I-B1	1.145	801,84						
TOTAL	4.295	6.155	TOTAL	0	0	TOTAL	0	2.061
I-A + IEMN	3.149	5.668,25						2.061
I-B1 + IEMN	1.145	916,39						
TOTAL	4.295	6.585	TOTAL	0	0	TOTAL	0	2.061

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	0	m ²
SG	0	m ²
VIALES	2.061	m ²
15 % de las plusvalías generadas	64	m ² c/m ² s

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Plubico: Cooperación	Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
----------------------	---

DESCRIPCIÓN

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN ENTORNO CALLE MENCEY Y SEVERO OCHOA

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Con carácter general las determinadas para el suelo urbano consolidado y de manera específica.

- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
- La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.

OBSERVACIONES

- El 5% de las plusvalías corresponde a la reserva dotacional por incremento de aprovechamiento

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN	AD-T-3	FICHA Nº
PLANO	PO-04	3



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE ÁMBITO	3.999,74	m ²
COEF. EDIF. BRUTA EXIST.	1,16	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA EXIST.	4.640,97	m ² c
COEF. HOMOG.	1,32	
APROV. MEDIO EXIST.	1,53	UA/m ²
APROV. BRUTO EXIST.	6.126,08	UA
EDIF. PREEXISTENTE	1,70	m ² c/m ² s
INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD NUEVA	0,10	m ² c/m ² s
COEF. EDIF. BRUTA NUEVA	1,23	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA NUEVA	4.913,96	m ² c
APROV. BRUTO NUEVO	6.486,43	UA
PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLUSVALÍAS DERIVADAS DEL INCREMENTO (15%)	40,95	m ² c/m ² s

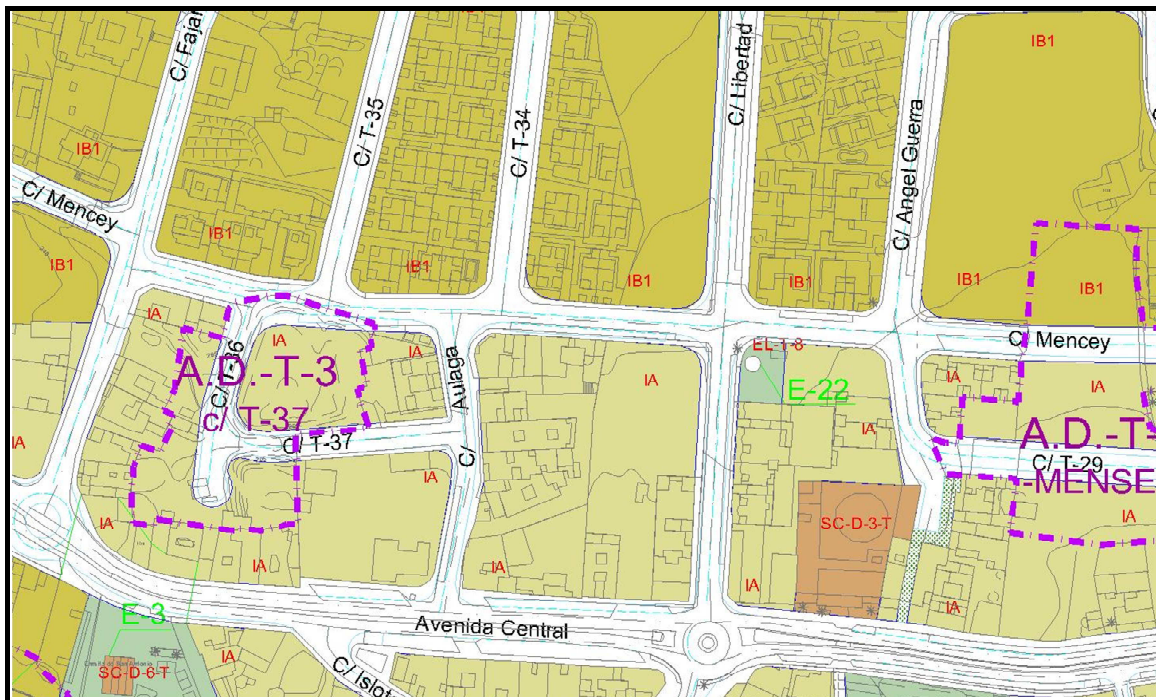
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-A	2.730	4.640,97			0		0	1.270
TOTAL	2.730	4.641	TOTAL	0	0	TOTAL	0	1.270
I-A + IEMN	2.730	4.913,96						1.270
TOTAL	2.730	4.914	TOTAL	0	0	TOTAL	0	1.270

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	0	m ²
SG	0	m ²
VIALES	1.270	m ²
15 % de las plusvalías generadas	41	m ² c/m ² s

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Plublico: Cooperación	Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
-----------------------	---

DESCRIPCIÓN

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN ENTORNO CALLE MENCEY Y CALLE AULAGA

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Con carácter general las determinadas para el suelo urbano consolidado y de manera específica.

- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
- La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.

OBSERVACIONES

- El 5% de las plusvalías corresponde a la reserva dotacional por incremento de aprovechamiento

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN	AD-T-4	FICHA Nº
PLANO	PO-04	4



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE ÁMBITO	3.682,84	m ²
COEF. EDIF. BRUTA EXIST.	1,32	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA EXIST.	4.845,88	m ² c
COEF. HOMOG.	1,32	
APROV. MEDIO EXIST.	1,74	UA/m ²
APROV. BRUTO EXIST.	6.396,57	UA
EDIF. PREEXISTENTE	1,70	m ² c/m ² s
INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD NUEVA	0,10	m ² c/m ² s
COEF. EDIF. BRUTA NUEVA	1,39	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA NUEVA	5.130,94	m ² c
APROV. BRUTO NUEVO	6.772,84	UA
PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLUSVALÍAS DERIVADAS DEL INCREMENTO (15%)	42,76	m ² c/m ² s

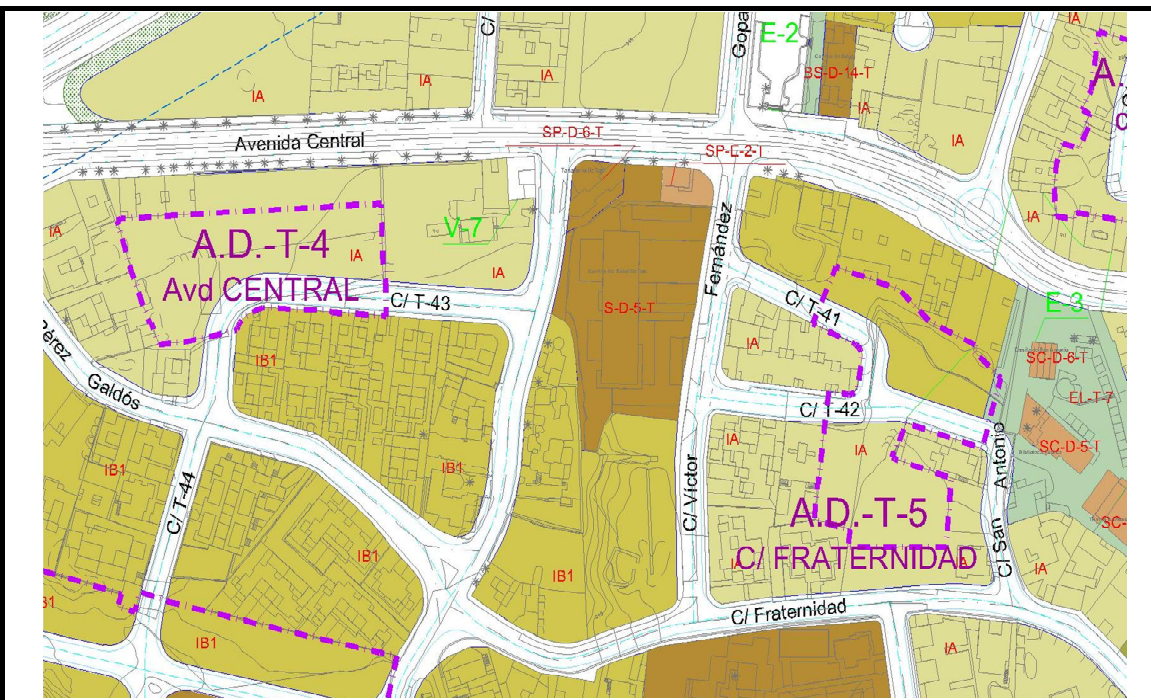
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-A	2.851	4.845,88			0		0	832
TOTAL	2.851	4.846	TOTAL	0	0	TOTAL	0	832
I-A + IEMN	2.851	5.130,94						832
TOTAL	2.851	5.131	TOTAL	0	0	TOTAL	0	832

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	0	m ²
SG	0	m ²
VIALES	832	m ²
15 % de las plusvalías generadas	43	m ² c/m ² s

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN

Plubico: Cooperación	Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
----------------------	---

DESCRIPCIÓN

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN ENTORNO CALLE PÉREZ GALDOS

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Con carácter general las determinadas para el suelo urbano consolidado y de manera específica.

- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
- La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.

OBSERVACIONES

- El 5% de las plusvalías corresponde a la reserva dotacional por incremento de aprovechamiento

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN	AD-T-5	FICHA Nº
PLANO	PO-04	5



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE ÁMBITO	4.217,10	m ²
COEF. EDIF. BRUTA EXIST.	1,26	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA EXIST.	5.310,07	m ² c
COEF. HOMOG.	1,32	
APROV. MEDIO EXIST.	1,66	UA/m ²
APROV. BRUTO EXIST.	7.009,29	UA
EDIF. PREEXISTENTE	1,70	m ² c/m ² s
INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD NUEVA	0,10	m ² c/m ² s
COEF. EDIF. BRUTA NUEVA	1,33	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA NUEVA	5.622,43	m ² c
APROV. BRUTO NUEVO	7.421,60	UA
PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLUSVALÍAS DERIVADAS DEL INCREMENTO (15%)	46,85	m ² c/m ² s

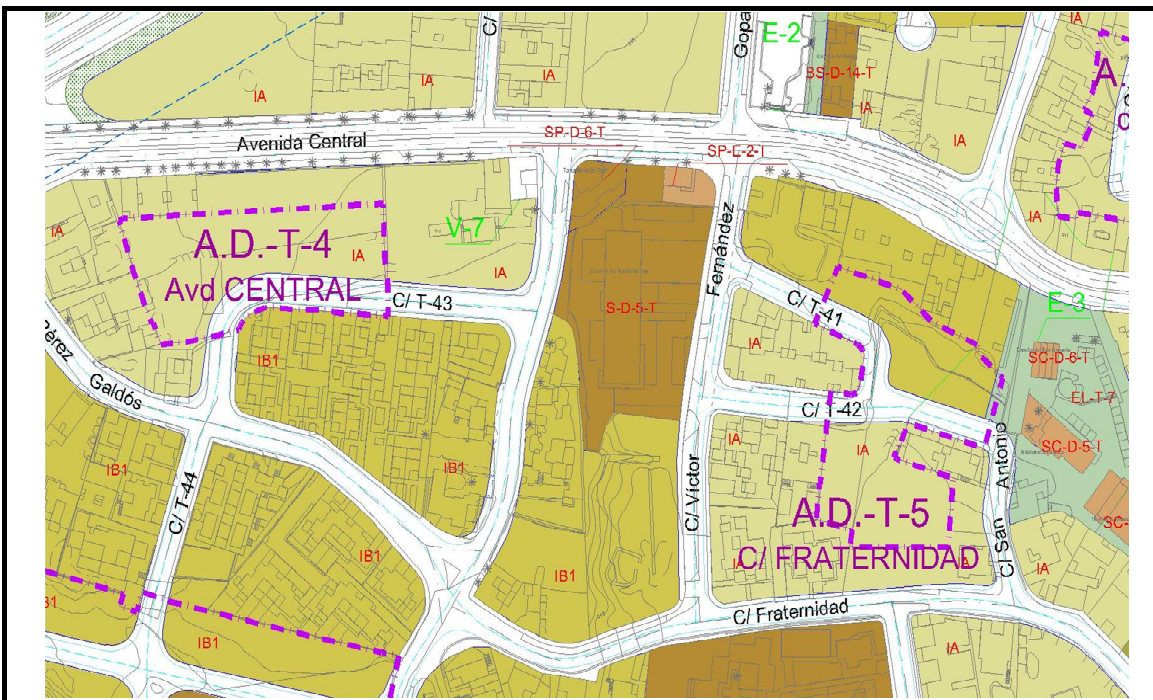
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-A	3.124	5.310,07			0		0	1.094
TOTAL	3.124	5.310	TOTAL	0	0	TOTAL	0	1.094
I-A + IEMN	3.124	5.622,43						1.094
TOTAL	3.124	5.622	TOTAL	0	0	TOTAL	0	1.094

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	0	m ²
SG	0	m ²
VIALES	1.094	m ²
15 % de las plusvalías generadas	47	m ² c/m ² s

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Plubico: Cooperación	Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
----------------------	---

DESCRIPCIÓN

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN ENTORNO CALLE SAN ANTONIO

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Con carácter general las determinadas para el suelo urbano consolidado y de manera específica.

- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
- La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.

OBSERVACIONES

- El 5% de las plusvalías corresponde a la reserva dotacional por incremento de aprovechamiento

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS



CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE ÁMBITO	3.233,18	m ²
COEF. EDIF. BRUTA EXIST.	0,97	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA EXIST.	3.145,68	m ² c
COEF. HOMOG.	1,32	
APROV. MEDIO EXIST.	1,28	UA/m ²
APROV. BRUTO EXIST.	4.152,30	UA
EDIF. PREEXISTENTE	1,70	m ² c/m ² s
INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD NUEVA	0,10	m ² c/m ² s
COEF. EDIF. BRUTA NUEVA	1,03	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA NUEVA	3.330,72	m ² c
APROV. BRUTO NUEVO	4.396,55	UA
PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLUSVALÍAS DERIVADAS DEL INCREMENTO (15%)	27,76	m ² c/m ² s

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN	AD-T-6	FICHA Nº
PLANO	PO-04	6

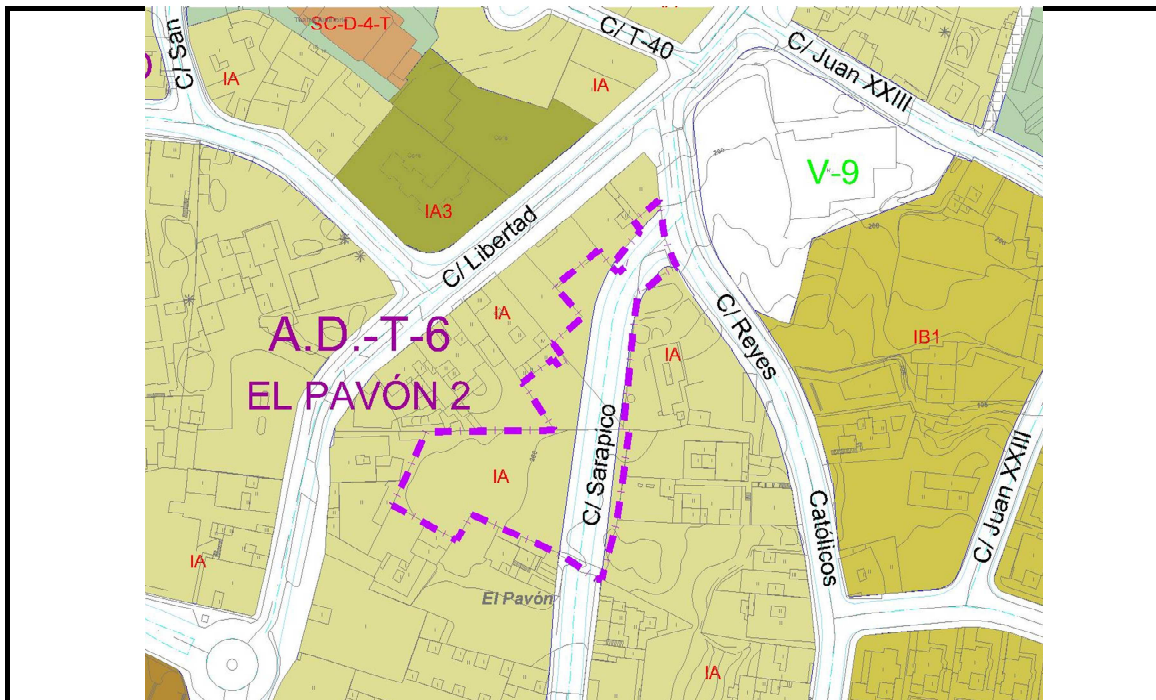
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-A	1.850	3.145,68			0		0	1.383
TOTAL	1.850	3.146	TOTAL	0	0	TOTAL	0	1.383
I-A + IEMN	1.850	3.330,72						1.383
TOTAL	1.850	3.331	TOTAL	0	0	TOTAL	0	1.383

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	0	m ²
SG	0	m ²
VIALES	1.383	m ²
15 % de las plusvalías generadas	28	m ² c/m ² s

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Plubico: Cooperación	Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
----------------------	---

DESCRIPCIÓN

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN ENTORNO CALLE SARAPICO Y REYES CATOLICOS

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Con carácter general las determinadas para el suelo urbano consolidado y de manera específica.

- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
- La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.

OBSERVACIONES

- El 5% de las plusvalías corresponde a la reserva dotacional por incremento de aprovechamiento

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN	AD-T-7	FICHA Nº
PLANO	PO-04	7



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE ÁMBITO	10.638,28	m ²
COEF. EDIF. BRUTA EXIST.	0,49	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA EXIST.	5.176,12	m ² c
COEF. HOMOG.	1,45	
APROV. MEDIO EXIST.	0,71	UA/m ²
APROV. BRUTO EXIST.	7.515,73	UA
EDIF. PREEXISTENTE	0,70	m ² c/m ² s
INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD NUEVA	0,10	m ² c/m ² s
COEF. EDIF. BRUTA NUEVA	0,56	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA NUEVA	5.915,57	m ² c
APROV. BRUTO NUEVO	8.589,40	UA
PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLUSVALÍAS DERIVADAS DEL INCREMENTO (15%)	110,92	m ² c/m ² s

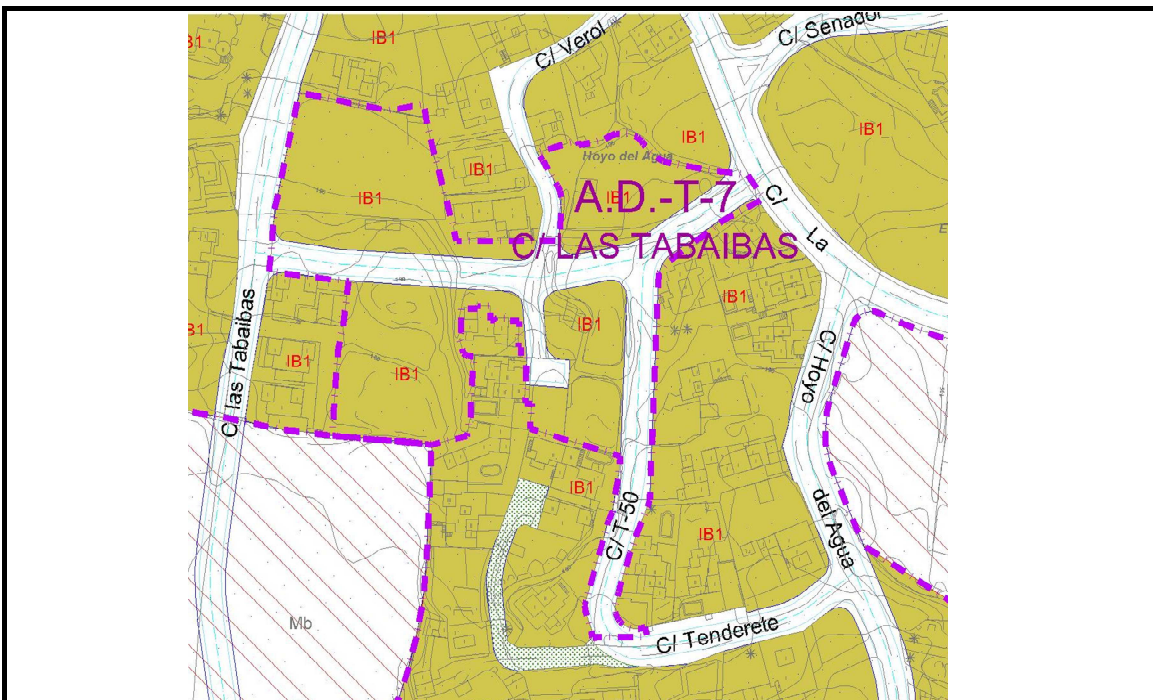
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-B1	7.394	5.176,12			0		0	3.244
TOTAL	7.394	5.176	TOTAL	0	0	TOTAL	0	3.244
I-B1 + IEMN	7.394	5915,568						3.244
TOTAL	7.394	5.916	TOTAL	0	0	TOTAL	0	3.244

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	0	m ²
SG	0	m ²
VIALES	3.244	m ²
15 % de las plusvalías generadas	111	m ² c/m ² s

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Plubico: Cooperación	Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
----------------------	---

DESCRIPCIÓN

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN ENTORNO CALLE LAS TABAIBAS Y CON. HOYO DEL AGUA

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Con carácter general las determinadas para el suelo urbano consolidado y de manera específica.

- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
- La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.

OBSERVACIONES

- El 5% de las plusvalías corresponde a la reserva dotacional por incremento de aprovechamiento

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN	AD-T-8	FICHA Nº
PLANO	PO-04	8



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE ÁMBITO	5.718,01	m ²
COEF. EDIF. BRUTA EXIST.	0,56	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA EXIST.	3.183,82	m ² c
COEF. HOMOG.	1,45	
APROV. MEDIO EXIST.	0,81	UA/m ²
APROV. BRUTO EXIST.	4.622,90	UA
EDIF. PREEXISTENTE	0,70	m ² c/m ² s
INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD NUEVA	0,10	m ² c/m ² s
COEF. EDIF. BRUTA NUEVA	0,64	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA NUEVA	3.638,40	m ² c
APROV. BRUTO NUEVO	5.282,96	UA
PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLUSVALÍAS DERIVADAS DEL INCREMENTO (15%)	68,19	m ² c/m ² s

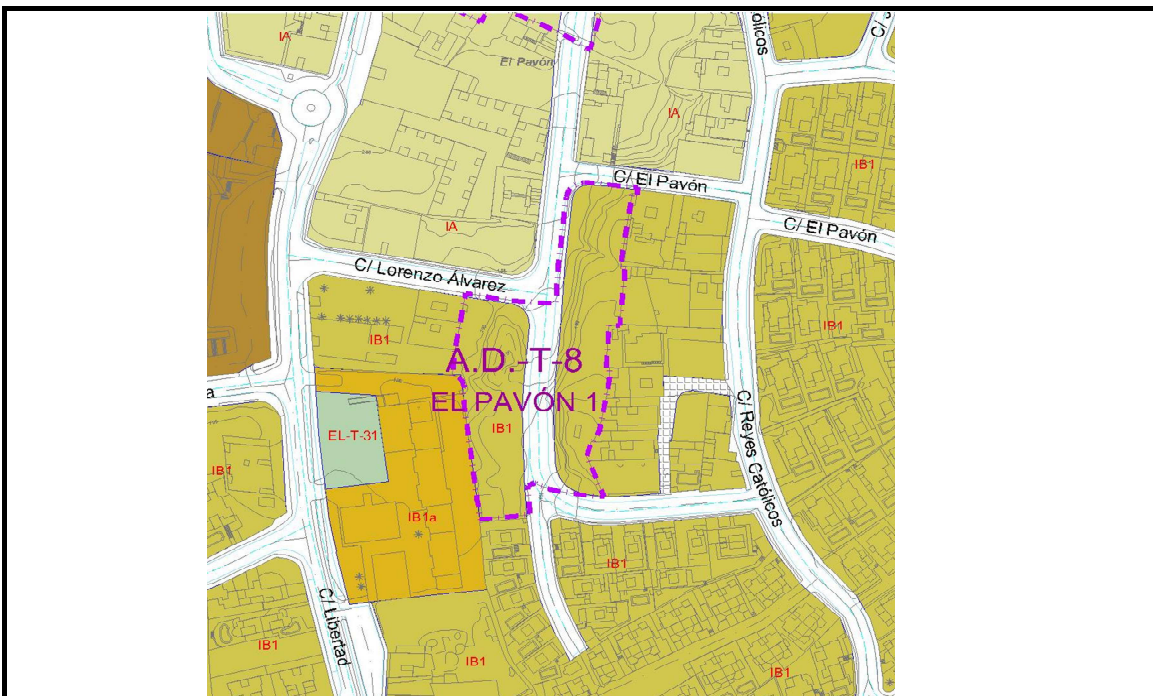
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-B1	4.548	3.183,82			0		0	1.170
TOTAL	4.548	3.184	TOTAL	0	0	TOTAL	0	1.170
I-B1 + IEMN	4.548	3.638,40						1.170
TOTAL	4.548	3.638	TOTAL	0	0	TOTAL	0	1.170

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	0	m ²
SG	0	m ²
VIALES	1.170	m ²
15 % de las plusvalías generadas	68	m ² c/m ² s

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Plubico: Cooperación	Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
----------------------	---

DESCRIPCIÓN

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN ENTORNO CALLE EL PAVON Y LORENZO ALVAREZ

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Con carácter general las determinadas para el suelo urbano consolidado y de manera específica.

- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
- La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.

OBSERVACIONES

- El 5% de las plusvalías corresponde a la reserva dotacional por incremento de aprovechamiento

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN	AD-T-9	FICHA Nº
PLANO	PO-04	9



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE ÁMBITO	3.951,67	m ²
COEF. EDIF. BRUTA EXIST.	0,48	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA EXIST.	1.912,33	m ² c
COEF. HOMOG.	1,45	
APROV. MEDIO EXIST.	0,70	UA/m ²
APROV. BRUTO EXIST.	2.776,70	UA
EDIF. PREEXISTENTE	0,70	m ² c/m ² s
INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD NUEVA	0,10	m ² c/m ² s
COEF. EDIF. BRUTA NUEVA	0,55	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA NUEVA	2.185,52	m ² c
APROV. BRUTO NUEVO	3.173,38	UA
PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLUSVALÍAS DERIVADAS DEL INCREMENTO (15%)	40,98	m ² c/m ² s

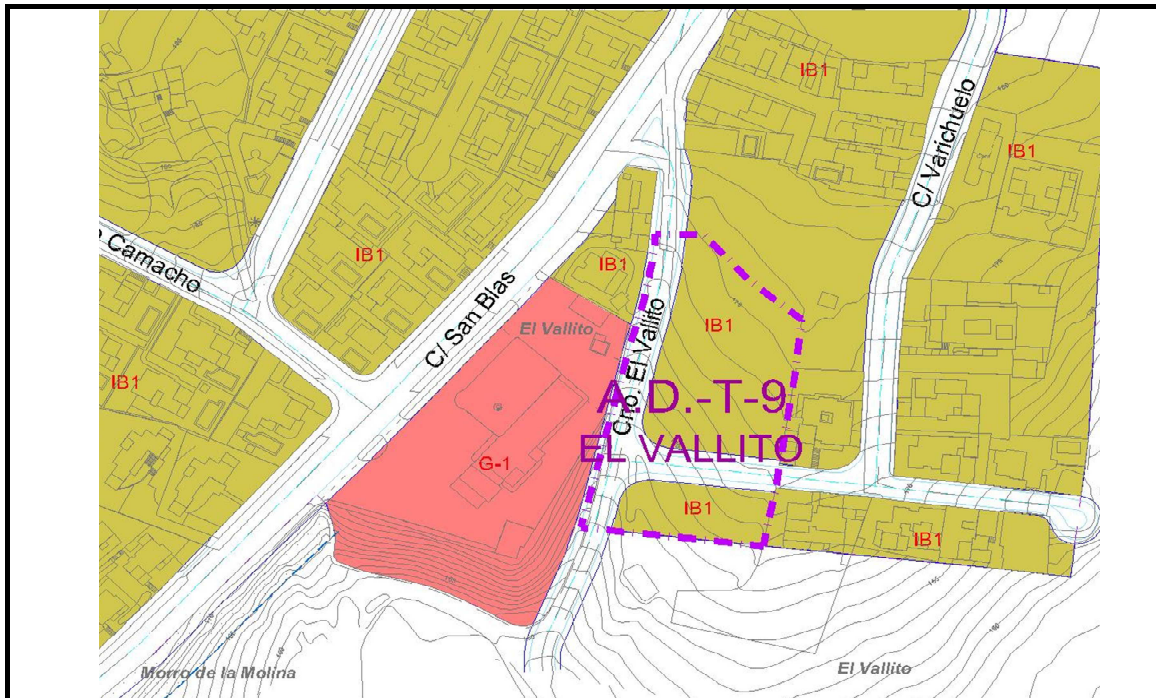
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-B1	2.732	1.912,33			0		0	1.220
TOTAL	2.732	1.912	TOTAL	0	0	TOTAL	0	1.220
I-B1 + IEMN	2.732	2.185,52						1.220
TOTAL	2.732	2.186	TOTAL	0	0	TOTAL	0	1.220

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	0	m ²
SG	0	m ²
VIALES	1.220	m ²
15 % de las plusvalías generadas	41	m ² c/m ² s

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN PLAZOS

Plubico: Cooperación	Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
----------------------	---

DESCRIPCIÓN

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN ENTORNO CALLE EL VALLITO

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Con carácter general las determinadas para el suelo urbano consolidado y de manera específica.

- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
- La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.

OBSERVACIONES

- El 5% de las plusvalías corresponde a la reserva dotacional por incremento de aprovechamiento

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN	AD-T-10	FICHA Nº
PLANO	PO-04	10



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE ÁMBITO	10.311,83	m ²
COEF. EDIF. BRUTA EXIST.	0,23	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA EXIST.	2.421,83	m ² c
COEF. HOMOG.	1,66	
APROV. MEDIO EXIST.	0,39	UA/m ²
APROV. BRUTO EXIST.	4.010,54	UA
EDIF. PREEXISTENTE	0,30	m ² c/m ² s
INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD NUEVA	0,10	m ² c/m ² s
COEF. EDIF. BRUTA NUEVA	0,31	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA NUEVA	3.229,10	m ² c
APROV. BRUTO NUEVO	5.347,39	UA
PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLUSVALÍAS DERIVADAS DEL INCREMENTO (15%)	121,09	m ² c/m ² s

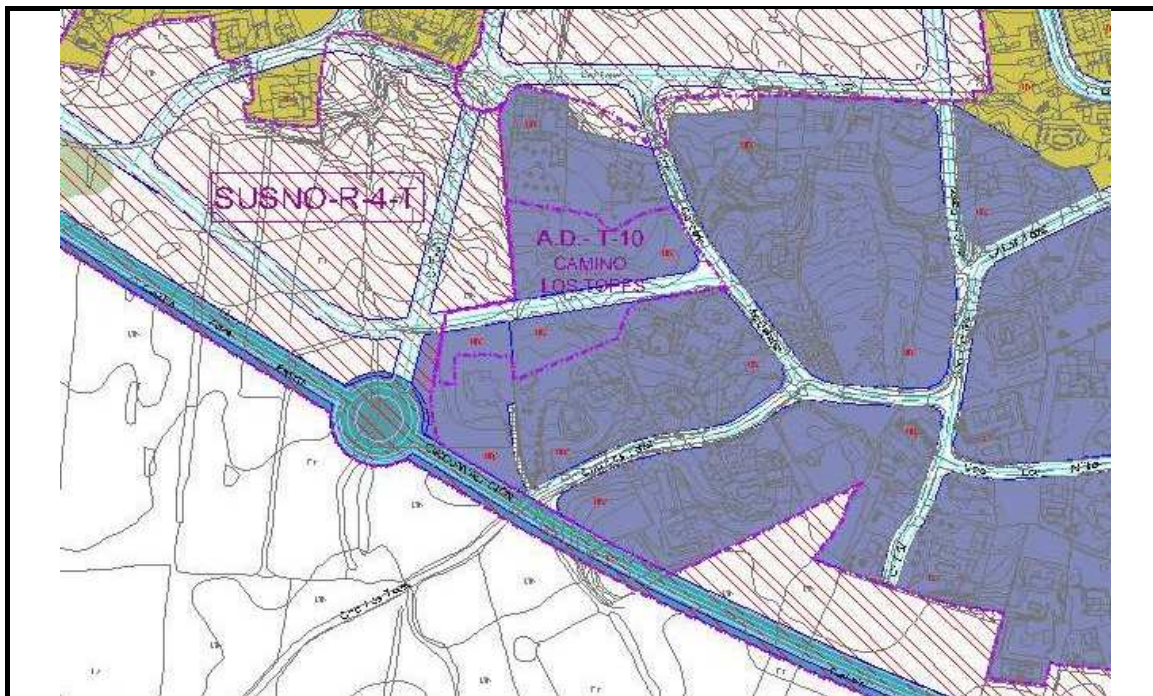
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
II-B3	8.073	2.421,83			0		0	2.239
TOTAL	8.073	2.422	TOTAL	0	0	TOTAL	0	2.239
I-B1 + IEMN	8.073	3.229,10						2.239
TOTAL	8.073	3.229	TOTAL	0	0	TOTAL	0	2.239

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	0	m ²
SG	0	m ²
VIALES	2.239	m ²
15 % de las plusvalías generadas	121	m ² c/m ² s

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Plubico: Cooperación	Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
----------------------	---

DESCRIPCIÓN

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN ENTORNO CAMINO LOS TOPES

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Con carácter general las determinadas para el suelo urbano consolidado y de manera específica.

- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
- La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.

OBSERVACIONES

- El 5% de las plusvalías corresponde a la reserva dotacional por incremento de aprovechamiento

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN	AD-T-11	FICHA Nº
PLANO	PO-04	11



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE ÁMBITO	11.259,46	m ²
COEF. EDIF. BRUTA EXIST.	0,21	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA EXIST.	2.407,27	m ² c
COEF. HOMOG.	1,52	
APROV. MEDIO EXIST.	0,32	UA/m ²
APROV. BRUTO EXIST.	3.654,23	UA
EDIF. PREEXISTENTE	0,35	m ² c/m ² s
INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD NUEVA	0,10	m ² c/m ² s
COEF. EDIF. BRUTA NUEVA	0,27	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA NUEVA	3.095,06	m ² c
APROV. BRUTO NUEVO	4.698,30	UA
PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLUSVALÍAS DERIVADAS DEL INCREMENTO (15%)	103,17	m ² c/m ² s

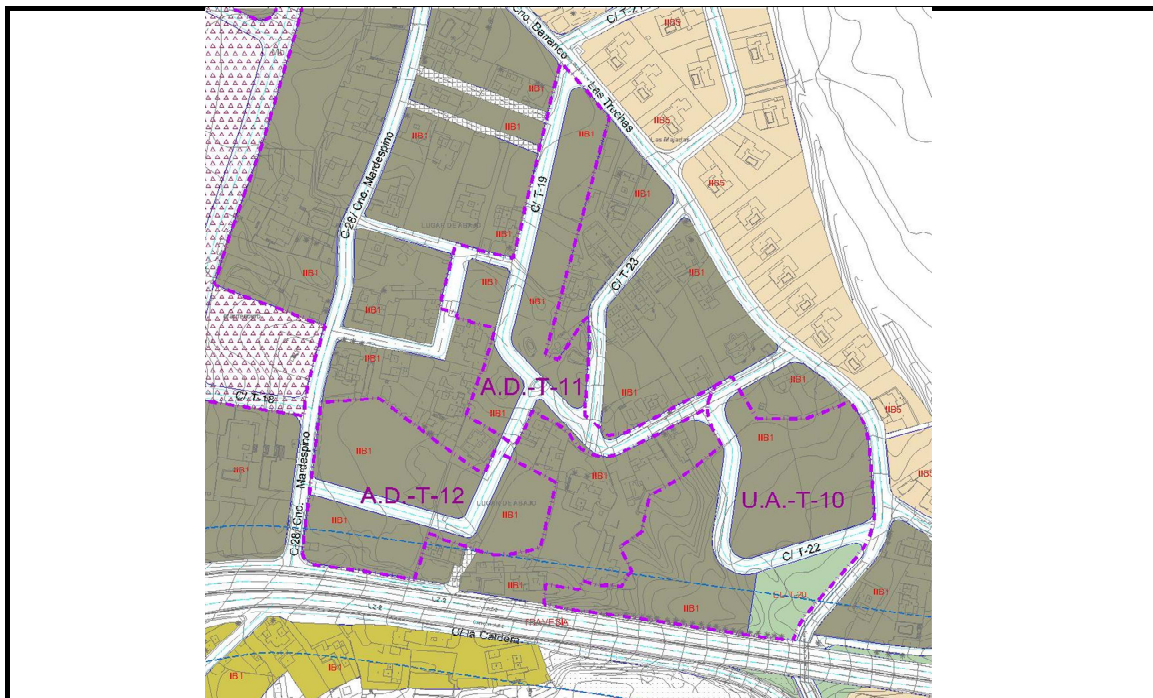
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
II-B1	6.878	2.407,27			0		0	4.382
TOTAL	6.878	2.407	TOTAL	0	0	TOTAL	0	4.382
I-B1 + IEMN	6.878	3.095,06						4.382
TOTAL	6.878	3.095	TOTAL	0	0	TOTAL	0	4.382

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	0	m ²
SG	0	m ²
VIALES	4.382	m ²
15 % de las plusvalías generadas	103	m ² c/m ² s

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN PLAZOS

Plubico: Cooperación	Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
----------------------	---

DESCRIPCIÓN

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN ENTORNO BARRANCO LAS TRUCHAS

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Con carácter general las determinadas para el suelo urbano consolidado y de manera específica.

- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
- La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.

OBSERVACIONES

- El 5% de las plusvalías corresponde a la reserva dotacional por incremento de aprovechamiento

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN	AD-T-12	FICHA Nº
PLANO	PO-04	12



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE ÁMBITO	10.670,87	m ²
COEF. EDIF. BRUTA EXIST.	0,30	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA EXIST.	3.222,49	m ² c
COEF. HOMOG.	1,52	
APROV. MEDIO EXIST.	0,46	UA/m ²
APROV. BRUTO EXIST.	4.891,73	UA
EDIF. PREEXISTENTE	0,35	m ² c/m ² s
INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD NUEVA	0,10	m ² c/m ² s
COEF. EDIF. BRUTA NUEVA	0,39	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA NUEVA	4.143,20	m ² c
APROV. BRUTO NUEVO	6.289,37	UA
PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLUSVALÍAS DERIVADAS DEL INCREMENTO (15%)	138,11	m ² c/m ² s

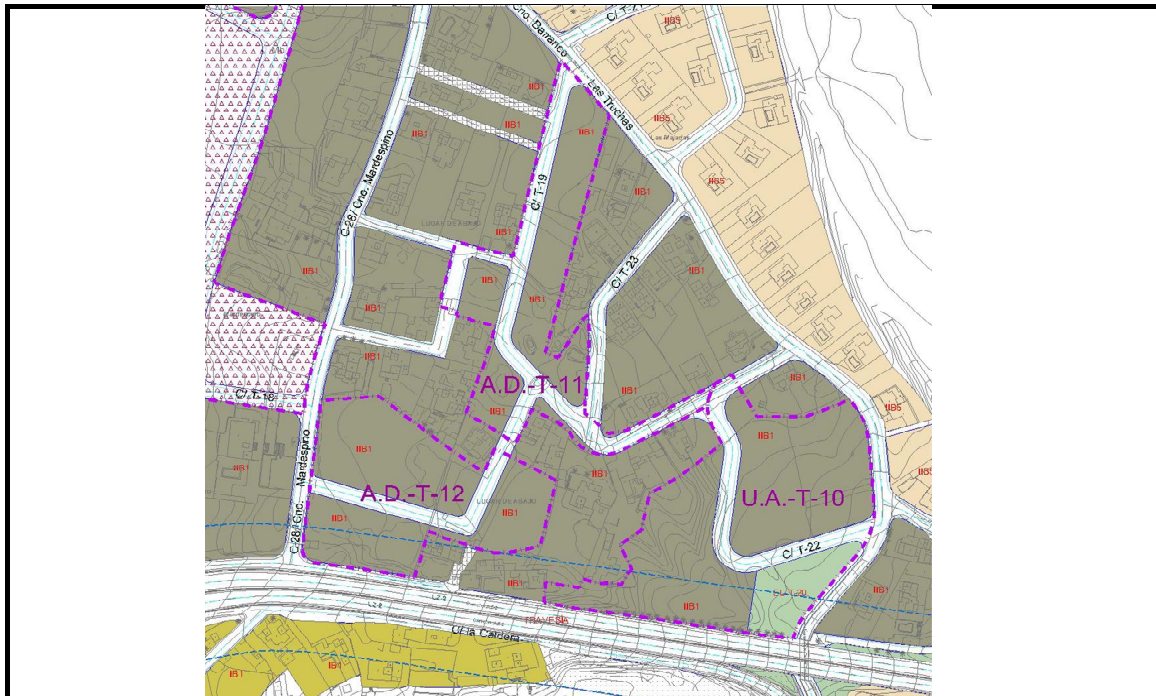
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
II-B1	9.207	3.222,49			0		0	1.464
TOTAL	9.207	3.222	TOTAL	0	0	TOTAL	0	1.464
I-B1 + IEMN	9.207	4.143,20						1.464
TOTAL	9.207	4.143	TOTAL	0	0	TOTAL	0	1.464

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	0	m ²
SG	0	m ²
VIALES	1.464	m ²
15 % de las plusvalías generadas	138	m ² c/m ² s

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Plubico: Cooperación	Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
----------------------	---

DESCRIPCIÓN

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN ENTORNO CAMINO MARDESPINO

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

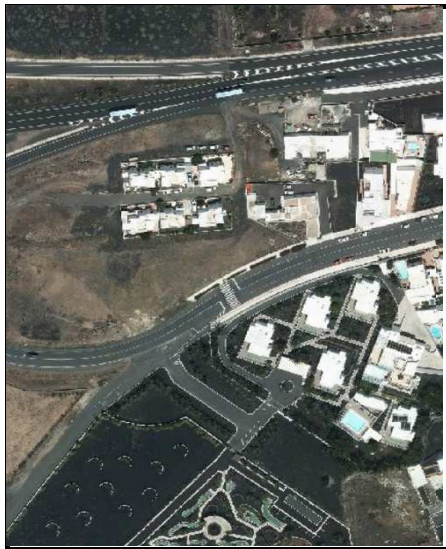
Con carácter general las determinadas para el suelo urbano consolidado y de manera específica.

- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
- La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.

OBSERVACIONES

- El 5% de las plusvalías corresponde a la reserva dotacional por incremento de aprovechamiento

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS



CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE ÁMBITO	2.748,67	m ²
COEF. EDIF. BRUTA EXIST.	0,47	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA EXIST.	1.283,25	m ² c
COEF. HOMOG.	1,33	
APROV. MEDIO EXIST.	0,62	UA/m ²
APROV. BRUTO EXIST.	1.708,00	UA
EDIF. PREEXISTENTE	0,70	m ² c/m ² s
INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD NUEVA	0,10	m ² c/m ² s
COEF. EDIF. BRUTA NUEVA	0,53	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA NUEVA	1.466,57	m ² c
APROV. BRUTO NUEVO	1.952,00	UA
PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLUSVALÍAS DERIVADAS DEL INCREMENTO (15%)	27,50	m ² c/m ² s

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN	AD-T-13	FICHA Nº
PLANO	PO-04	13

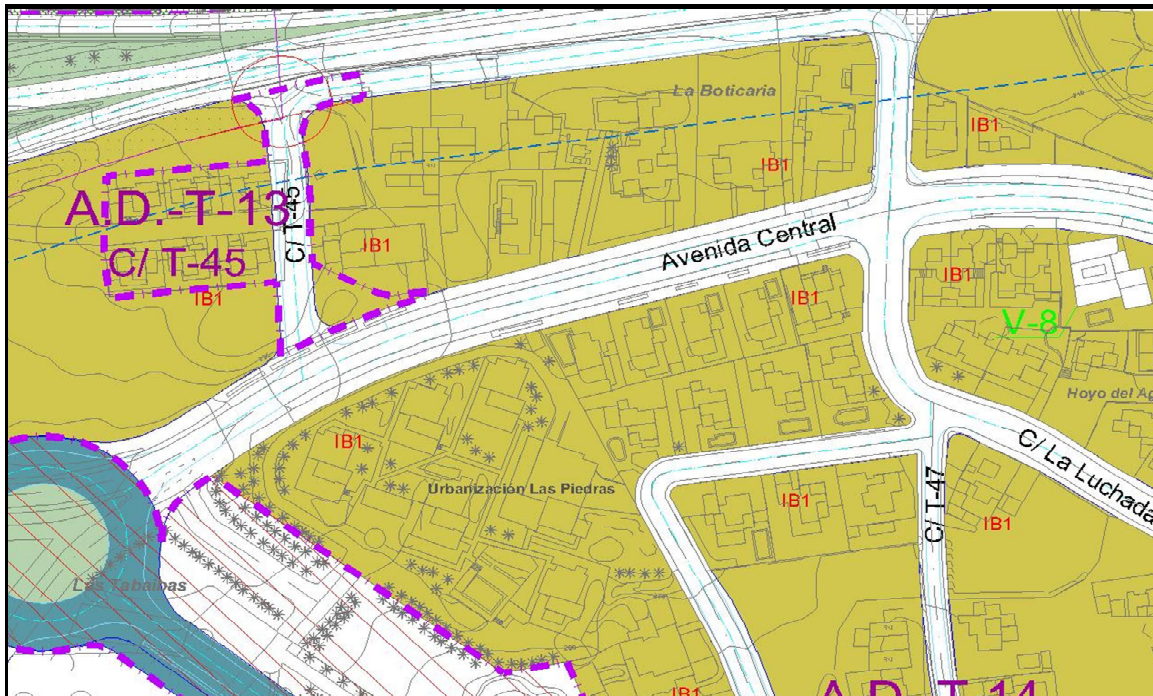
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-B1	1.833	1.283,25			0		0	915
TOTAL	1.833	1.283	TOTAL	0	0	TOTAL	0	915
I-B1 + IEMN	1.833	1.466,57						915
TOTAL	1.833	1.467	TOTAL	0	0	TOTAL	0	915

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	0	m ²
SG	0	m ²
VIALES	915	m ²
15 % de las plusvalías generadas	27	m ² c/m ² s

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Plubico: Cooperación	Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
----------------------	---

DESCRIPCIÓN

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN ENTORNO AVENIDA CENTRAL

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

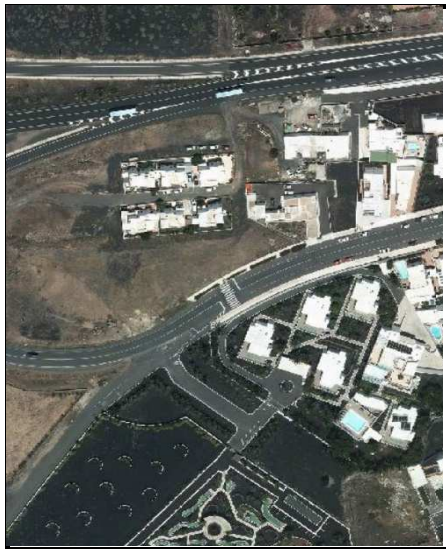
Con carácter general las determinadas para el suelo urbano consolidado y de manera específica.

- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
- La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.

OBSERVACIONES

- El 5% de las plusvalías corresponde a la reserva dotacional por incremento de aprovechamiento

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS



CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE ÁMBITO	724,55	m ²
COEF. EDIF. BRUTA EXIST.	0,38	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA EXIST.	275,98	m ² c
COEF. HOMOG.	1,33	
APROV. MEDIO EXIST.	0,51	UA/m ²
APROV. BRUTO EXIST.	367,32	UA
EDIF. PREEXISTENTE	0,70	m ² c/m ² s
INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD NUEVA	0,10	m ² c/m ² s
COEF. EDIF. BRUTA NUEVA	0,44	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA NUEVA	315,40	m ² c
APROV. BRUTO NUEVO	419,80	UA
PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLUSVALÍAS DERIVADAS DEL INCREMENTO (15%)	5,91	m ² c/m ² s

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN	AD-T-14	FICHA Nº
PLANO	PO-04	14

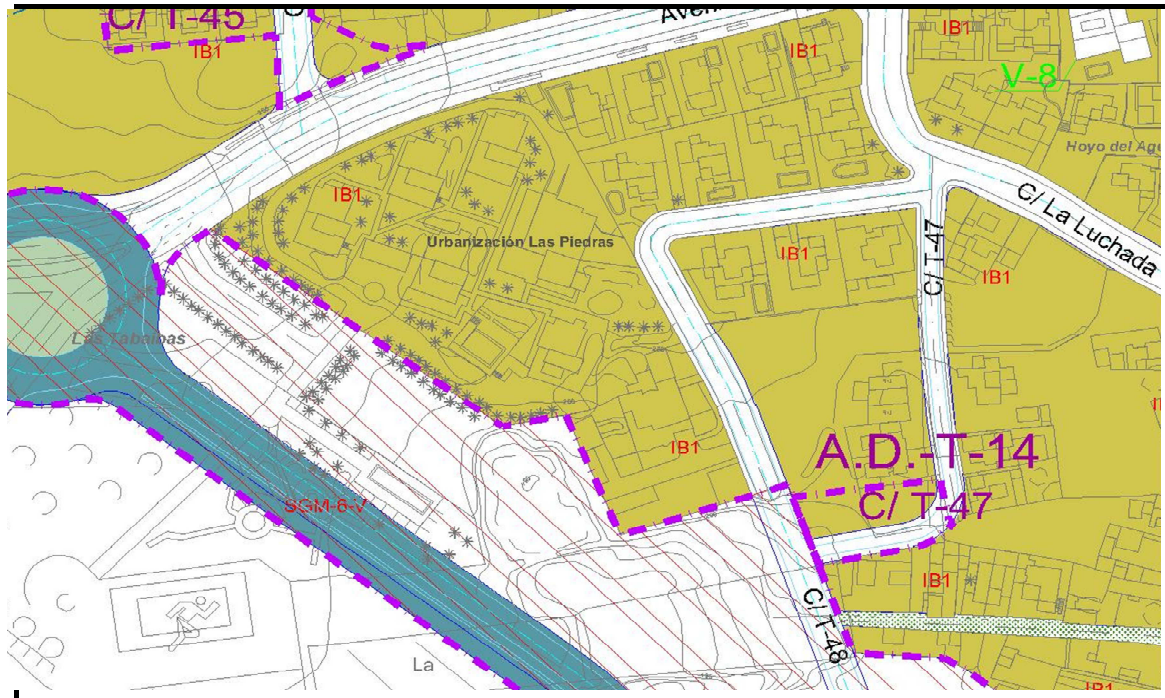
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-B1	394	275,98			0		0	330
TOTAL	394	276	TOTAL	0	0	TOTAL	0	330
I-B1 + IEMN	394	315,40						330
TOTAL	394	315	TOTAL	0	0	TOTAL	0	330

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	0	m ²
SG	0	m ²
VIALES	330	m ²
15 % de las plusvalías generadas	6	m ² c/m ² s

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Plubico: Cooperación	Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
----------------------	---

DESCRIPCIÓN

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN ENTORNO CALLE LA LUCHADA

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Con carácter general las determinadas para el suelo urbano consolidado y de manera específica.

- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
- La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.

OBSERVACIONES

- El 5% de las plusvalías corresponde a la reserva dotacional por incremento de aprovechamiento

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	TÍAS

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN	AD-T-15	FICHA Nº
PLANO	PO-04	15

PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE ÁMBITO	1.015,59	m ²
COEF. EDIF. BRUTA EXIST.	0,31	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA EXIST.	313,45	m ² c
COEF. HOMOG.	1,45	
APROV. MEDIO EXIST.	0,45	UA/m ²
APROV. BRUTO EXIST.	455,12	UA
EDIF. PREEXISTENTE	0,70	m ² c/m ² s
INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD NUEVA	0,10	m ² c/m ² s
COEF. EDIF. BRUTA NUEVA	0,35	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA NUEVA	358,22	m ² c
APROV. BRUTO NUEVO	520,14	UA
PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLUSVALÍAS DERIVADAS DEL INCREMENTO (15%)	6,72	m ² c/m ² s

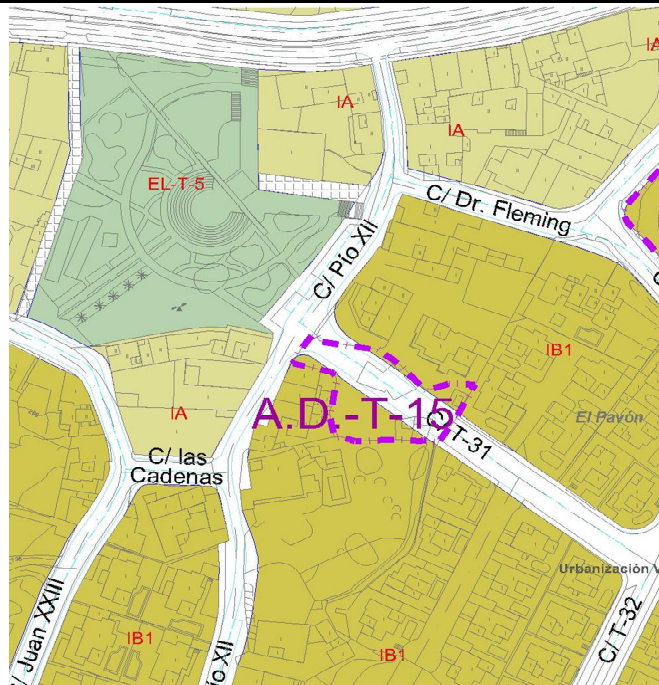
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
I-B1	448	313,45			0		0	568
TOTAL	448	313	TOTAL	0	0	TOTAL	0	568
I-B1 + IEMN	448	358,22						
TOTAL	448	358	TOTAL	0	0	TOTAL	0	0

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL	0	m ²
SG	0	m ²
VIALES	0	m ²
15 % de las plusvalías generadas	7	m ² c/m ² s

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN

PLAZOS

Plubico: Cooperación

Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias

DESCRIPCIÓN

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN ENTORNO CAMINO DE LA VEGA

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano consolidado y de manera específica.
- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
 - La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.

OBSERVACIONES

- El 5% de las plusvalías corresponde a la reserva dotacional por incremento de aprovechamiento

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS



CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN	AD-PC-1	FICHA Nº
PLANO	PO-04	16

PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE ÁMBITO	7.464,78	m ²
COEF. EDIF. BRUTA EXIST.	1,05	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA EXIST.	7.812,14	m ² c
COEF. HOMOG.	3,74	
APROV. MEDIO EXIST.	3,92	UA/m ²
APROV. BRUTO EXIST.	29.248,66	UA
EDIF. PREEXISTENTE	1,20	m ² c/m ² s
INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD NUEVA	0,50	m ² c/m ² s
COEF. EDIF. BRUTA NUEVA	1,48	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA NUEVA	11.067,20	m ² c
APROV. BRUTO NUEVO	41.435,60	UA
PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLUSVALÍAS DERIVADAS DEL INCREMENTO (15%)	488,26	m ² c/m ² s

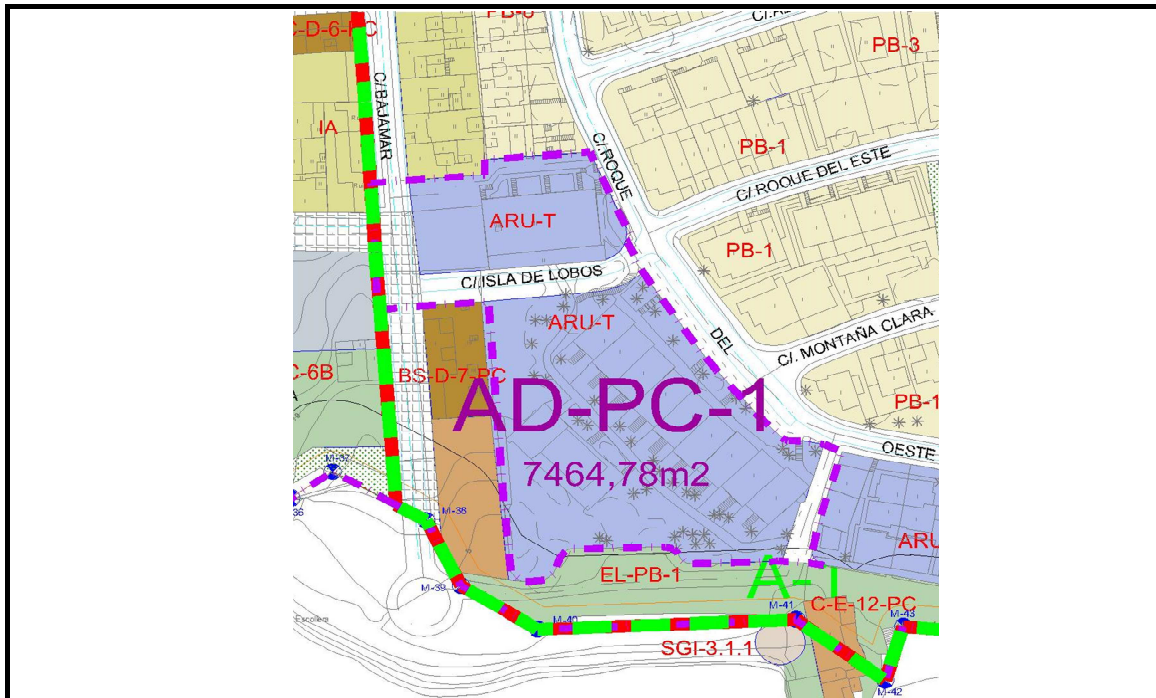
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

CLAVE	TURÍSTICO		DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
PB 7	6.510	7.812,14			0		0	955
TOTAL	6.510	7.812	TOTAL	0	0	TOTAL	0	955
PB 7 + IEMN = ARU-T	6.510	11.067,20						
TOTAL	6.510	11.067	TOTAL	0	0	TOTAL	0	0

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL		0	m ²
SG		0	m ²
VIALES		955	m ²
15 % de las plusvalías generadas		488	m ² c/m ² s

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Plubico: Cooperación	Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
----------------------	---

DESCRIPCIÓN

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN CALLE ISLA DE LOBOS EN PUERTO DEL CARMEN

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

- Con carácter general las determinadas para el suelo urbano consolidado y de manera específica.
- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
 - La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.

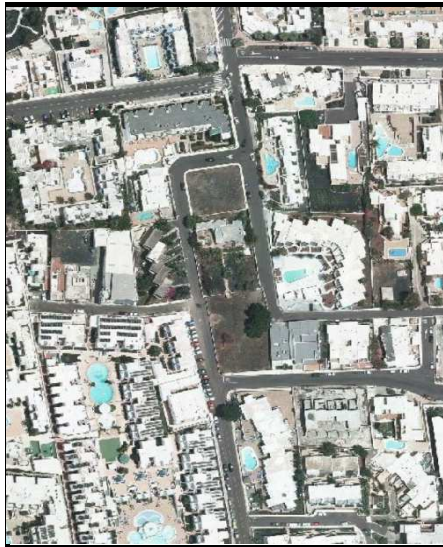
OBSERVACIONES

- El 5% de las plusvalías corresponde a la reserva dotacional por incremento de aprovechamiento

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS

CLASE Y CATEGORÍA	SUELO URBANO CONSOLIDADO
SITUACIÓN	PUERTO DEL CARMEN

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN	AD-PC-2	FICHA Nº
PLANO	PO-04	17



PARÁMETROS BÁSICOS

SUPERFICIE ÁMBITO	4.244,36	m ²
COEF. EDIF. BRUTA EXIST.	0,83	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA EXIST.	3.533,15	m ² c
COEF. HOMOG.	3,74	
APROV. MEDIO EXIST.	3,12	UA/m ²
APROV. BRUTO EXIST.	13.228,12	UA
EDIF. PREEXISTENTE	1,00	m ² c/m ² s
INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD NUEVA	0,50	m ² c/m ² s
COEF. EDIF. BRUTA NUEVA	1,25	m ² c/m ² s
EDIF.LUCRATIVA NUEVA	5.637,09	m ² c
APROV. BRUTO NUEVO	21.105,27	UA
PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLUSVALÍAS DERIVADAS DEL INCREMENTO (15%)	315,59	m ² c/m ² s

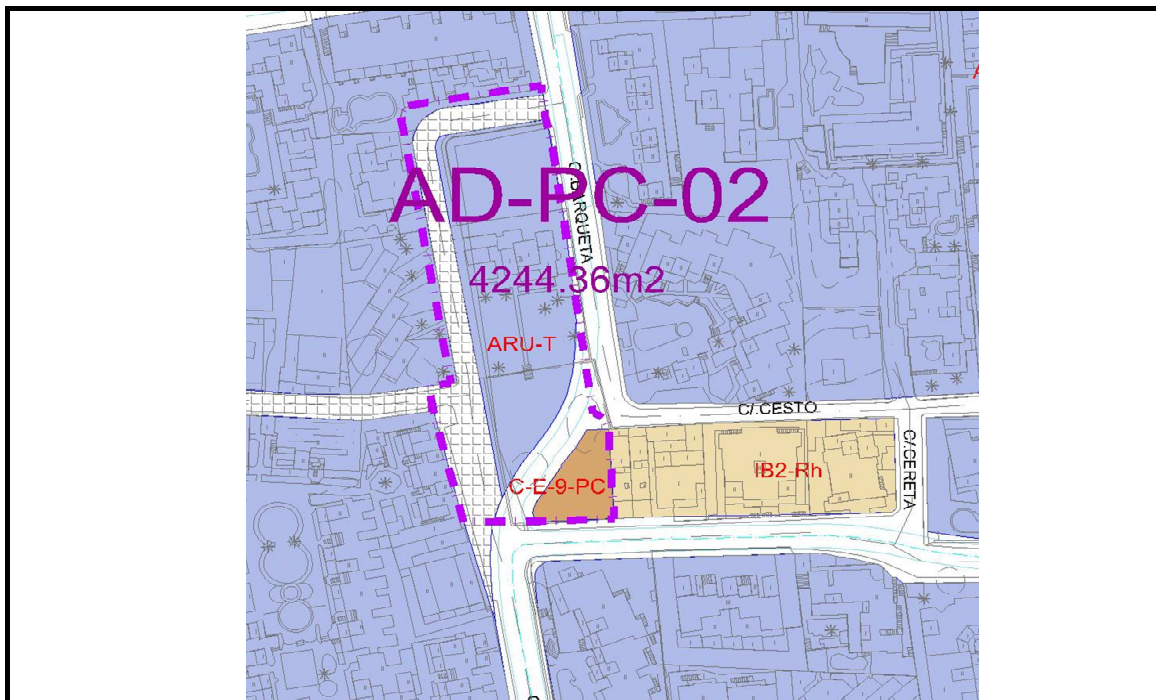
RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

CLAVE	TURÍSTICO		DOT/EQUIP/EL			SG		VIARIO
	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ² c	CLAVE	m ²	m ²
C-E-7-PC	3.533	3.533,15	C-E-9-PC	337	337,361		0	374
TOTAL	3.533	3.533	TOTAL	337	337	TOTAL	0	374
PB 7 + IEMN = ARU-T	3.533	5.299,73						
TOTAL	3.533	5.300	TOTAL	0		TOTAL	0	0

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES/EL			m ²
SG		0	m ²
VIALES		374	m ²
15 % de las plusvalías generadas		316	m ² c/m ² s

DELIMITACIÓN



SISTEMA DE EJECUCIÓN **PLAZOS**

Plubico: Cooperación	Reglamento de Gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias
----------------------	---

DESCRIPCIÓN

ACTUACIÓN DE DOTACIÓN CALLE BARQUETA EN PUERTO DEL CARMEN

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Con carácter general las determinadas para el suelo urbano consolidado y de manera específica.

- En todas las calles las aceras tendrán una sección mínima libre con mobiliario urbano y vegetación de 1,5m. en al menos un sentido.
- La volumetría y tipología de las edificaciones deberá estar acorde con la edificación existente en la zona, así como lo materiales y acabados de las mismas.

OBSERVACIONES

- El 5% de las plusvalías corresponde a la reserva dotacional por incremento de aprovechamiento